Moderline
Muebles y Proyectos

Calle 18 No 65B - 22
PBX: (571) 260 4667
(571) 260 4769

DOCUMENTOS

Moderline S.A.S

FABRICA
Calle 18 No 65B-22
PBX : (571) 260 4667
(571) 260 4769

FORMATO No. 6

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Proponente: **MODERLINE S.A.S.**

NIT: (c.c.): **830.036.940-5**

Nombre del Residente propuesto: **CAROLINA QUICENO GIRALDO**

Yo, **CAROLINA QUICENO GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.790.228 de Manizales (Caldas)** manifiesto mi disponibilidad e intención de trabajar con **MODERLINE S.A.S.**, desempeñando el cargo de **Residente de Obra**, en caso que dicho proponente resulte adjudicatario del proceso de **Licitación Pública - 002 de 2021**, cuyo objeto es: Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste adecuación con suministro e instalación de mobiliario de oficina y actividades complementarias en diferentes áreas del edificio de la Registraduría Nacional del Estados Civil sede CAN, adelantado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

FIRMA: Carolina Quiceno.
Residente de Obra.
CAROLINA QUICENO GIRALDO
C.C. No.: 1.053.790.228 de Manizales (Caldas)
T.P. No.: A25012011-1053790228

FIRMA: _____
Representante Legal del Proponente
FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ
C.C. No.: 18.401.033 de Calarcá (Quindío)
T.P. No.: 63202132408QND

Carolina Quiceno Giraldo

E-mail: c.quiceno.g@gmail.com
Cra 39 B # 3-29
Bogotá - Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Arquitecta egresada de Universidad Nacional de Colombia con conocimientos y experiencia en áreas de construcción y diseño arquitectónico, capacidad de implementación de proyectos. Con deseos de ampliar mis conocimientos en el ámbito de la construcción, disposición de aprendizaje e interés en implementar las aptitudes en el trabajo interdisciplinar y la actualización profesional para ampliar mi crecimiento competitivo y profesional.

PERFIL PERSONAL

Persona responsable, honesta, comprometida, en las labores en el cargo desempeñado, gran sentido de pertenencia por las funciones que ejecutadas y gran capacidad para experimentar nuevos retos laborales.

FORMACIÓN ACADEMICA

Arquitecta.

Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales

Junio 2004 – Junio 2010

Matricula Profesional No: A25012011-1053790228

HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS

Autocad
Google SketchUp.
Artlantis Studio.
Adobe Photoshop.
Office.
Cio.
Quercusoft.

Carolina Quiceno Giraldo

ARQUITECTA

Referencias Personales

Sebastián Silva: 3212419386

Marisol Giraldo: 3166292471

Referencias Profesionales

Alexander Godoy : 3148213199

Cristian Gomez: 3115133905

Carolina Quiceno

Arq. Carolina Quiceno Giraldo
1.053.790.228 de Manizales
M.P 25012011-1053790228

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta

CAROLINA QUICENO GIRALDO

C.C. 1.053.790.228 de Manizales

Universidad Nacional de Colombia - Manizales

Matrícula Profesional

A25012011-1053790228

Fecha de expedición
03/02/2011

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

10150

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E399873

CERTIFICA

Que la Arquitecta CAROLINA QUICENO GIRALDO con cédula de ciudadanía No. 1053790228 de Manizales, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25012011-1053790228, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 1 del 3 de Febrero de 2011 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 3 dias del mes de Junio de 2021 .

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación 2UW8Mk5

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con N° de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO 1702

El Consejo de Facultad en su sesión del día 24 de Agosto de 2010 – Acta No. 29

CONSIDERANDO QUE

Carolina Quiceno Giraldo

C.C. 1053790228 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamento de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Arquitecta

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se el Diploma Número 122020 consignado en el Registro No. 1718 del Libro No. 4
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales a los veinticuatro días del mes de Agosto de 2010

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.790.228**

QUICENO GIRALDO

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1986**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

17-NOV-2006 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00412292-F-1053790228-20121120 **0031**99005A 2 1072105142

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Moderline
Muebles y Proyectos

Calle 18 No 65B - 22
PBX: (571) 260 4667
(571) 260 4769

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

www. moderline.com

Moderline S.A.S

FABRICA
Calle 18 No 65B-22
PBX : (571) 260 4667
(571) 260 4769

LA SUSCRITA

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE MODERLINE SAS

NIT. 830.036.940-5

C E R T I F I C A

Que la Arquitecta **CAROLINA QUICENO GIRALDO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.053.790.228 de Manizales (Caldas)** y matricula profesional No. **A25012011-105390228** presto sus servicios para esta compañía, ejerciendo las funciones propias de **RESIDENTE DE OBRA,** en el contrato No. **190461-0-2019** celebrado entre **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA** y **CONSORCIO HACIENDA 2019** del cual hace parte MODERLINE S.A.S con una participación del 85%, cuyo objeto fue:

SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS ÁREAS Y ESPACIOS FÍSICOS DE LA SDH

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.374.914.616
FECHA DE INICIO:	01/11/2019
FECHA DE TERMINACION:	18/03/2021
DURACION:	497 DIAS
AREA INTERVENIDA:	6.459 MTS2
ACTIVIDADES EJECUTADAS:	Adecuación de áreas pisos 4, 6 y 10 Pisos Drywall Vidrios Redes eléctricas Adecuación puestos de trabajo Adecuación de baños Enchapes y accesorios baños Red hidrosanitario Centro de Cableado Redes de Datos /Voz Afinado de pisos Carpintería en aluminio Interactividad de Sala de Juntas Reposición de cubiertas Suministro de contenedores Suministro Equipos de presión

Moderline S.A.S

FABRICA
Calle 18 No 65B-22
PBX : (571) 260 4667
(571) 260 4769

FUNCIONES DEL CARGO EJECUTADAS:

- Planear, organizar, dirigir y controlar la ejecución de la obra conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los proyectos.
- Conocer en su totalidad los alcances del contrato de obra.
- Mantener y custodiar en Obra los documentos que sean requeridos durante la ejecución (planos, actas, memorias, especificaciones, comunicaciones, etc.), asegurándose que, en todo momento, se cuente en la obra con los permisos necesarios.
- Revisar los Planos del proyecto, así como las cantidades de obra, e informar de ser el caso, las anomalías detectadas.
- Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios dentro de la obra.
- Elaborar las actas y solicitudes requeridas por las condiciones de contratación aplicables.
- Dar respuesta dentro de los tiempos previstos legalmente a cualquier observación o solicitud en relación con las actividades de la obra.
- Cumplir con el trámite, control, facturación y seguimiento de las evaluaciones de obra ejecutada, siempre en función del flujo de caja previsto por el Contratista en la planificación.
- Realizar los requerimientos de materiales de forma oportuna y elaborar reportes de avances de obra, ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos
- Llevar el Libro o Bitácora de la obra en el cual se indiquen las novedades y seguimiento diario de la misma.
- Supervisar la calidad de los materiales y equipos a utilizar en la obra, asegurándose de su adecuado almacenamiento y control de uso.
- Revisar los materiales o equipos que no sean idóneos para realización de los trabajos a realizar, los cuales deberá rechazar.
- Asegurarse que el personal contratado para la obra cumpla con las condiciones requeridas no sólo desde el punto de vista de la calificación para la ejecución del trabajo sino desde el punto de vista legal, asegurándose por el estricto cumplimiento de las normas laborales respectivas.
- Velar por el cumplimiento estricto de las normas de Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio del año 2021.

Moderline
Herley Tatiana Diaz León
Gerente Administrativo y de Talento Humano

HERLEY TATIANA DIAZ LEON
C.C. No. 52.541.184 de Bogotá D.C.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
Correo electrónico: recursoshumanos@moderline.com
Tel: 2604667 Ext. 1002

CONTRATO Nº 190461-0-2019

MODIFICACIÓN No. 006

I. DATOS DEL CONTRATO

Área de origen	SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Contratista	CONSORCIO HACIENDA 2019
Objeto	¿Suministro con instalación de elementos y materiales necesarios para la optimización de las áreas y espacios físicos de la SDH.¿
Fecha de suscripción	25/10/2019

	Fecha de inicio	**Plazo**	**Fecha terminación**	**Valor**
Contrato Inicial	01/11/2019	5 Mes(es)	31/03/2020	8.883.574.431
Total, con modificaciones y/o suspensiones anteriores		13 Mes(es) 27 Día(s)	07/02/2021	9.374.914.616

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

Tipo de modificación **Adición** **Prórroga** X **Otrosí**

Valor Adición	No aplica
CDP(s) No.	No aplica
Código(s) presupuestal(es)	No aplica

Prórroga Plazo Adicional:	39 Día(s)

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS

Número	Título	Texto
4	PLAZO DE EJECUCIÓN	El nuevo plazo de ejecución es de quince (15) meses y dieciséis (16) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda D.C. La nueva fecha de terminación del contrato, a partir de la presente modificación, es el 18 de marzo de 2021

IV. ESTIPULACIONES ADICIONALES

1. GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Fecha de firma:

La presente modificación es suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP

Elaboró:	Carmen Rosa Gonzalez Mayorga - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES Carmen Rosa Gonzalez Mayorga
Revisó:	ANA MARIA MARTINEZ OSORIO - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES Ana Maria Martinez Osorio Firmado digitalmente por Ana Maria Martinez Osorio

CONTRATO Nº 190461-0-2019

MODIFICACIÓN No. 005

I. DATOS DEL CONTRATO

Área de origen	SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Contratista	CONSORCIO HACIENDA 2019
Objeto	¿Suministro con instalación de elementos y materiales necesarios para la optimización de las áreas y espacios físicos de la SDH.¿
Fecha de suscripción	25/10/2019

	Fecha de inicio	**Plazo**	**Fecha terminación**	**Valor**
Contrato Inicial	01/11/2019	5 Mes(es)	31/03/2020	8.883.574.431
Total, con modificaciones y/o suspensiones anteriores		11 Mes(es) 16 Día(s)	28/11/2020	8.883.574.431

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

Tipo de modificación **Adición** X **Prórroga** X **Otrosí**

Valor Adición	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($491.340.185)
CDP(s) No.	366
Código(s) presupuestal(es)	1010400030

Prórroga Plazo Adicional:	71 Día(s)

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS

Número	Título	Texto
2	Valor	El nuevo valor del contrato corresponde a la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($9.374.914.616) MONEDA CORRIENTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, así como los demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o distrital, costos directos e indirectos.
4	Plazo de ejecución	El nuevo plazo de ejecución es de trece (13) meses y veintisiete (27) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda D.C. La nueva fecha de terminación del contrato, a partir de la presente modificación, es el 7 de febrero de 2021.

IV. ESTIPULACIONES ADICIONALES

1. GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.

2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.

3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Fecha de firma:

Elaboró:	Angela Martinez Lopez - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES Ángela Martínez López Firmado digitalmente por Angela Martinez Lopez Fecha: 2020.11.18 12:32:31 -05'00'
Revisó:	ANA MARIA MARTINEZ OSORIO - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES Ana Maria Martinez Osorio Firmado digitalmente por Ana Maria Martinez Osorio Fecha: 2020.11.19 08:07:06 -05'00'

GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA Firmado digitalmente por GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA Fecha: 2020.11.19 18:24:12 -05'00'

CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 190461-4-2019

AREA DE ORIGEN	222100 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	CONSORCIO HACIENDA 2019
PLAZO INICIAL	5 meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda D.C.
VALOR INICIAL	OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.883.574.431.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190461-0-2019	25 de octubre de 2019	4

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
3	10 meses y 25 días

VALOR ACTUAL CON ADICIONES	OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.883.574.431.00)

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: N.A.	PLAZO ADICIONAL: Veintiún (21) días calendario
NUEVO VALOR: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.883.574.431.00)	NUEVO PLAZO TOTAL: Once (11) meses y dieciséis (16) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda D.C.
CDP No. N.A.	FECHA TERMINACION FINAL: 28 de noviembre de 2020
Código N.A.	

CLASE DE MODIFICACIÓN	Prórroga

Se elabora modificación del contrato (prórroga) de conformidad con solicitud del supervisor del contrato a la SAC, aprobada por la ordenadora del gasto, mediante le cual manifiesta como sustento de la modificación lo siguiente:

"*El contratista presentó documento con radicado 2020ER098196O1, donde expone la dificultad que ha tenido para conseguir ciertos materiales que requieren para la finalización del contrato, toda vez que, aunque ya no hay aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria, el retorno en actividades de los proveedores ha demorado la entrega de ciertos elementos. (se adjunta soportes).*

Una vez analizadas dichas situaciones, la supervisión aprueba y viabiliza la prórroga de contrato hasta el 28 de noviembre de 2020 con el fin de buscar la finalización del proyecto a satisfacción, lo anterior debido a que este proyecto es indispensable para el mejoramiento de las áreas de trabajo de los funcionarios de la SDH."

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. Así mismo, con la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.
2. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP

Elaboró	ANGELA MARTINEZ LOPEZ
Subdirectora AC	ANA MARÍA MARTÍNEZ OSORIO

CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 190461-3-2019

AREA DE ORIGEN	222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	CONSORCIO HACIENDA 2019
PLAZO INICIAL	5 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8,883,574,431.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190461-0-2019	25 de Octubre de 2019	3

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
2	Diez (10) meses y dos (2) días calendario

VALOR ACTUAL CON ADICIONES	OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8,883,574,431.00)

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: N/A		PLAZO ADICIONAL: 23 días Calendario
NUEVO VALOR: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8,883,574,431.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: N.A.
CDP No.	N.A.	FECHA TERMINACION FINAL: 7 de noviembre 2020
Código	N.A.	

CLASE DE MODIFICACIÓN

La presente modificación se realiza con fundamento en la solicitud realizada por la supervisión del contrato que fue radicada bajo el No. 2020IE20910 el día 22 septiembre 2020, la cual se anexa a la presente modificación y señala:

El contratista presentó comunicado el día 29 de agosto de 2020 con cordis 2020ER66964 solicitando prórroga del contrato hasta el 07 de noviembre de 2020.
El contratista envía comunicados donde expone la forma de trabajo que se ha presentado debido a los aislamientos por zonas decretados por la Alcaldía de Bogotá, lo cual afecta directamente la ejecución del cronograma.
Una vez analizadas dichas situaciones, la supervisión aprueba y viabiliza la prórroga de contrato hasta el 07 de noviembre de 2019 con el fin de buscar la finalización del proyecto a satisfacción, lo anterior debido a que este proyecto es indispensable para el mejoramiento de las áreas de trabajo de los funcionarios de la SDH.
El contratista envía comunicados donde expone la forma de trabajo que se ha presentado debido a los aislamientos por zonas decretados por la Alcaldía de Bogotá, lo cual afecta directamente la ejecución del cronograma.
Una vez analizadas dichas situaciones, la supervisión aprueba y viabiliza la prórroga de contrato hasta el 07 de noviembre de 2019 con el fin de buscar la finalización del proyecto a satisfacción, lo anterior debido a que este proyecto es indispensable para el mejoramiento de las áreas de trabajo de los funcionarios de la SDH.
Análisis costo beneficio de la modificación
La presente modificación no afecta el valor del contrato para la Secretaria Distrital de Hacienda, toda vez que no altera los porcentajes de pago por ejecución inicialmente planteados.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP

Elaboró	LAURA FELIZA MORENO ROJAS *Laura F. Moreno*
Subdirectora AC	MARÍA CLARA MOJICA RODRÍGUEZ MARIA MOJICA RODRIGUEZ

GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA — Firmado digitalmente por GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA Fecha: 2020.09.25 10:42:28 -05'00'

CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 190461-2-2019

AREA DE ORIGEN	222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA	CONSORCIO HACIENDA 2019
PLAZO INICIAL	5 mes(es), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8,883,574,431.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190461-0-2019	25 de Octubre de 2019	2

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
1	Seis (6) meses y veintinueve (29) días calendario

VALOR ACTUAL CON ADICIONES	OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8,883,574,431.00)

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: PESOS MONEDA CORRIENTE ($.00)	PLAZO ADICIONAL: 93 días Calendario
NUEVO VALOR: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8,883,574,431.00)	NUEVO PLAZO TOTAL: Diez (10) meses y dos (2) días calendario
CDP No.	FECHA TERMINACION FINAL: 15 de Octubre de 2020
Código	

CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga

La presente modificación se realiza con fundamento en la solicitud realizada por la supervisión del contrato que fue radicada bajo el No. 2020IE14399 el día 25 de junio de 2020.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.
2. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP

Elaboró	LAURA FELIZA MORENO ROJAS	MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ 2020.009.20067
Subdirectora AC	MARÍA CLARA MOJICA RODRÍGUEZ	

GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 190461-1-2019

AREA DE ORIGEN	222100 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL	
CONTRATISTA	CONSORCIO HACIENDA 2019
PLAZO INICIAL	5 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8,883,574,431.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190461-0-2019	25 de Octubre de 2019	1

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
N.A.	5 mes(es), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
VALOR DE LA ADICIÓN	**PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN**
VALOR ESTA ADICION: PESOS MONEDA CORRIENTE ($.00)	PLAZO ADICIONAL: 59 días Calendario.
NUEVO VALOR: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8,883,574,431.00)	NUEVO PLAZO TOTAL: Seis (6) meses y veintinueve (29) días calendario
CDP No.	FECHA TERMINACION FINAL: 29 de Mayo de 2020
Código	
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prórroga

La presente modificación se realiza con fundamento en la solicitud realizada por la supervisión del contrato que fue radicada bajo el No. 2020IE9466 el día 24 de Marzo de 2020, la cual se anexa a la presente modificación y señala:

"Es importante resaltar que el contratista se comprometió con los siguientes Hitos de entrega:
El Consorcio Hacienda 2019 se compromete a cumplir con las entregas de pisos de la sede CAD y Sede de la Archivo Central según cronograma adjunto de la siguiente manera:

- *CAD Piso 10 se entregará al 100% de ejecución veintitrés (23) días calendario después del inicio de la presente prórroga*
- *CAD Piso 6 se entregará al 100% de ejecución – cincuenta y nueve (59) días calendario después del inicio de la presente prórroga*
- *Archivo Central de la SDH ubicado en Carrera 32 No. se entregará al 100% de ejecución veintitrés (23) días calendario después del inicio de la presente prórroga.*

De otra parte, los pendientes de obra del piso 4 se entregarán el 30 de marzo de 2020"
Análisis costo beneficio de la modificación
La presente modificación no afecta el valor del contrato para la Secretaria Distrital de Hacienda, toda vez que no altera los porcentajes de pago por ejecución inicialmente planteados y que el contratista por medio de comunicación 19 de marzo de 2020 con radicado 2020ER26009 informa que se hará responsable de los costos asociados a la prórroga. Adicional ofrece a manera de apoyo cubrir un (1) canon de arriendo en la sede Condominio por $60.000.000."

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP

Elaboró	LAURA FELIZA MORENO ROJAS
Subdirectora AC	MARÍA CLARA MOJICA RODRÍGUEZ

Nota: En atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, adoptadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 de 2020, el presente documento fue revisado y aprobado virtualmente y será suscrito por los servidores públicos que figuran proyectando, revisando y firmando el mismo, una vez se superen las condiciones que dieron originen a las medidas adoptadas en el citado decreto.

BOGOTÁ

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO 190461-1-2019

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No.	**190461-0-2019**
Objeto	*Suministro con instalación de elementos y materiales necesarios para la optimización de las áreas y espacios físicos de la SDH.*
Interventor/ Supervisor	Alfonso Javier Segura Melo
Valor del contrato:	$ 8.883.574.431
Plazo inicial del contrato:	*Cinco (5) meses*
Fecha Iniciación:	*01 de noviembre de 2019*
Modificatorio No. 1 (Prórroga)	*59 días calendario*
Fecha terminación:	29 de mayo de 2020

No. Adiciones	**-**	**No de prorrogas**	**1**	**No. Suspensiones**	

DATOS DE LA SUSPENSIÓN	
Tiempo de suspensión	17 días calendario
Fecha inicio suspensión	28 de marzo de 2020
Nueva fecha de vencimiento	15 de junio de 2020

En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2020 se reunieron ALFONSO JAVIER SEGURA MELO y NELSON RAMON GONZALEZ ROJAS en calidad de Supervisores de la Secretaría Distrital de Hacienda y CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ actuando en su propio nombre y en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO HACIENDA 2019, con el objeto de suspender temporalmente el contrato por la razón expuesta en la comunicación del 24 de marzo del año 2020 radicada mediante cordis 2020ER26036, la cual hace parte integrante de esta acta y es compartida por las partes, como se enuncia a continuación:

"En virtud de las medidas extraordinarias adoptadas por el gobierno nacional para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y mantener el orden público a través del decreto 457 de 2020, solicitamos cordialmente la suspensión del contrato número 190461-0-2019 hasta el día 13 de Abril del presente año, siempre y cuando la situación de orden público retorne a la normalidad"

El contrato se suspende a partir del 28 de marzo de 2020, por un término de diecisiete (17) días calendario, siendo la fecha de reiniciación el 14 de abril de 2020

El contratista se obliga a prorrogar la vigencia de la garantía, por un término igual al de la suspensión del contrato.

En constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2020 en original y dos copias con destino a la Dirección Jurídica y carpeta del Supervisor.

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	
CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ	
SUPERVISORES	
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	NELSON RAMON GONZALEZ ROJAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 27 - SITIC
ORDENADOR DEL GASTO	
GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA	

Nota: En atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, adoptadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 de 2020, el presente documento fue revisado y aprobado virtualmente y será suscrito por los servidores públicos que figuran proyectando, revisando y firmando el mismo, una vez se superen las condiciones que dieron originen a las medidas adoptadas en el citado decreto.

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO
190461-2-2019

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No.	**190461-0-2019**
Objeto	*Suministro con instalación de elementos y materiales necesarios para la optimización de las áreas y espacios físicos de la SDH.*
Interventor/ Supervisor	Alfonso Javier Segura Melo
Valor del contrato:	$ 8.883.574.431
Plazo inicial del contrato:	*Cinco (5) meses*
Fecha Iniciación:	*01 de noviembre de 2019*
Modificatorio No. 1 (Prórroga)	*59 días calendario*
Fecha terminación:	15 de junio de 2020

No. Adiciones	**-**	**No de prorrogas**	**1**	**No. Suspensiones**	**1**

DATOS DE LA SUSPENSIÓN	
Tiempo de suspensión	14 días calendario
Fecha inicio suspensión	13 de abril de 2020
Nueva fecha de vencimiento	29 de junio de 2020

En Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de abril de 2020 se reunieron ALFONSO JAVIER SEGURA MELO y NELSON RAMON GONZALEZ ROJAS en calidad de Supervisores de la Secretaría Distrital de Hacienda y CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ actuando en su propio nombre y en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO HACIENDA 2019, con el objeto de suspender temporalmente el contrato por la razón expuesta en la comunicación del 8 de abril del año 2020 radicada mediante cordis 2020ER26751, la cual hace parte integrante de esta acta y es compartida por las partes, como se enuncia a continuación:

"Según el pronunciamiento del gobierno Nacional y en concordancia a la medida decretada el día 6 de abril de 2020 con relación a la extensión del AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, aumentando el timpo (SIC) de este por 14 diias (SIC) a partir del 13 de abril de 2020 solicito se agregue este mismo tiempo a la suspensión que con anterioridad ya surte sobre el contrato."

El contrato se suspende a partir del 13 de abril de 2020, por un término de catorce (14) días calendario, siendo la fecha de reiniciación el 27 de abril de 2020

El contratista se obliga a prorrogar la vigencia de la garantía, por un término igual al de la suspensión del contrato.

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO
190461-2-2019

En constancia, se firma a los trece (13) días del mes de abril del año 2020 en original y dos copias con destino a la Dirección Jurídica y carpeta del Supervisor.

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	
CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ	
SUPERVISORES	
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	NELSON RAMON GONZALEZ ROJAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 27 - SITIC
ORDENADOR DEL GASTO	
GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA	

Nota: En atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, adoptadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 de 2020, el presente documento fue revisado y aprobado virtualmente y será suscrito por los servidores públicos que figuran proyectando, revisando y firmando el mismo, una vez se superen las condiciones que dieron originen a las medidas adoptadas en el citado decreto.

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO
190461-2-2019

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No.	**190461-0-2019**
Objeto	*Suministro con instalación de elementos y materiales necesarios para la optimización de las áreas y espacios físicos de la SDH.*
Interventor/ Supervisor	Alfonso Javier Segura Melo
Valor del contrato:	$ 8.883.574.431
Plazo inicial del contrato:	*Cinco (5) meses*
Fecha Iniciación:	*01 de noviembre de 2019*
Modificatorio No. 1 (Prórroga)	*59 días calendario*
Fecha terminación:	29 de junio de 2020

No. Adiciones	**-**	**No de prorrogas**	**1**	**No. Suspensiones**	**2**

DATOS DE LA SUSPENSIÓN	
Tiempo de suspensión	12 días calendario
Fecha inicio suspensión	29 de abril de 2020
Nueva fecha de vencimiento	11 de julio de 2020

En Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2020 se reunieron ALFONSO JAVIER SEGURA MELO y NELSON RAMON GONZALEZ ROJAS en calidad de Supervisores de la Secretaría Distrital de Hacienda y CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ actuando en su propio nombre y en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO HACIENDA 2019, con el objeto de suspender temporalmente el contrato por la razón expuesta en la comunicación del 29 de abril del año 2020 radicada mediante cordis 2020ER29230, la cual hace parte integrante de esta acta y es compartida por las partes, como se enuncia a continuación:

"Según el pronunciamiento de la Alcaldía de Bogotá y en concordancia a la medida decretada el día 6 de abril de 2020 con relación a la extensión del AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, aumentando el tiempo de este por 14 diias (SIC) a partir del 27 de abril de 2020 solicito se agregue este mismo tiempo a la suspensión que con anterioridad ya surte sobre el contrato."

El contrato se suspende a partir del 29 de abril de 2020, por un término de doce (12) días calendario, siendo la fecha de reiniciación el 11 de mayo de 2020

El contratista se obliga a prorrogar la vigencia de la garantía, por un término igual al de la suspensión del contrato.

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO
190461-2-2019

En constancia, se firma a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2020 en original y dos copias con destino a la Dirección Jurídica y carpeta del Supervisor.

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ

SUPERVISORES

ALFONSO JAVIER SEGURA MELO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NELSON RAMON GONZALEZ ROJAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 27 - SITIC

ORDENADOR DEL GASTO

GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Nota: En atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, adoptadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 de 2020, el presente documento fue revisado y aprobado virtualmente y será suscrito por los servidores públicos que figuran proyectando, revisando y firmando el mismo, una vez se superen las condiciones que dieron originen a las medidas adoptadas en el citado decreto.

CONTRATO No. 190461-0-2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
N. PROCESO	SDH-LP-03-2019
DEP. DESTINO CONT	222100 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTRATISTA	**CONSORCIO HACIENDA 2019**
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO HERRÓN ALVAREZ

DATOS CONSTITUCIÓN	Conformado por: **MODERLINE S.A.S.** con NIT. 830.036.940-5 con un porcentaje de participación del 85% y **BIRDUN S.A.S.** con NIT. 901.161.285-0 con un porcentaje de participación del 15%.
IDENTIFICACIÓN	NIT-901334789
DIRECCION	CALLE 18 No 65B-22 BOGOTÁ D.C.
TELEFONO	2604667
SUPERVISOR	SEGURA MELO ALFONSO JAVIER-SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO GONZALEZ ROJAS NELSON RAMON-PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-27

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1)OBJETO	***"Suministro con instalación de elementos y materiales necesarios para la optimización de las áreas y espacios físicos de la SDH."***
2)VALOR	**OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($8,883,574,431.00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, respetando valores unitarios ofrecidos. **PÁRAGRAFO:** No obstante, el valor final del contrato será el resultante de multiplicar los precios unitarios presentados en la propuesta económica por el número total de suministros instalados y recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital de Hacienda.
3)FORMA DE PAGO	La Secretaría Distrital de Hacienda efectuará los pagos en pesos colombianos así: a. Un primer pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, sujeto a la entrega de la ingeniería de detalle, la cual, incluye: diseños definitivos, detalles constructivos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de materiales y todos los demás requeridos para la correcta ejecución del proyecto, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato. b. El valor restante del contrato se pagará mediante pagos parciales de manera mensual, de conformidad con las entregas de mobiliarios y equipos instalados según la programación en el correspondiente cronograma de actividades, liquidados con base en las cantidades efectivamente recibidas a la fecha del corte de acuerdo al informe del contratista y certificados por supervisor. c. Para el recibo a satisfacción de los elementos suministrados y debidamente instalados, se deberá incluir en el informe del contratista, la totalidad de la cantidades entregadas, certificados de calidad de los productos empleados, resultado de los ensayos y pruebas realizadas durante el periodo de ejecución informado en los casos que aplique y cualquier otro producto, certificación o documento que la supervisión considere necesario adjuntar al expediente contractual para constatar el adecuado recibo de los bienes contratados. Los pagos se efectuarán por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de la(s) factura(s) en la Subdirección Administrativa y Financiera acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o interventor (según el caso) del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El valor del contrato se cancelará a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la

	contraprestación pactada.		
4)PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.		
5) VIGENCIA DEL CONTRATO	Se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término para la liquidación.		
6)CODIGO PRESUPUESTAL	111-01-3-3-1-15-07-43-0714-190	**No. CDP**	296 del 29 de AGOSTO de 2019
7)LIQUIDACION	El presente contrato es de Tracto Sucesivo	**Procede la Liquidación**	SI

8)GARANTIAS

8.1 El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, una garantía CUMPLIMIENTO que ampare:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por el 30 % del valor total del contrato y una vigencia igual, Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	SI
Calidad del servicio por el 30 % del valor total del contrato y una vigencia igual, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	SI
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual, desde el recibo a satisfacción del objeto del contrato y seis (6) meses más.	SI
Provisión de Repuestos y Accesorios de los bienes contratados, por el 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual, por el término de ejecución del contrato.	SI
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	SI

8.2 El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, una garantía RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que ampare:

Responsabilidad Civil Extracontractual, por el 5 % del valor total del contrato y una vigencia igual, por el término de ejecución del contrato.	SI

De conformidad con los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, vigente por el término de ejecución del respectivo contrato y cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Asegurado: La Entidad y Contratistas y/o Subcontratistas.
Beneficiario: La Entidad y terceros afectados.

La póliza de responsabilidad civil extracontractual debe contener los siguientes amparos:

Coberturas	% de Cobertura
Predios, labores y operaciones – PLO	Mínimo **5%** del valor del contrato (Art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 Numerales 4 y 5)
Daño emergente y lucro cesante	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia
Perjuicios extrapatrimoniales	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia
Contratistas y subcontratistas	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia
Amparo patronal	Mínimo10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia
Bienes bajo cuidado tenencia y Control	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia
Responsabilidad civil cruzada	Mínimo 10% del valor del PLO por evento y 20% del valor del PLO vigencia
Vehículos propios y no propios	Mínimo 10% del valor del PLO evento y 20% del valor del PLO vigencia
Protección de los bienes	Mínimo 20% del valor de PLO evento y 30% del valor del PLO vigencia
Gastos médicos	Mínimo $3 millones por persona Mínimo $12 millones por evento Mínimo $20 millones por vigencia

Nota: La responsabilidad del contratista se mantiene aun cuando la póliza no cubra el siniestro reclamado. Los deducibles de la póliza deben ser asumidos por el contratista y no por la Entidad.

El contrato de seguro deberá contemplar las siguientes cláusulas adicionales:

- Revocación de la póliza a 60 días, con previo aviso a la Entidad.
- Ampliación de aviso de siniestro a 30 días.
- No cancelación o revocación por no pago de prima.

PROTECCIÓN DE LOS BIENES

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.11 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante efectuó el análisis sobre la existencia de riesgo de daño para sus bienes, por lo cual se requiere solicitar dentro del contrato el amparo respectivo, el cual se encuentra incluido como un sub-amparo en la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, denominada protección de bienes y su porcentaje de cobertura es de Mínimo 20% del valor de PLO evento y 30% del valor de PLO vigencia.

9)ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el reverso de este documento, en consideración a su naturaleza y régimen legal.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los	
Debe afiliarse al sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012).	NO APLICA

El presente contrato es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación púbica SECOP.

Abogado Responsable	MAURICIO ARIAS ARIAS
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
Ordenador del Gasto Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016	ELDA FRANCY VARGAS BERNAL

CONTRATO No. 190461-0-2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES

11) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir lo previsto en los estudios previos o en el pliego de condiciones, según corresponda, así como en la propuesta presentada. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3) Atender el servicio contratado en forma oportuna. 4) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato, si hay lugar a ella. 5) Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 6) El contratista durante la vigencia del contrato para la prestación del servicio y/o entrega de los bienes según sea el caso, deberá cumplir con las políticas y lineamientos señalados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) implementado por la Secretaría Distrital de Hacienda. 7) En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. **12) OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA: 1)** Pagar en la forma establecida en la Estipulación Contractual Forma de Pago las facturas presentadas por el **Contratista. 2)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **13) OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** 1) Cumplir las obligaciones establecidas en la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión y Obligaciones de Interventoría del Sistema de Gestión de Calidad, Código 37-G-03, las cuales hacen parte integrante de este contrato. 2) Proyectar y suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato, cuando a ellas hubiere lugar. 3) Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás normas concordantes. 4) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en los estudios previos, según corresponda. 5) En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión. **PARAGRAFO:** El supervisor designado en este contrato podrá ser sustituido temporalmente o de manera definitiva, mediante memorando suscrito por el Ordenador del Gasto, del cual se remitirá copia a la Subdirección de Asuntos Contractuales, con el fin de que repose como soporte en la carpeta del contrato. **14) EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral, en consecuencia, el Contratista actúa de manera independiente y con total autonomía técnica y administrativa, sin ningún tipo de subordinación con la Secretaría, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente Contrato. **15) INDEMNIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA:** El Contratista mantendrá indemne a la Secretaria Distrital de Hacienda contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto de este contrato, cuando haya lugar a ello. **16) MULTAS:** Las partes acuerdan que en caso de retardo o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato se causará a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato. **17) PENAL PECUNIARIA:** Si el Contratista no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, el **veinte por ciento (20%)** del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar y/o reclamación por los perjuicios ocasionados. **18) APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se hará efectiva directamente por la Secretaría Distrital de Hacienda, descontando el valor de los pagos que ésta deba efectuar al **Contratista**, si ello fuere posible, o haciendo efectiva la garantía con cargo al amparo de cumplimiento, o acudiendo al cobro ejecutivo. Previa a la adopción de la decisión de imposición de la multa o de la cláusula penal pecuniaria se llevará a cabo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **19) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **20) CADUCIDADES ESPECIALES:** La SECRETARÍA igualmente, podrá declarar la caducidad del contrato en los eventos previstos en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. **21) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **Contratista** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **22) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** En virtud del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 el **Contratista** declara bajo la gravedad de juramento que no ha sido sancionado por la Contraloría con juicio de responsabilidad fiscal en su contra. **23) DERECHO DE AUTOR:** La Secretaría para efectos de establecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993, en el sentido de que el **Contratista** es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del presente contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos. En relación con los derechos patrimoniales sobre los productos del contrato éstos pertenecerán a la Secretaría. **PARAGRAFO:** La difusión de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente contrato, en todo caso deberá ser autorizada por la Secretaría. **24) GARANTIA LEGAL:** El **Contratista** se obliga a responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos entregados, así como por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, en los términos establecidos en los artículos 7 a 12 de la Ley 1480 de 2011. **25) ESTAMPILLAS:** Corresponde al **Contratista** el pago de: **a)** El 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de 2017, **b)** El 0.5% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Cultura, de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005 y **c)** El 2% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con el Acuerdo 188 de 2005, el Decreto 479 de 2005 y el Acuerdo 669 de 2017. **26) DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **27) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El **Contratista** guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la SECRETARÍA en desarrollo del objeto contractual. **28) SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Secretaría con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones: conciliación, amigable composición o transacción. **29) CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El **Contratista** no podrá ceder ni subcontratar este contrato sin el consentimiento previo y escrito del DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA pudiendo ésta negar la autorización de cesión o del subcontrato. **30) LIQUIDACIÓN:** En el evento de proceder, terminada la ejecución del contrato se procederá a la liquidación del mismo conforme con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 0019 de 2012. **31) PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, de la aprobación de las garantías, acreditar por parte del Contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar; y de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución respectiva. **32) GASTOS:** Serán por cuenta del **Contratista** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración del contrato, así como el valor de la prima de la garantía y sus modificaciones. **33) IMPUESTOS:** El **Contratista** pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **34) RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Moderline S.A.S

FABRICA
Calle 18 No 65B-22
PBX : (571) 260 4667
(571) 260 4769

LA SUSCRITA

GERENTE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANOS DE MODERLINE SAS

NIT. 830.036.940-5

CERTIFICA:

Que la Arquitecta **CAROLINA QUICENO GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.053.790.228** de Manizales y matrícula profesional No. **A25012011-1053790228,** presto sus servicios profesionales para esta compañía, ejerciendo las funciones propias de **RESIDENTE DE OBRA**, en el contrato celebrado con **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**, cuyo objeto fue:

REALIZAR LAS ADECUACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NUMERO DE CONTRATO	019 DE 2018
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.391.150.761
FECHA DE INICIO:	17/07/2018
FECHA DE TERMINACION:	31/03/2019
DURACION:	254 DIAS
AREA INTERVENIDA:	985 MTS2
ACTIVIDADES EJECUTADAS:	Preliminares Sistema de iluminación Sistema detección Sistema control de acceso Red contra incendio Sistema aire acondicionado Carpintería metálica Ambientación Mobiliario Cableado estructurado Cableado eléctrico

FUNCIONES DEL CARGO:

- Dirigir la ejecución de la obra conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los proyectos.
- Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios dentro de la obra.
- Responsable de llevar a cabo el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y costo considerado.

Moderline S.A.S

FABRICA
Calle 18 No 65B-22
PBX : (571) 260 4667
(571) 260 4769

- Planificar, coordinar al personal directo de la obra y en su caso a los diferentes contratistas que intervienen en la obra, tales como contratistas Eléctricos, de Acabados, etc.
- Realizar los requerimientos de materiales de forma oportuna y elaborar reportes de avances de obra, ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos necesarios.
- Velar por el cumplimiento estricto de las normas de Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio del año 2021.

Moderline
Herley Tatiana Diaz León
Gerente Administrativo y de Talento Humano

HERLEY TATIANA DIAZ LEON
C.C. No. 52.541.184 de Bogotá D.C.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

INFORMA:

1. Que Fiduciaria Colpatria S.A. celebró un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos N° 102 con la Agencia Nacional de Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, el día nueve (9) de diciembre del año dos mil diez y seis (2016), a través del cual se constituyó el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS (PAM).

2. Que por instrucción de LA AGENCIA, LA FIDUCIARIA constituyó el veintiocho (28) de Febrero de dos mil diecisiete (2017), el PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA, con el objeto de administrar los dineros necesarios para la formulación, estructuración y ejecución del PROYECTO y, que tendrá a su cargo las contrataciones relacionadas con el PROYECTO que expresamente le instruya la AGENCIA.

3. Que en desarrollo del negocio fiduciario y por instrucción expresa emanada de la Agencia Nacional de Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÌA, cuya vocería ejerce Fiduciaria Colpatria S.A, celebró el día doce (12) de Julio de dos mil dieciocho (2018), el contrato de Obra No. 019 de 2018 con MODERLINE S.A.S, identificado con Nit. 830.036.940-5, cuyo objeto *fue "Realizar las adecuaciones y obras complementarias para mejorar el funcionamiento de la infraestructura física de la sede del nivel central de la Contraloría General de la República.*

4. Que mediante el OTROSI Nº 1 del dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2.018) se modificó la cláusula tercera FORMA DE PAGO.

5. Que mediante el OTROSI Nº 2 del Veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) se adiciono el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 447.431.587.oo) MCTE de igual manera se prorrogó el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecinueve 2019.

6. Que el monto total del contrato de obra de 019/2018 corresponde a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($2.391.150.761.oo), IVA incluido.

7. Que en el Contratos de obra, 019/2018 se establecieron las siguientes obligaciones del Contratista:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

- Conocer a cabalidad la totalidad de disposiciones contenidas en el Documento Técnico de Soporte, la oferta, el presente contrato, sus modificaciones, los anexos, y demás disposiciones que integran el contenido contractual, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia, eficacia y dentro del plazo establecido.
- Presentar previo a la firma del acta de inicio los documentos necesarios para su ejecución
- Suscribir oportunamente las actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo, y las modificaciones si las hubiere, conjuntamente con el supervisor del mismo.
- Informar a sus trabajadores, asesores, proveedores y contratistas, sobre la naturaleza confidencial de la información a la que tengan acceso con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato, y garantizar que aquellos que lo requieran, de acuerdo con las indicaciones impartidas por EL CONTRATANTE y/o la supervisión designada por LA AGENCIA, suscriban compromisos de confidencialidad en los mismos términos del formato suministrado por EL CONTRATANTE.

- Revisar integralmente la información que le sea proporcionada con ocasión a la ejecución del contrato y realizar oportunamente las observaciones que procedan en caso de imprecisiones, vacíos y en general cualquier condición que, según su experiencia, conocimiento, metodología propuesta y mejores prácticas comúnmente aceptadas, pueda afectar el desarrollo del contrato, con miras a subsanar estos aspectos de manera oportuna
- Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en la Postulación, en los anexos y el contrato.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del presente contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución adecuada y eficiente del presente contrato. Es entendido que todos estos gastos fueron estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta económica.
- Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la Entidad para que reposen en la dependencia correspondiente.
- Constituir y mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo que se exijan por el tiempo pactado en el presente contrato, incluyendo las adiciones, prorrogas y/o modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por supervisor del contrato
- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo EL CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
- Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor del mismo.
- Informar a través del supervisor, sobre el estado financiero y la ejecución presupuestal de cada gasto (si la hubiere) con su respectivo soporte y el avance del contrato.
- Cumplir con las normas vigentes de seguridad industrial aplicables a las actividades a desarrollar durante la ejecución del presente contrato.
- Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros
- Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidos por las diferentes autoridades, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.
- Indemnizar y/o asumir todo daño o perjuicio que se cause a LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., a LA AGENCIA, a terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas a su servicio contra LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., y/o LA AGENCIA, por causa o con ocasión del contrato.
- Ejercer su propia vigilancia y control técnico y administrativo de los trabajos con el objeto de conseguir la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las especificaciones.
- Realizar el almacenamiento adecuado y la conservación de todos los materiales, herramientas, etc., que se adquieran para la ejecución del contrato.
- Aplicar las medidas ambientales, sanitarias, ecológicas e industriales necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Abstenerse de desarrollar, directamente o por interpuesta persona, cualquier clase de conducta o comportamiento que sea o pueda ser considera contraria a la Ley, a las buenas costumbres y/o a la

moral social, especialmente, en lo relacionado con el trato a funcionarios públicos y el tratamiento que debe darse a los recursos y demás bienes de naturaleza estatal. En todo caso, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA por cualquier evento derivado del incumplimiento de la obligación a su cargo aquí regulada.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

- Revisar la implantación arquitectónica suministrada, y proponer al supervisor designado por LA AGENCIA los ajustes necesarios en el marco del objeto del contrato y de acuerdo con el valor del mismo, a fin de optimizar el uso del inmueble.
- Realizar y ajustar los diseños técnicos internos del inmueble objeto de adecuación de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico y en el Manual de Adecuaciones y Entregas PARALELO 26, los cuales deben ser aprobados por la gerencia de copropiedad (Para la aprobación del diseño presentado la Gerencia de la Copropiedad tendrá un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de radicación del proyecto, el cual se debe presentar completo: documentación, planos y especificaciones) y recibidos a satisfacción por el supervisor designado por LA AGENCIA, así como las obras civiles.
- Entregar el Análisis de Precios Unitarios (APU) con su correspondiente A.I.U. de cada una de las actividades a desarrollar en ejecución del contrato, los precios unitarios a presentar son de responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA y no serán objeto de modificación durante la ejecución del contrato.
- Realizar comités de diseño de forma semanal con la presencia de los profesionales necesarios, y del supervisor designado por LA AGENCIA durante la ejecución del contrato, para definir los parámetros a aplicar en los diseños.
- Dar cumplimiento a las Normas NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2015.
- Tramitar y obtener todos los permisos necesarios para adelantar las obras civiles requeridas para el desarrollo del objeto contractual, así como la certificación RETIE y RETIELAB de las obras ejecutadas ante la Empresa de Energía y entregar las conexiones definitivas debidamente energizadas.
- Cumplir con todos los procedimientos establecidos en el Manual de Adecuaciones y Entregas EDIFICIO PARALELO 26 ubicado en la Carrera 69 No. 44-35 de la ciudad de Bogotá D.C.
- Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
- Obtener el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, mantener su provisión durante el tiempo necesario para la ejecución del contrato y asumir los costos que se deriven de las adecuaciones requeridas para el efecto, así como aquellos relativos al consumo por concepto de suministro de servicios públicos.
- Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas objeto de intervención como mínimo cumpliendo las especificaciones previstas en el Anexo Técnico.
- Mantener durante toda la ejecución del contrato el personal ofrecido y requerido, cumpliendo con las calidades técnicas o profesionales, la experiencia general y específica exigida. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual con la dedicación solicitada. Cualquier cambio que se realice en el personal ofrecido deberá contar con la aprobación del supervisor designado por LA AGENCIA, de manera previa a la sustitución de los profesionales o técnicos requeridos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y especifica del nuevo personal, el nuevo técnico o profesional deberá tener un perfil igual o superior a aquel a ser remplazado. (Anexo 3 Personal Técnico).
- Asumir y mantenerse al día con los pagos que se generen en relación con gastos del personal ascensorista y aseadora de obra de acuerdo a lo establecido en el Manual de Adecuaciones y Entregas EDIFICIO PARALELO 26 ubicado en la Carrera 69 No. 44 - 35 de la ciudad de Bogotá D.C.
- Presentar al supervisor designado por LA AGENCIA, con cinco (5) días de antelación a la suscripción del Acta de Inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. En el evento en que los candidatos propuestos no cumplan los requisitos exigidos, EL CONTRATISTA deberá presentar nuevas hojas de vida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor designado por LA AGENCIA.
- Ejecutar las obras con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demás elementos necesarios para garantizar el desarrollo del objeto contractual en condiciones de eficiencia

y eficacia en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra, evitando retrasos en el cumplimiento del cronograma de obra aprobado por el supervisor designado por LA AGENCIA.

- Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, utilizando fuentes de materiales de construcción que cumplan con los requisitos legales.
- Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y efectuar los ajustes y adecuaciones requeridos para el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
- Mantener las áreas intervenidas en perfecto estado orden y limpieza.
- Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos que se llegaren a presentar, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.
- Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor designado por LA AGENCIA, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
- Entregar en medios magnéticos, original y dos (2) copias todos los documentos concernientes a la ejecución del contrato (memorias de cálculo, informes periódicos, registro fotográfico, planos definitivos de construcción, cantidades finales para la obra, presupuesto detallado definitivo, cronograma de actividades para ejecución constructiva y especificaciones técnicas detalladas).
- Llevar una bitácora de la ejecución del contrato, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del supervisor designado por LA AGENCIA, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, así como del supervisor designado por LA AGENCIA.
- Presentar informe semanal en los comités de obras y el informe mensual con el compendio de los informes semanales, que deberán ser aprobados por el supervisor designado por LA AGENCIA y deben contener:

 a. Avance de cada una de las actividades programadas.
 b. Registros fotográficos.
 c. Fotocopia de la bitácora.
 d. Resumen de las actividades realizadas en el mes.
 e. Relación del personal empleado en la ejecución del contrato.
 f. Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -- ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

- Elaborar, durante la ejecución del contrato, el manual de uso, garantía, funcionamiento y mantenimiento de elementos suministrados y materiales utilizados (pisos, muros, cubiertas, muebles, y equipos instalados,), en el que se deberán especificar las condiciones de funcionamiento y mantenimiento de los mismos. EL CONTRATISTA deberá entregar las fichas técnicas y garantías originales de los elementos y equipos suministrados cuyo beneficiario debe ser LA CONTRALORÍA. El manual deberá contar con la aprobación por parte del supervisor designado por LA AGENCIA.
- Presentar para aprobación del supervisor designado por LA AGENCIA, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, la siguiente información y documentación:

a. Programación Detallada de obra, para la ejecución del contrato, deberá cumplir con el plazo del objeto contractual, las actividades deberán estar detalladas, discriminado por meses y las actividades que se deben desarrollar. Deberá cumplir con el plazo del objeto contractual, teniendo en cuenta la descripción del proyecto, las características técnicas, utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por meses. La programación se sujetará, en todo caso, al plazo de ejecución del objeto contractual, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

b. Soportes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

c. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución del contrato, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas, siguiendo los parámetros del Manual de Adecuaciones y Entregas EDIFICIO PARALELO 26.

- Las demás que sean asignadas por el supervisor designado por LA AGENCIA, y que tengan relación con el objeto contractual.

8. Que el Plazo de Ejecución del contrato de obra No. 019/2018, Fue hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecinueve 2019. El contrato se encuentra terminado.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

MARTHA HELENA CASAS SERRANO
Representante Legal
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Sociedad la cual actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD CONTRALORÌA

Elaboró: Gerardo Lopez Barriga Auxiliar Fidecomisos
Reviso: Nina Milena salamanca Administradora Fidecomisos
Aprobó: Lenis Patricia Hernandez Directora de Fideicomisos (E)

COLPATRIA
FIDUCIARIA
del grupo Scotiabank

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 019/2018 CELEBRADO ENTRE MODERLINE S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 830.036.940-5 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FC PAD CONTRALORIA, IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

PARTES INTERVINIENTES	
CONTRATANTE	**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A,** sociedad representada legalmente por **MARTHA HELENA CASAS SERRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.788.683,** quien actúa en este acto como vocera del Patrimonio Autónomo **FC PAD CONTRALORIA,** identificado con **NIT. 830.053.994-4.**
CONTRATISTA	**MODERLINE S.A.S.,** identificada con **NIT 830.036.940-5,** representada legalmente por **CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.434.991** de Bogotá.

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETO	Realizar las adecuaciones y obras complementarias para mejorar el funcionamiento de la infraestructura física de la sede del nivel central de la Contraloría General de la República.
CONSIDERACIONES	Mediante instrucción con radicado **ANIM-2020–EE0002624** de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2.020), **LA ANIM** instruyó a la Fiduciaria Colpatria S.A. a elaborar y suscribir acta de liquidación del Contrato de Obra **No 019/2018** celebrado por el **PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD. PAD CONTRALORIA,** de acuerdo con el requerimiento de la Subdirectora Inmobiliaria en calidad de supervisora del contrato
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.943.719.174),** incluido el IVA los demás impuestos que de ley se generen.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Doce (12) de julio de 2018
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	Veinticinco (25) de julio de 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	Treinta (30) de julio de 2018
DURACION INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para su ejecución.
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) de diciembre de 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN OTROSÍ No. 1	Agosto dieciséis (16) de 2018
OBJETO DE LA MODIFICACION	Modificación del parágrafo primero de la cláusula tercera. Forma de Pago

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 019/2018 CELEBRADO ENTRE MODERLINE S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 830.036.940-5 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FC PAD CONTRALORIA, IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTROS No. 2 (PRORROGA Y ADICION)	Diciembre veintiocho (28) de 2018
DURACION DE LA PRORROGA	Noventa y un (91) días
VALOR ADICION	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($447.431.587,00).**
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Marzo treinta y uno (31) de 2019
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.391.150.761,00)** incluido el IVA los demás impuestos que de ley se generen.
GARANTIAS	Al momento se suscribir el Contrato, se solicitaron **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DE LA OBRA, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Y DAÑOS CONTRA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES**, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del **CONTRATISTA** frente a **LA FIDUCIARIA**, por razón de su celebración y ejecución.
SANCIONES	N/A.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Subdirectora Inmobiliaria

Entre los suscritos, **MARTHA HELENA CASAS SERRANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 39.788.683 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** identificada con NIT 800.144.467 - 6, sociedad de servicios financieros con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante la Escritura Pública número mil setecientos diez (1710) otorgada el día diecisiete (17) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) de la Notaría Cuarenta y Cuatro (44) del Círculo de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución No. S.B. 3940 de veintiocho (28) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, documento que se acompaña y hace parte integral del presente documento, quien actúa en este acto como vocera del Patrimonio Autónomo **FC PAD CONTRALORIA,** identificado con NIT**. 830.053.994-4**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATANTE**; y, por otra parte, **MODERLINE S.A.S.,** con **NIT.830.036.940-5** , representada legalmente por **CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 79.434.991** de Bogotá**,** quien para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA,** y quienes conjuntamente para los efectos del presente documento se denominarán **LAS PARTES**, hemos acordado elevar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato, de acuerdo con las siguientes:

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 019/2018 CELEBRADO ENTRE MODERLINE S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 830.036.940-5 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FC PAD CONTRALORIA, IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

CONSIDERACIONES

1. Que el día doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2.018), se suscribió **CONTRATO DE OBRA No. 019/2018** entre la Fiduciaria Colpatria S.A. como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA** y la sociedad **MODERLINE S.A.S.**

2. Que el valor inicial del contrato ascendió a la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.943.719.174),** incluido IVA y demás impuestos que de ley se generen.

3. Que el dìa dieciséis (16) de agosto de dos mi dieciocho (2018) se suscribió Otrosi No. **1,** con el cual se modificó el parágrafo primero de la cláusula tercera- Forma de Pago.

4. Que el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se suscribió Otrosí No. **2** con el cual se prorrogó la duración del contrato por noventa y uno (91) días y se adicionó el valor del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($447.431.587,00).**

5. Que el contrato finalizó en su ejecución el día treinta y uno (31) de marzo de 2019.

6. Que el valor final del contrato ascendió a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.391.150.761,00).),** incluido IVA y demás impuestos que de ley se generen.

7. Que el Secretario general de la ANIM mediante radicado **ANIM-2020–EE-0002624** de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2.020), LA ANIM instruyó a la Fiduciaria Colpatria S.A. S.A. a elaborar y suscribir acta de liquidación del Contrato de Obra No 019/2018 celebrado por el PATRIMONIO AUTONOMO FC PAD. PAD CONTRALORIA.

8. El Informe de supervisión adjunto a la instrucción en la consideración anterior señala lo siguiente

"(...)

La Subdirectora Inmobiliaria en su calidad de Supervisora del contrato de obra No. 019/2018, suscrito con MODERLINE S.A.S., deja constancia de que luego de recibir las actividades ejecutadas y verificar el balance final de obra se evidencia que se ejecutaron menores cantidades de obra, y como resultado se presenta ejecución presupuestal final del contrato correspondiente a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.293.839.137), por consiguiente se refleja un saldo no ejecutado por la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($97.311.624), el cual deberá ser

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 019/2018 CELEBRADO ENTRE MODERLINE S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 830.036.940-5 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FC PAD CONTRALORIA, IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

liberado contra firma del Acta de liquidación del contrato 019/2018.

(...)"

9. Así las cosas, el contrato tiene un valor no ejecutado de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($97.311.624),** que deberán reintegrarse al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA.**

10. Que el **CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones contractuales que estaban a su cargo hasta la fecha de ejecución de labores por parte del mismo de conformidad con el informe final de supervisión y recibo a satisfacción del Contrato (el cual hace parte integral de la presente acta) aprobado por la Subdirectora Inmobiliaria en su condición de supervisora del contrato.

11. Que de conformidad a lo avalado y evidenciado por la supervisión del contrato y el líder del proyecto se procede a la liquidación y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el presente documento se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.LIQUIDACIÓN. Liquidar de común acuerdo el Contrato de Obra No. 019/2018 celebrado entre la Fiduciaria Colpatria S.A. como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA** y la sociedad **MODERLINE S.A.S.**

SEGUNDA. CIERRE FINANCIERO. Cerrar financieramente el presente contrato de acuerdo con el siguiente balance:

Valor del Contrato	**1.943.719.174,00**
Adición	**447.431.587,00**
Valor Pagado	**2.293.839.137,00**
Liberar	**97.311.624,00**
Saldo por pagar	**0,00**

TERCERA. DOCUMENTOS. Hacen parte integral de esta acta i) El informe final de ejecución y supervisión contractual suscrita por el supervisor del contrato. ii) La instrucción solicitando la elaboración y suscripción del acta de liquidación iii) todos los demás documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite.

CUARTA: LIBERAR SALDOS. Se procede a liberar saldos por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($97.311.624.00),** correspondientes a el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA.**

QUINTA. PAZ Y SALVO. **LAS PARTES** se declaran a paz y salvo por todo concepto, sin perjuicio de las

responsabilidades que de ser el caso se deriven del mismo y que deba cumplir **EL CONTRATISTA** con posterioridad a la liquidación del presente contrato acorde al informe del supervisor y el interventor, al contrato y a la ley y a las sanciones que le hubieren sido impuestas.

SEXTA. INDEMNIDAD. **EL CONTRATISTA** renuncia a promover cualquier reclamación judicial o extrajudicial posterior en contra de la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORIA** y/o **LA ANIM**, y cuya causa corresponda al contrato terminado.

SEPTIMA. MANIFESTACIÓN. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En señal de aceptación de las anteriores estipulaciones, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C. en dos (2) ejemplares originales de idéntico contenido y valor con destino a cada una de las partes, el veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2.020).

EL CONTRATANTE,

MARTHA HELENA CASAS SERRANO
Representante Legal
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FC PAD CONTRALORIA.

EL CONTRATISTA,

CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ
C.C. 79.434.991 de Bogotá.
Representante Legal
MODERLINE S.A.S.
NIT. 830.036.940-5

Moderline S.A.S

FABRICA
Calle 18 No 65B-22
PBX : (571) 260 4667
(571) 260 4769

LA SUSCRITA

GERENTE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE MODERLINE SAS

NIT. 830.036.940-5

C E R T I F I C A

Que la Arquitecta **CAROLINA QUICENO GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.053.790.228** de Manizales y matrícula profesional No. **A25012011-1053790228,** presto sus servicios profesionales para esta compañía, ejerciendo las funciones propias de **RESIDENTE DE OBRA**, en el contrato No. **128 de 2015** celebrado con el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuyo objeto fue:

Continuar con la adquisición, construcción, adecuación y dotación de sedes, salas de audiencias y espacios complementarios, para la implementación del Sistema Oral de los Juzgados Civiles y de familia a Nivel Nacional - Grupo 1 Región Oriente.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 7.210.727.415
VALOR COMPONENTE OBRA CIVIL:	$ 4.225.349.629
VALOR COMPONENTE MOBILIARIO:	$ 2.985.324.695
VALOR FINAL EJECUTADO:	$ 7.210.674.324
FECHA DE INICIO:	04/01/2016
FECHA DE TERMINACION:	31/05/2016
DURACION:	147 DIAS
AREA TOTAL INTERVENIDA:	8.451,37 M2

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Preliminares
Estructura y Mampostería
Cielos y Muros Drywall
Pisos
Instalaciones hidráulicas y sanitarias
Aparatos Sanitarios y muebles
Pañetes enchapes y pintura
Carpintería metálica y madera
Instalaciones eléctricas
Cableado estructurado
Aires acondicionados
Acabados
Suministro e instalación de Mobiliario de oficina

Moderline S.A.S

FABRICA
Calle 18 No 65B-22
PBX : (571) 260 4667
(571) 260 4769

FUNCIONES DEL CARGO:

- Dirigir la ejecución de la obra conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los proyectos.
- Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas, recursos humanos adecuados y necesarios dentro de la obra.
- Responsable de llevar a cabo el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y costo considerado.
- Planificar, coordinar al personal directo de la obra y en su caso a los diferentes contratistas que intervienen en la obra, tales como contratistas Eléctricos, de Acabados, etc.
- Realizar los requerimientos de materiales de forma oportuna y elaborar reportes de avances de obra, ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos necesarios.
- Velar por el cumplimiento estricto de las normas de Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio del año 2021.

Moderline
Herley Tatiana Diaz León
Gerente Administrativo y de Talento Humano

HERLEY TATIANA DIAZ LEON
C.C. No. 52.541.184 de Bogotá D.C.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA, CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Nombre o razón social, NIT, dirección, teléfono y ciudad del solicitante:			**MODERLINE S.A.S.** NIT 830.036.940-5 CALLE 18 No. 65 b – 22 Bogota D.C.		
Nombre o razón social y NIT del contratista (En caso de Consorcio o Unión Temporal indicar el nombre de cada integrante y el % de participación de c/u):			**MODERLINE S.A.S.** NIT 830.036.940-5 CALLE 18 No. 65 b – 22 Bogota D.C. Participation 100%		
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:			DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Calle 72 No. 7 - 96; Tel.: 3127011. Bogotá.		
Número del contrato:	128-15	Fecha de suscripción (d-m-a):	09-12-2015	Fecha aprobación de póliza (d-m-a):	01-03-2017
Objeto del contrato:	"Continuar con la adquisición, construcción, adecuación y dotación de sedes, salas de audiencias y espacios complementarios, para la implementación del Sistema Oral de los Juzgados Civiles y de Familia a Nivel Nacional - Grupo 1 Región Oriente"				
Valor inicial del contrato:	$ 7.210.727.415.oo		Valor final ejecutado:		$ 7.210.674.324.oo
Fecha de inicio:	9-12-2015				
Fecha inicial de vencimiento:	31-12-2016		Fecha final de terminación :		31-12-2016
Plazo inicial de ejecución:	09-12-2015		Plazo total de ejecución:		01-03-2017
Fecha de Suspensión No. 1:	N/A		Fecha de Reiniciación No. 1:		N/A
Fecha de Suspensión No. 2:	N/A		Fecha de Reiniciación No. 2:		N/A

Información de Adicionales y/o otros si

No. de Adicional y fecha	Valor	Plazo adicional	No. de Adicional	Valor	Plazo adicional
MODIFICACION No. 002	$0.oo	01-03-2017			

No. Otrosí	Objeto

Nota: Las fechas se anotaran en este orden (día-mes-año)

2. DATOS TECNICOS DEL CONTRATO:

Modalidad de Pago:	Por cortes	Porcentaje de ejecución :	100%
Estado actual:	Terminado		
Área total intervenida:	8.451.37 M2	Área cubierta intervenida:	
No. de edificios intervenidos:			
Edificio	No. de pisos	Área Intervenida	

Número de salas de audiencia adecuadas:	102	Número de despachos de juzgados o magistrados intervenidos:	75
Número de centros de servicio o secretarias intervenidos:	3		
Valor Obras Civiles	$ 4.225.349.629	Valor Mobiliario:	$2.985.324.695
Principales trabajos ejecutados:	Adecuación de salas de audiencias, despachos judiciales y centros de servicios.		

3. EVALUACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:

(M: Mala, R: Regular, B: Buena, E: Excelente)

CRITERIO	M	R	B	E		CRITERIO	M	R	B	E
Cumplimiento			X			Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X			Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X			Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones:										

Datos técnicos y evaluación de experiencia, calidad, seriedad y cumplimiento diligenciados por:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
NESTOR A. MESA HERRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Unidad de Infraestructura Física	

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de noviembre de 2017

ING. NESTOR A. MESA HERRERA
Coordinador del proyecto

FORMATO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA Nº 128 DE 2015

CONTRATO DE OBRA No. : CONTRATO Nº 128 DE 2015
(Suscrito el 26 de Noviembre de 2015)

MODALIDAD DE SELECCIÓN : LICITACION PUBLICA Nº 15 DE 2015

OBJETO : CONTINUAR CON LA ADQUISICION, CONSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACION DE SEDES, SALAS DE AUDIENCIA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL- GRUPO 1 REGION ORIENTE.

LOCALIZACIÓN : Región Oriente.

VALOR INICIAL : $ 7.210.727.415

ADICIONAL EN VALOR No. : No Aplica.

VALOR TOTAL : $ 7.210.727.415

PLAZO INICIAL : Hasta el 31 de Diciembre de 2016

ADICIÓN EN PLAZO No. 1 : Hasta el 1 de Marzo de 2017.

PLAZO TOTAL : Hasta el 1 de Marzo de 2017.

FECHA DE INICIACIÓN : 09 de Diciembre de 2015

FECHA DE SUSPENSIÓN No. : No Aplica.

FECHA DE REINICIACIÓN No. : No Aplica.

FECHA TERMINACIÓN FINAL : 1 de Marzo de 2017.

CONTRATISTA : MODERLINE SAS

CONSULTOR INTERVENTORIA: INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS

COORDINADOR(A) : Ing. Nestor Abdon Mesa Herrera

ÁREA TOTAL INTERVENIDA : 8457,35 M2 intervenidos en región oriente.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 1 días del mes de marzo de 2017, se reunieron las siguientes personas: el Señor CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ como Representante Legal de MODERLINE SAS en calidad de CONTRATISTA, la Ing. NATALIA AMADOR BAQUIRO como Representante Legal de INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, el Ing. NESTOR ABDON MESA HERRERA en calidad de COORDINADOR DEL PROYECTO y el Arq. IVAN DARIO CELY BARAJAS, Director de la Unidad de Infraestructura Física del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, para dejar constancia por medio de la presente Acta del recibo de los trabajos objeto del contrato de la referencia, cuyas condiciones generales se relacionan a continuación:

TRABAJOS EJECUTADOS:

- **OBRA CIVIL:**

En la siguiente Tabla, se relacionan las actividades, cantidades y valores de la Obra Civil Ejecutada en la Región Oriente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
1.	**PRELIMINARES**				
1,1	Levantamiento, Ajuste Diseños y Replanteo	M2	$ 3.020	8.457,35	$ 25.541.182,66
1,2	Cerramiento en lona verde (poli sombra) incluye parales en madera y altura de 3,5m	ML	$ 9.981	191,16	$ 1.907.967,96
1,3	Cerramiento en lámina de zinc	ML	$ 26.427	0,00	$ -
1.4	Desmonte de tubería eléctrica galvanizada	ML	$ 2.008	192,00	$ 385.536,00
1.5	Demolición de pasamanos en concreto	ML	$ 7.371	0,00	$ -
1.6	Desmonte de puerta y marcos en madera < de 1,00	UN	$ 5.902	119,00	$ 702.338,00
1.7	Demolición de Pisos y plantilla Incluye trasiego y retiro de escombro	M2	$ 11.216	183,79	$ 2.061.388,64
1.8	Demolición de guarda escoba en granito incluye trasiego y retiro de escombro	ML	$ 4.173	260,10	$ 1.085.397,30
1.9	Desmonte de lámparas de sobreponer	UN	$ 7.946	509,00	$ 4.044.514,00
1.10	Demolición de enchapes incluye trasiego y retiro de escombro	M2	$ 5.481	702,41	$ 3.849.909,21
1.11	Demolición de pañetes incluye trasiego y retiro de escombro	M2	$ 5.445	168,72	$ 918.680,40
1.12	Demolición muros en mampostería e=.15 incluye trasiego y retiro de escombro	M2	$ 12.574	499,31	$ 6.278.323,94
1.13	Demolición de placa de piso incluye trasiego y retiro de escombros	M2	$ 28.976	40,16	$ 1.163.676,16
1.14	Desmonte de puerta de aluminio y vidrio	UN	$ 9.582	19,00	$ 182.058,00
1.15	Demolición de Dinteles en concreto incluye trasiego y retiro escombros	ML	$ 13.639	41,45	$ 565.336,55
1.16	Desmonte de Aparatos Sanitarios	UN	$ 12.052	95,00	$ 1.144.940,00
1.17	Desmonte y retiro de muebles en madera.	ML	$ 9.996	157,56	$ 1.574.969,76
1.18	Desmonte de ventaneria metálica	UN	$ 9.374	63,51	$ 595.342,74
1.19	Desmonte y retiro de tub. y canaleta PVC y met.	ML	$ 1.915	703,75	$ 1.347.681,25
1.20	Desmonte de rejas metálicas y aluminio	UN	$ 4.681	34,40	$ 161.026,40
1.21	Desmonte de puntos eléctricos	UN	$ 10.719	600,00	$ 6.431.400,00
1.22	Desmonte de puntos hidráulicos y desagües	UN	$ 10.042	130,00	$ 1.305.460,00
1.23	Demolición granito escaleras incluye trasiego y retiro de escombros	ML	$ 5.251	0,00	$ -
1.24	Demolición de columnetas y viguetas en concreto reforzado incluye trasiego y retiro de escombros	ML	$ 15.815	67,40	$ 1.065.931,00
1.25	Demolición Mesón en Concreto y Antepechos Muros. Incluye Trasiego y Retiro de Escombros	M2	$ 29.031	194,09	$ 5.634.626,79
1.26	Desmonte de Enchape Cielo Raso (0,25*0,25) para reutilizar	M2	$ 8.697	0,00	$ -
1.27	Desmonte de Cielo Raso	M2	$ 6.606	422,99	$ 2.794.245,52
1.28	Desmonte de Divisiones de Oficina	M2	$ 7.241	316,84	$ 2.294.238,44
1.29	Perforación de placa aligerada en concreto para pase de tubería eléctrica	UN	$ 11.678	26,00	$ 303.628,00
1.30	Desmonte de puerta metálica	UN	$ 9.781	6,00	$ 58.686,00
1.31	Regata con pulidora en piso	ML	$ 8.769	94,59	$ 829.459,71
1.32	Demolición de cimientos, incluye trasiego y retiro de escombros	M3	$ 134.307	5,50	$ 738.688,50
1.33	Excavación mecánica, incluye trasiego y retiro a botadero	M3	$ 26.719	0,00	$ -

1.34	Demolición cabeza de pilotes incluye trasiego y retiro de escombros	M3	$	179.253	0,00	$ -
1.35	Instalación provisional de acueducto incluye todos los materiales para la ejecución de la obra	UN	$	989.345	0,00	$ -
1.36	Instalación provisional de energía incluye estructura , tableros, cables ductería y salidas para la ejecución de la obra	UN	$	2.688.852	0,00	$ -
1.37	Cargue y retiro de material excavado fuera de obra	M3	$	34.859	79,19	$ 2.760.484,21
2.	**ESTRUCTURA Y MAMPOSTERIA**					
2.1	Concreto de limpieza	M2	$	9.224	68,18	$ 628.892,32
2.2	Concreto ciclópeo rajón 40% concreto 60%	M3	$	330.510	10,64	$ 3.516.626,40
2.3	Muro de contención concreto 4000 psi	M3	$	562.239	0,00	$ -
2.4	Foso de ascensor base y muros concreto 4000 psi	M3	$	513.263	0,00	$ -
2.5	Suministro e instalación geotextil tejido alto flujo - alto modulo	M2	$	5.314	200,77	$ 1.066.891,78
2.6	Columnas en concreto F'C 4000 PSI no incluye refuerzo	M3	$	559.586	1,60	$ 895.337,60
2.7	Pantallas en concreto F'C 4000 PSI (No incluye refuerzo).	M3	$	559.586	4,20	$ 2.350.261,20
2.8	Vigas de concreto aéreas F'C 4000 PSI no incluye concreto	M3	$	524.453	0,00	$ -
2.9	Placa de contra piso E=0.125 M	M2	$	64.199	640,22	$ 41.101.483,78
2.10	Anclaje epoxico 3/8" de 12 cm.	UN	$	7.403	414,00	$ 3.064.842,00
2.11	Viga de amarre sobre muros e=0,15x0,20 mts	ML	$	14.294	126,60	$ 1.809.620,40
2.12	Acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	$	2.880	4.676,77	$ 13.469.097,60
2.13	Suministro e instalación malla electro soldada Q-5	KG	$	2.473	1.421,85	$ 3.516.235,05
2.14	Mampostería en bloque No 5	M2	$	30.453	39,76	$ 1.210.811,28
2.15	Mampostería en bloque No 5	ML	$	20.117	64,46	$ 1.296.741,82
2.16	Mesón en concreto para lavamanos	ML	$	83.040	28,82	$ 2.393.212,80
2.17	Mesón en mármol para lavamanos incl inst y cenefa	ML	$	619.434	12,28	$ 7.606.649,52
2.18	Resane de Placa, Techo y Muros	M2	$	11.492	302,89	$ 3.480.811,88
2.19	Placa metálica tipo metal-deck	M2	$	77.137	145,00	$ 11.184.865,00
2.20	Impermeabilización cubierta en manto asfáltico con foil aluminio	M2	$	31.181	19,44	$ 606.158,64
2.21	Base en recebo compactado a máquina e=0.20, incluye proctor modificado 95%	M3	$	51.865	159,02	$ 8.247.572,30
2.22	Muros en bloque hueco No.4 incluye mortero de pega	M2	$	36.998	113,31	$ 4.192.243,38
2.23	Muros en bloque hueco No. 5 incluye mortero de pega	M2	$	35.960	253,41	$ 9.112.461,78
2.24	Dovelas con grouting f'c=3000 psi	ML	$	35.093	0,00	$ -
2.25	Dinteles en bloque reforzado	ML	$	16.435	2,85	$ 46.839,75
2.26	Estructura metálica con viga IPE, incluye todos los elementos como son: Platinas de anclaje HR de 1/2", pernos de 5/8" con tuercas y arandelas de presión, Rigidizadores para columnas lamina 3/16", Riostras diagonales con platina en los extremos HR 3/16", vigas intermedias IPE, vigas cintas, ángulos, cerchas, correas, metaldeck. Nota: las dimensiones y calibres de los elementos pueden variar de acuerdo a los estudios y memorias de cálculo estructural, así como para dar cumplimiento a las solicitaciones contempladas en el CAPITULO F de la norma NSR-10. Incluye estudios, planos y memorias.	KG	$	9.549	0,00	$ -

3.	**CIELOS Y MUROS DRY WALL**					
3.1	Sumin. Instalación Muro DRYWALL e= 0,12 mt, 2 caras, incluye aislamiento acústico interior (tipo frescaza), perfileria galvanizada. Pintura 2 manos tipo 1	M2	$	65.285	436,92	$ 28.524.322,20
3.2	Sumin. Instalación Muro DRYWALL e= 0,12 mt, una cara, perfileria galvanizada. Pintura 2 manos tipo 1	M2	$	34.104	35,63	$ 1.215.125,52
3.3	Perfil Metálico y/o madera ref. muro y cielo drywall	ML	$	8.501	293,48	$ 2.494.873,48
3.4	Sumin. instalación Muro DRYWALL e= 0,12 mt dos caras incluye pintura tipo I dos manos	M2	$	40.839	373,54	$ 15.255.000,06
3.5	Suministro e instalación cielo raso en dry wall junta perdida incluye materiales, mano de obra y cinta pintura dos manos tipo I.	M2	$	43.111	67,57	$ 2.913.010,27
3.6	Sumin. instalación Cielo raso en yeso de 0.60 x 0.60	M2	$	37.028	0,00	$ -
3.7	Suministro e Instalación Muro en Súper Board Doble Cara	M2	$	62.784	33,12	$ 2.079.406,08
3.8	Suministro e instalación de Muros en Dry wall e=0.12 con aislante acústico, perfielria galvanizada, dos caras incluye pintura dos manos. Muros < 60 cms.	ML	$	42.418	27,85	$ 1.181.341,30
3.9	Suministro e Instalación muro en Súper Board Una Cara	ML	$	46.992	112,21	$ 5.272.972,32
3.10	Sumin. Instalación Cielo en lámina de fibra mineral 0.60 x 0.60 (tipo hounter douglas), perfileria a la vista	M2	$	48.720	0,00	$ -
3.11	Suministro e instalación de cielo raso en PVC rígido opaco blanco. Longitud de 3m a 5m, ancho de 25cm o 28cm según diseño. Perfil tipo clip, PVC rígido para cambios de nivel o uniones. Longitud estándar 3m, 4m y 5m. Incluye el suministro e instalación de marcos para luminarias (8 und) 60cm x 60cm, todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Garantía mínima 5 años.	M2	$	47.000	644,94	$ 30.312.180,00
4.	**PISOS**					
4.1	Afinado piso en mortero 1:4 e=0.04	M2	$	9.620	232,22	$ 2.233.956,40
4.2	Plantilla de nivelación piso en Baldosa Granito	M2	$	17.539	142,56	$ 2.500.359,84
4.3	Suministro e inst. piso en baldosa granito 33x33	M2	$	56.660	37,26	$ 2.111.151,60
4.4	Sumin e inst. guarda escoba en tableta de granito	ML	$	10.380	0,00	$ -
4.5	Suministro e inst. piso en porcelanato sellado de 60 x 60 trafico 32	M2	$	69.788	311,07	$ 21.708.953,16
4.6	Pulida, destroncada y brillada de pisos en granito	M2	$	16.348	742,71	$ 12.141.823,08
4.7	Regata de piso en acceso publico	ML	$	9.856	48,60	$ 479.001,60
4.8	Pulida y brillada de pisos existente	M2	$	8.263	668,80	$ 5.526.294,40
4.9	Suministro e Instalación Granito Pulido en Franjas Menores a 50 cms (incluye boca puertas)	ML	$	34.294	125,32	$ 4.297.724,08
4.10	Win plástico para piso en tableta de granito	ML	$	4.093	0,00	$ -
4.11	Guarda escoba en Porcelanato sellado e=0,07	ML	$	16.214	556,98	$ 9.030.873,72
4.12	Suministro e Instalación de Piso Vinilo tipo Vinisol 30*30 color a elegir por la entidad	M2	$	26.146	46,60	$ 1.218.403,60
4.13	Suministro e Instalación de Guarda escoba en Vinilo	ML	$	10.106	278,72	$ 2.816.744,32
4.14	Suministro e instalación de piso en granito pulido incluye destroncada, pulida y brillada.	M2	$	99.164	37,21	$ 3.689.892,44
4.15	Suministro e instalación de Guardes coba/media caña en granito pulido	ML	$	34.104	29,36	$ 1.001.293,44

4.16	Pirlán Puertas en Granito e=12.5 cms	ML	$	24.360	11,90	$	289.884,00
4.17	Suministro e instalación piso en madera laminada tráfico comercial	M2	$	79.837	114,84	$	9.168.481,08
4.18	Suministro e instalación de piso de mármol, color a elegir por la Entidad	M2	$	142.609	0,00	$	-
4.19	Suministro e instalación de guarda escoba de mármol, color a elegir por la Entidad	ML	$	71.304	0,00	$	-
4.20	Piso cerámica baños	M2	$	34.987	11,19	$	391.504,53
4.21	Win metálico en baños	ML	$	4.927	172,20	$	848.429,40
4.22	Zócalo en madera incluye inst.	ML	$	12.986	367,72	$	4.775.211,92
4.23	Tablón Gres Latino liso 20x20	M2	$	40.266	2,21	$	88.987,86
5.	**INST. HIDRAULICAS Y SANITARIAS**						
5.1	Tubería PVC S de 2"	ML	$	16.181	42,65	$	690.119,65
5.2	Tubería PVC S de 3"	ML	$	22.185	11,20	$	248.472,00
5.3	Tubería PVC S de 4"	ML	$	34.342	89,83	$	3.084.941,86
5.4	Salida sanitaria de 2"	UN	$	20.596	15,00	$	308.940,00
5.5	Salida sanitaria de 4"	UN	$	53.411	34,00	$	1.815.974,00
5.6	Tubería de presión de 1/2"	ML	$	8.040	77,80	$	625.512,00
5.7	Tubería de presión de 3/4"	ML	$	8.650	34,75	$	300.587,50
5.8	Salidas hidráulicas de 1/2"	UN	$	43.612	36,00	$	1.570.032,00
5.9	Rejillas de piso de 2"	UN	$	9.529	28,00	$	266.812,00
5.10	Válvula de paso de 3/4"	UN	$	36.372	4,00	$	145.488,00
5.11	Tubería PVC-P RDE 13,5 Ø=1"	ML	$	9.978	37,85	$	377.667,30
5.12	Tubería PVC-P RDE 11 Ø= ¾"	ML	$	5.878	0,00	$	-
5.13	Accesorio PVC-P Ø= ¾"	UN	$	4.655	0,00	$	-
5.14	Accesorio PVC-P Ø= ½"	UN	$	1.477	22,00	$	32.494,00
5.15	Red general A.F. Tubería PVC-P RDE 21 Ø=2"	ML	$	17.279	80,00	$	1.382.320,00
5.16	Red general A.F. Accesorio PVC-P Ø=2"	UN	$	11.031	30,00	$	330.930,00
5.17	Red general A.F. Tubería PVC-P RDE 21 Ø=1½"	ML	$	11.554	75,10	$	867.705,40
5.18	Red general A.F. Accesorio PVC-P Ø=1½"	UN	$	6.819	71,00	$	484.149,00
5.19	Puntos hidráulicos lavamanos	UN	$	27.237	17,00	$	463.029,00
5.20	Puntos hidráulicos sanitarios fluxómetro	UN	$	39.080	29,00	$	1.133.320,00
5.21	Puntos hidráulicos sanitarios	UN	$	27.237	7,00	$	190.659,00
5.22	Puntos hidráulicos orinal	UN	$	28.374	3,00	$	85.122,00
5.23	Puntos hidráulicos llave manguera	UN	$	31.901	1,00	$	31.901,00
5.24	Puntos hidráulicos lavaplatos	UN	$	31.901	3,00	$	95.703,00
5.25	Puntos hidráulicos poceta aseo	UN	$	31.901	2,00	$	63.802,00
5.26	Puntos hidráulicos llave de control	UN	$	44.349	2,00	$	88.698,00
5.27	Salida sanitaria Lavamanos S.S.	UN	$	35.029	18,00	$	630.522,00
5.28	Salida Sanitarios	UN	$	46.904	0,00	$	-
5.29	Salida sanitaria Orinal	UN	$	40.803	6,00	$	244.818,00
5.30	salida sanitaria Lavaplatos	UN	$	40.803	1,00	$	40.803,00
5.31	Salida s. Poceta de aseo	UN	$	40.803	1,00	$	40.803,00
5.32	salida Sifón	UN	$	41.873	7,00	$	293.111,00
5.33	Salida sanitaria de 4"	UN	$	46.393	0,00	$	-
5.34	Bajantes A.N. Tubería PVC-S Ø=6"	ML	$	46.655	0,00	$	-
5.35	Bajantes A.N. Accesorios PVC-S Ø=6"	ML	$	60.750	0,00	$	-
5.36	Bajantes A.N. Tubería PVC-S Ø=4"	ML	$	27.178	9,00	$	244.602,00
5.37	Bajantes A.N. Accesorios PVC-S Ø=4"	UN	$	15.018	3,00	$	45.054,00
5.38	Bajantes A.N. Tubería PVC-S Ø=3"	ML	$	19.452	30,40	$	591.340,80
5.39	Bajantes A.N. Accesorios PVC-S Ø=3"	UN	$	9.481	4,00	$	37.924,00

5.40	Bajantes A.N. Tubería PVC-S Ø=2"	ML	$	14.438	0,00	$	-
5.41	Bajantes A.N. Accesorios PVC-S Ø=2"	UN	$	6.129	0,00	$	-
5.42	Re ventilación Tubería PVC-L igual o similar Ø=4"	ML	$	19.000	0,00	$	-
5.43	Re ventilación Accesorios PVC-S Ø=4"	UN	$	19.934	0,00	$	-
5.44	Re ventilación Tubería PVC-L igual o similar Ø=3"	ML	$	13.058	0,00	$	-
5.45	Re ventilación Accesorios PVC-S Ø=3"	UN	$	13.697	0,00	$	-
5.46	Re ventilación Tubería PVC-L igual o similar Ø=2"	ML	$	11.160	2,60	$	29.016,00
5.47	Re ventilación Accesorios PVC-S Ø=2"	UN	$	8.267	2,00	$	16.534,00
5.48	Pruebas de estanqueidad	UN	$	114.849	9,00	$	1.033.641,00
5.49	Bajante A.LL. Tubería PVC igual o similar A.LL 6" 110 mm	ML	$	45.606	0,00	$	-
5.50	Tubería PVC igual o similar A.LL 4" 110 mm	ML	$	27.178	0,00	$	-
5.51	Caja de inspección 0,60 m x 0,60m	UN	$	325.272	7,00	$	2.276.904,00
5.52	Caja de inspección 0,80 m x 0,80m	UN	$	430.244	0,00	$	-
5.53	Caja medidor totalizador	UN	$	1.043.665	0,00	$	-
5.54	Lavado de tanque almacenamiento agua potable	UN	$	342.052	1,00	$	342.052,00
5.55	Desinfexión sistema de agua potable según especificaciones.	UN	$	680.662	0,00	$	-
5.56	Suministro e instalación de canal de aguas lluvias en lámina galvanizada cal. 16 desarrollo 70 cm	ML	$	38.993	32,65	$	1.273.121,45
5.57	Llaves de control de 1/2"	UN	$	35.360	2,00	$	70.720,00
5.58	Caja de inspección en mampostería 1.00x1.00 con marco y tapa	UN	$	389.762	2,00	$	779.524,00
5.59	caja de inspección en concreto 0.50x0.50 incluye marco y tapa	UN	$	278.942	0,00	$	-
5.60	Punto de aguas lluvias PVC 3", incluye accesorios	UN	$	49.001	6,00	$	294.006,00
6.	**APARATOS SANITARIOS Y MUEBLES**						
6.1	Instalación aparatos sanitarios	UN	$	29.709	2,00	$	59.418,00
6.2	Suministro e inst. sanitarios línea institucional	UN	$	355.939	47,00	$	16.729.133,00
6.3	Suministro e inst. lavamanos línea institucional	UN	$	266.860	40,00	$	10.674.400,00
6.4	Papelera línea institucional	UN	$	22.981	18,00	$	413.658,00
6.5	Toallero línea institucional	UN	$	22.981	20,00	$	459.620,00
6.6	Jabonera línea institucional	UN	$	22.981	18,00	$	413.658,00
6.7	Espejos baños flotados y biselados de 5 mm	M2	$	82.824	15,46	$	1.280.459,04
7.	**PAÑETES ENCHAPES Y PINTURA**						
7.1	Pañete 1:4 sobre Muros	M2	$	9.909	1.250,77	$	12.393.879,93
7.2	Pañete 1:4 en Muros franjas menores de 50 cm	ML	$	6.789	562,10	$	3.816.096,90
7.3	Filos y dilataciones en pañetes	ML	$	2.421	986,24	$	2.387.687,04
7.4	Suministro y aplicación de estuco en muros/cielo rasos	M2	$	3.808	1.550,34	$	5.903.694,72
7.5	Revoque estuco muros franjas menor de 50 cm	ML	$	5.232	362,23	$	1.895.187,36
7.6	Pintura Vinilo para muros T1 tres manos, incluye resanes	M2	$	7.990	9.397,33	$	75.084.666,70
7.7	Pintura cielo raso Vinilo tipo I dos manos	M2	$	7.913	2.606,78	$	20.627.450,14
7.8	Pintura muros franjas menores de 50 cm	ML	$	3.317	4.658,36	$	15.451.780,12
7.9	Enchape Muros en Baldosa 20,5x20,5, color a elegir por la entidad	M2	$	34.753	89,01	$	3.093.364,53
7.10	Enchape Muros en Baldosa 20,5x20,5, color a elegir por la entidad	ML	$	17.517	128,93	$	2.258.466,81
7.11	Pintura para tuberías en aceite Ø=4"	ML	$	3.257	15,35	$	49.994,95

7.12	Pintura para tuberías en aceite Ø=3"	ML	$	2.718	0,00	$	-
7.13	Pintura para tuberías en aceite Ø=2½"	ML	$	2.769	85,00	$	235.365,00
7.14	Pintura esmalte madera llena	M2	$	9.715	75,73	$	735.716,95
7.15	Pañete impermeabilizado 1: 4 Muros	M2	$	14.507	312,59	$	4.534.685,10
7.16	Pintura para Exterior tipo koraza	M2	$	13.873	1.747,31	$	24.240.431,63
8.	**CARPINTERIA METÁLICA Y MADERA**						
8.1	Sum. e inst. Puerta entamborada. Incluye cerraduras y herrajes	UN	$	371.322	94,00	$	34.904.268,00
8.2	Mantenimiento de puerta en madera; incluye lijado, tapa poros, pintura, cambio de herrajes	UN	$	256.641	39,00	$	10.008.999,00
8.3	Mantenimiento ventaneria (cambio gatos limp etc.)	M2	$	17.983	49,27	$	886.022,41
8.4	Suministro e instalación puerta metálica cal.18 incluye marco de 1.00 x 2.10 mts. incluye anticorrosivo ,pintura electrostática y cerradura de seguridad	UN	$	500.621	16,00	$	8.009.936,00
8.5	Suministro e instalación de ventana con marco tipo aluminio, (marco consta de 2 hojas corredizas hacia el centro y perillas de seguridad), (1,20x1,55) mts	UN	$	134.994	4,00	$	539.976,00
8.6	Sumin. e inst. Puerta vidrio templado de 6 mm. con marco en aluminio de 0,80 x 2,00- con cerradura	UN	$	822.850	2,00	$	1.645.700,00
8.7	Suministro e instalación Ventaneria en aluminio proyectante, corrediza	M2	$	408.158	58,76	$	23.983.364,08
8.8	Sumin. e inst. Ventana en celosía H:0,50	ML	$	111.837	5,27	$	589.380,99
8.9	Sumin. E inst. Película sand blasting recubrimiento vidrio	M2	$	36.832	110,72	$	4.078.039,04
8.10	Sumin. E inst. Ventanilla para atención al público, vidrio fijo templado de 6mm, con perfilería ref. 7-44 en aluminio, incluye pasa voz.	M2	$	265.288	0,00	$	-
8.11	Sumin. E inst. Puerta en madera tipo persiana incluye marco en madera	UN	$	756.293	0,00	$	-
8.12	Sumin. E inst. Tope para puerta	UN	$	14.330	40,00	$	573.200,00
8.13	Sumin. E inst. Cerradura de seguridad para puertas en madera	UN	$	156.061	6,00	$	936.366,00
8.14	Suministro e instalación de ventaneria en PVC - 50mm de perfil con tres grandes cámaras - Doble junta - Canal de desagüe desviado - Acristalamiento 4mm - Superficie del perfil lisa - Calidad acreditada por certificados internacionales.	M2	$	428.073	20,87	$	8.933.883,51
8.15	Suministro e instalación reja metálica en varilla cuadrada tipo banco	M2	$	38.807	32,48	$	1.260.451,36
9.	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
9.1	Salida para iluminación (lámparas) 4x17w	UN	$	42.227	1.633,00	$	68.956.691,00
9.2	Suministro e inst. interruptor doble certificado, incluye caja, cable y accesorios	UN	$	41.978	70,00	$	2.938.460,00
9.3	Suministro e inst. interruptor sencillo certificado, incluye caja, cable y accesorios	UN	$	41.978	305,00	$	12.803.290,00
9.4	Suministro e inst. Acom. Parciales en al.3x12 ilumin.	UN	$	5.372	5.710,54	$	30.677.020,88
9.5	Salida tomas monofásicas doble con polo a T.	UN	$	45.185	789,00	$	35.650.965,00
9.6	Suministro e inst. Acom. parciales en al.3x12 tomas	UN	$	7.102	0,00	$	-
9.7	Sum. e Inst. tomas regulada Polo aisl. Color naranja certificada	UN	$	42.227	787,00	$	33.232.649,00
9.8	Sumin. e inst. tablero distribución de 12 circuitos	UN	$	753.354	199,00	$	149.917.446,00

9.9	Sumin. e inst. tablero distribución de 18 circuitos	UN	$	1.313.823	10,00	$	13.138.230,00
9.10	Sumin. e inst. tablero distribución de 24 circuitos	UN	$	1.014.796	5,00	$	5.073.980,00
9.11	Acom. en 3x2+1x2N+1x2T para tablero regulado	ML	$	65.146	438,50	$	28.566.521,00
9.12	Acom. en 3x8+1x10N+1x10T para tablero toma norm.	ML	$	60.475	1.212,55	$	73.328.961,25
9.13	Suministro e inst. lamp. 4x17W rejilla semiespecular de 16 celdas, incluye balasto electrónico	UN	$	154.846	1.511,00	$	233.972.306,00
9.14	Sum. e inst. Acom. Parciales en al.3x12 ilumin. Acc.	UN	$	4.484	0,00	$	-
9.15	Salida Punto de Audio por Muro, piso o cielo raso, sin Alambrar en Tubería 1 1/4", incluye cajas	UN	$	46.102	205,00	$	9.450.910,00
9.16	Suministro e Instalación punto eléctrico, incluye Caja de Paso 30x30, cable y tubería EMT 1/2" (1 1/4")	UN	$	61.212	22,00	$	1.346.664,00
9.17	Suministro e Instalación de Tapas Ciegas	UN	$	2.733	999,00	$	2.730.267,00
9.18	Suministro e Instalación de Interruptor Triple certificado	UN	$	38.396	8,00	$	307.168,00
9.19	Salida de micrófonos incl. Tubería PVC conduit 1-1/4, caja galvanizada y toma. Hasta 3 mts	UN	$	44.502	155,00	$	6.897.810,00
9.20	Suministro e instalación de interruptor tripolar tipo industrial de 3 x 56 AMP	UN	$	126.486	32,00	$	4.047.552,00
9.21	Acometida en 3x6 + 1x6N + 1x6T para Tablero Regulado	ML	$	63.315	418,00	$	26.465.670,00
9.22	Puesta a tierra de tablero general y tableros regulado y tablero normal, compuesta por una varilla cooper weld 5/8" X 2,44m, incluyendo: soldadura exotérmica 115 gr. conductor de 2/0 (hasta 15m), excavación lleno y preparación de tierra, y de pozo de inspección pañetado de 30x30 con tapa metálica	UN	$	371.449	34,00	$	12.629.266,00
9.23	Salida bifásica 220 vac para unidad de aire acondicionado	UN	$	140.133	102,00	$	14.293.566,00
9.24	Suministro e instalación Tubería Conduit PVC de 1-1/4"	ML	$	12.180	132,00	$	1.607.760,00
9.25	Suministro e instalación Tubería EMT de 1-1/2¨.	ML	$	23.627	35,00	$	826.945,00
9.26	Suministro e instalación tubería EMT de 1-1/4¨.	ML	$	18.714	148,59	$	2.780.713,26
9.27	Suministro e instalación tubería EMT de 1¨.	ML	$	15.793	426,20	$	6.730.976,60
9.28	Acometida parcial 2#10+1#12 para Red Aires acondicionados	ML	$	9.561	3.002,15	$	28.703.556,15
9.29	Suministro e instalación de tubería de 1/2", conduit de PVC.	ML	$	2.533	450,30	$	1.140.609,90
9.30	Suministro e instalación Breaker industrial de 2x30 Amp	UN	$	22.925	106,00	$	2.430.050,00
9.31	Cable eléctrico encauchetado 3x12	ML	$	13.639	105,00	$	1.432.095,00
9.32	Suministro e instalación de canaleta 6x4cm de plástico	ML	$	10.930	257,95	$	2.819.393,50
9.33	Suministro e instalación salida para voz y datos	UN	$	43.768	725,00	$	31.731.800,00
9.34	Suministro e Instalación de lámpara 30*1.20 de descolgar o sobreponer, Piramidal 120vac, 16 celdas , reflector en aluminio espectacular,2*54	UN	$	195.718	39,00	$	7.633.002,00
9.35	Suministro e instalación de cable eléctrico 3x12 thhn	ML	$	21.698	17.407,98	$	377.718.350,04
9.36	Acometida cable encauchetado 3x14	ML	$	11.210	1.333,40	$	14.947.414,00
9.37	Desmonte de tableros eléctricos existentes, incluye identificación y marcación de circuitos, demolición de pared, retiro de caja y alistamiento obra civil	UN	$	107.018	9,00	$	963.162,00

9.38	Suministro e instalación de tubería EMT 3/4", incluye accesorios de conexión, soporte y anclaje	ML	$	15.010	1.162,50	$ 17.449.125,00
9.39	Suministro e instalación de Breaker enchufable de 20A	UN	$	19.999	941,00	$ 18.819.059,00
9.40	Suministro e instalación de interruptor tripolar tipo industrial de 3 X 100 AMP	UN	$	133.493	25,00	$ 3.337.325,00
9.41	Suministro e instalación de bandeja porta cables metálica tipo escalera de triple compartimiento con tapa, de 30*8 cm., en lámina C.R cal 18, pintura electrostática color gris institucional. Incluye curvas, tees, reducciones y demás accesorios	ML	$	54.472	78,30	$ 4.265.157,60
9.42	Suministro e instalación de bandeja porta cables metálica de triple compartimiento con tapa, de 20*8 cm., en lámina C.R cal 18, pintura electrostática color gris institucional. Incluye curvas, tees, reducciones y demás accesorios	ML	$	55.432	0,00	$ -
9.43	Acom. en 3x8+1x10N+1x10T para tablero iluminación	ML	$	60.537	215,80	$ 13.063.884,60
10.	**CABLEADO ESTRUCTURADO**					
10.1	Sumin. e inst. canaleta plástica 12x5, incluye curvas y remates	ML	$	34.987	366,80	$ 12.833.231,60
10.2	Troqueles eléctricos sencillos, con pintura electrostática	UN	$	4.858	1.572,00	$ 7.636.776,00
10.3	Troqueles lógicos, con pintura electrostática	UN	$	4.858	730,00	$ 3.546.340,00
10.4	Toma doble RJ 45 completo (incluye jack y Face Plate de 2 puertos), cat 6A en AMP	UN	$	37.552	702,00	$ 26.361.504,00
10.5	Sumin. e inst. cable utp cat 6A AMP	ML	$	3.020	25.184,37	$ 76.056.797,40
10.6	Sumin. e inst. de Patch Panel de 48 puertos Cat 6A	UN	$	804.611	6,00	$ 4.827.666,00
10.7	Certificación de puntos de voz y datos	UN	$	8.875	562,00	$ 4.987.750,00
10.8	Patch cord de 3 pies Cat 6A para administración	UN	$	17.517	685,00	$ 11.999.145,00
10.9	Suministro e Instalación de Marquillas en Puntos Eléctricos y Datos tipo anillo plástico	UN	$	1.401	2.563,00	$ 3.590.763,00
10.10	Suministro e Instalación de Multitoma cat 6A para Gabinete Metálica para Rack	UN	$	122.850	58,00	$ 7.125.300,00
10.11	Suministro e Instalación Patch Panel 24 Puertos AMP	UN	$	513.540	63,00	$ 32.353.020,00
10.12	Suministro e Instalación de Switch de 24 Puertos CAT 6A tipo HP V1910-24G	UN	$	1.537.045	62,00	$ 95.296.790,00
10.13	Suministro e instalación de UPS 2KVA L/120VAC, incluye ON/OFF en sitio, transporte, pruebas y puesta en funcionamiento.	UN	$	2.337.416	0,00	$ -
10.14	Suministro e instalación bandeja tipo escalerilla de 30x8 incluye: soporte de anclaje y fijación.	ML	$	62.006	221,86	$ 13.756.651,16
10.15	Suministro e instalación de UPS 3KVA, incluye ON/OFF en sitio, transporte, pruebas y puesta en funcionamiento.	UN	$	3.363.187	6,00	$ 20.179.122,00
10.16	Patch cord de 10 pies Cat 6A color gris Puesto trabajo	UN	$	21.861	604,00	$ 13.204.044,00
10.17	Sumin. e inst de Gabinete cerrado de 1,60m	UN	$	845.808	10,00	$ 8.458.080,00
11.	**AIRES ACONDICIONADOS**					
11.1	Tubería de cobre incluye aislamiento y accesorios	ML	$	50.682	0,00	$ -
11.2	Desmonte aires acondicionados.	UN	$	31.811	50,00	$ 1.590.550,00
11.3	Desmonte y Reubicación de Aire Acondicionado	UN	$	174.632	0,00	$ -

11.4	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 BTU certificado incluye (tuberías de cobre 10 mts 1/2", aislamientos, accesorios de cobre, soldadura de plata, anclajes, y todos los accesorios necesarios)	UN	$	1.602.895	14,00	$	22.440.530,00
11.5	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado tipo mini Split de12.000 BTU certificado, incluye (tuberías de cobre 10 mts 1/2", aislamientos, accesorios de cobre, soldadura de plata, anclajes, y todos los accesorios necesarios)	UN	$	1.948.808	34,00	$	66.259.472,00
11.6	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU certificado, incluye (tuberías de cobre 10 mts 1/2", aislamientos, accesorios de cobre, soldadura de plata, anclajes, y todos los accesorios necesarios)	UN	$	2.960.248	38,00	$	112.489.424,00
11.7	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU certificado, incluye (tuberías de cobre 10 mts 1/2", aislamientos, accesorios de cobre, soldadura de plata, anclajes, y todos los accesorios necesarios)	UN	$	3.410.414	33,00	$	112.543.662,00
11.8	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU certificado, incluye (tuberías de cobre 10 mts 1/2", aislamientos, accesorios de cobre, soldadura de plata, anclajes, y todos los accesorios necesarios)	UN	$	3.897.616	1,00	$	3.897.616,00
11.9	Sumin. e inst. acometida Aire A. Central 3#8	ML	$	27.284	0,00	$	-
11.10	Sumin. e inst. Acom. para control AA 3#14+2#16	ML	$	24.360	260,00	$	6.333.600,00
11.11	Desmonte de ventiladores	UN	$	15.142	2,00	$	30.284,00
12.	**ACABADOS**						
12.1	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada cal.22	ML	$	15.901	63,60	$	1.011.303,60
13.	**VARIOS**						
13.1	Estructura Metálica en perfileria Tubular Pintada en anticorrosivo incluye soldadura y todos los accesorios dando cumplimiento al TITULO F de la norma NSR-10	KG	$	8.875	2.158,56	$	19.157.220,00
13.2	Suministro e instalación de lavaplatos de sobreponer en acero inoxidable	UN	$	138.018	1,00	$	138.018,00
13.3	Suministro e instalación de frescasa de 2 1/2" con foil de papel.	M2	$	10.424	29,08	$	303.129,92
13.4	Trámites Licencia de Construcción	GL	$	5.640.003	1,00	$	5.640.003,00
13.5	Aseo y limpieza general	M2	$	1.934	7.306,42	$	14.130.616,28
	ITEMS NO PREVISTOS						
INP - 01	Excavación manual, incluye trasiego y retiro a botadero	M3	$	19.914	97,93	$	1.950.178,02
INP - 02	Descacilado de concreto existente	M2	$	6.360	50,24	$	319.526,40
INP - 08	Desmonte de cerramiento en malla. H = 3 m	ML	$	12.761	58,04	$	740.648,44
INP - 10	Suministro e instalación de Puerta Metálica de 0.80 m x 2,20 m (Incluye marco y cerradura)	UN	$	500.621	2,00	$	1.001.242,00
INP - 11	Suministro e instalación de ventana en aluminio sobrepuesta con empaque. (Protección de vanos de calados del parqueadero)	M2	$	94.451	9,07	$	856.670,57
INP - 12	Suministro e instalación de Canal metálica descolgada bajo tubo sanitarios de Ø 4" desarrollo de 40 cm a 45 cm	ML	$	19.402	7,10	$	137.754,20

INP - 13	Mampostería en ladrillo vitrificado. (Incluye suministro y construcción)	M2	$	52.999	38,72	$	2.052.121,28
INP - 15	Puntos hidráulicos lavamanos con sistema PUSH (Ref. Grival)	UN	$	112.237	22,00	$	2.469.214,00
INP - 16	Puntos hidráulicos Orinal con sistema PUSH	UN	$	113.374	6,00	$	680.244,00
INP - 17	Válvula compuerta de 1 1/2" (Red White)	UN	$	27.289	8,00	$	218.312,00
INP - 18	Suministro e instalación de divisiones de baño en acero inoxidable.	M2	$	717.800	0,00	$	-
INP - 21	desmonte y retiro de vidrios	M2	$	6.736	40,92	$	275.637,12
INP - 22	Desmonte mesón en mármol (0,65 m de ancho)	ML	$	9.486	2,66	$	25.232,76
INP - 23	Desmonte alfombra existente pegada al superficie dura.	M2	$	3.079	61,50	$	189.358,50
INP - 25	Suministro e instalación de tapas en súper board para cubrir nichos de lámparas existentes en cielo raso.(Ancho promedio en las tapas =28cm	ML	$	20.356	75,77	$	1.542.374,12
INP - 26	Mantenimiento de enchape de madera sobre muros (incluye desmonte, traslado a planta y montaje)	M2	$	19.609	40,87	$	801.419,83
INP - 27	Emboquille de ventanas de fachada (Sectores oriente y norte) con tres cordones de silicona anti hongos.	ML	$	3.641	1.457,90	$	5.308.213,90
INP - 34	Pulida, destroncada y brillada de media caña en granito	ML	$	6.800	346,35	$	2.355.180,16
INP - 37	Desmonte e instalación de archivos rodantes metálicos (2.60*0.80)	ML	$	60.000	9,00	$	540.000,00
INP - 38	Demolición Muros en drywall	M2	$	6.240	153,95	$	960.648,00
INP - 40	Montaje de puerta de madera de ancho menor o igual a 1 m. (Reutilización de puertas)	UN	$	17.030	6,00	$	102.180,00
INP - 44	Lavado y desmanchado de ventanas de fachada (Fachada oriente y norte)	M2	$	3.376	253,55	$	855.984,80
INP - 45	Taponado y pulida de superficies en mármol existente (Ancho 0,50 m)	ML	$	23.673	67,08	$	1.587.984,84
INP - 46	Taponado y pulida de superficies de mármol existente	M2	$	28.420	78,08	$	2.219.033,60
INP - 47	Suministro e instalación de pisos en caucho POWER DECK, tipo rompecabezas	M2	$	44.867	297,80	$	13.361.392,60
INP - 48	Suministro y aplicación de carrasplas en cielo raso. (3 Manos sobre tramos de lámina de súper board de 28 cm de ancho)	ML	$	14.000	66,77	$	934.780,00
INP - 49	Sumin. instalación Muro DRYWALL e= 0,12 mt dos caras incluye pintura tipo I dos manos	ML	$	26.545	74,98	$	1.990.344,10
INP - 51	Manguera para drenaje de aires acondicionados (No incluye obras civiles)	ML	$	9.820	50,40	$	494.928,00
INP - 52	Suministro e instalación de Bomba de Condensado	UN	$	320.000	26,00	$	8.320.000,00
INP - 53	Suministro e instalación de puerta en perfil de aluminio y vidrio traslucido de 4 mm, incluye marco, accesorios, montante y doble manija.	UN	$	680.000	8,00	$	5.440.000,00
INP - 55	Suministro e instalación de vidrio traslucido de 4 mm.	M2	$	88.362	33,09	$	2.923.898,58
INP - 56	Suministro e instalación de puerta entamborada tipo corredera, incluye cerradura y herrajes, dimensión de 0.80 a 1.00 mt	UN	$	591.000	8,00	$	4.728.000,00
INP - 58	Demolición muros en adobe e=0,88 mts Incluye trasiego y retiro de escombros	M3	$	250.000	2,02	$	505.000,00
INP - 59	Pañete 1:5 sobre muros, incluye malla vena espesor 4cms	M2	$	22.000	4,05	$	89.100,00
INP - 60	Refuerzo viga en madera sobre muro de adobe	ML	$	97.222	3,60	$	349.999,20
INP - 61	Suministro e instalación de escalera de madera de 7 pasos sala de audiencia	UN	$	1.250.000	1,00	$	1.250.000,00

INP - 62	instalación de División de oficina existente piso techo	M2	$	25.714	10,52	$ 270.511,28
INP - 63	Tendido de acometida eléctrica con 3#1/0 + 1# 1/0 + 1# 1/0T.	ML	$	184.337	0,00	$ -
INP - 64	Suministro e instalación de puerta entamborada tipo corredera, incluye cerradura y herrajes, dimensión de 1.00 a 1.20 mt, marco metálico	UN	$	860.712	2,00	$ 1.721.424,00
INP - 65	Suministro e instalación de tapa de inspección en dry wall con marco en perfil de aluminio	UN	$	13.046	5,00	$ 65.230,00
INP - 66	Dilatación plástica en Z para remate de cielo raso	ML	$	7.500	45,40	$ 340.500,00
INP - 68	Cerradura de pomo, tipo bola con dos (2) llaves	UN	$	35.850	4,00	$ 143.400,00
INP - 71	Impermeabilización con manto para reparación filtraciones canal	ML	$	29.413	34,49	$ 1.014.454,37
INP - 72	Sondeo de bajantes	UN	$	85.000	0,00	$ -
INP - 73	Limpieza de canales existentes	ML	$	9.952	28,40	$ 282.636,80
INP - 74	Limpieza y mantenimiento de cubierta incluye ajuste de tejas	M2	$	7.928	38,64	$ 306.337,92
INP - 75	Acabado de granito lavado	M2	$	24.314,00	18,92	$ 460.020,88
INP - 76	Suministro e instalación de tablero trifásico con puerta distribución de 30 circuitos	UN	$	498.991,00	9,00	$ 4.490.919,00
INP - 77	Suministro e instalación de tablero general de acometida (TGA) para control y protección de acometidas parciales. Incluye breaker general de 125 amp, barrajes de cobre de 150 amp y 3 breaker 60 amp con protección de equipos de sistemas, iluminación y redes eléctricas. Con protección.	UN	$	4.985.474,00	4,00	$ 19.941.896,00
INP - 78	Suministro e instalación de Switch de 48 salidas CAT 6 A tipo HP.V1910-48G modelo 2016	UN	$	2.782.075,00	4,00	$ 11.128.300,00
INP - 79	Suministro e instalación de UPS de 30 KVA, incluye OM/OFF en sitio, transporte, pruebas y puesta en funcionamiento, banco de baterías con regulación de voltaje <+/-1. Capacidad de sobre carga de 105% continuamente, 125% por 60 segundos, 150% durante 2 segundos y trasfiere la carga al Bypass. Recuperación ante transitorios <200ms, bay pas de estado sólido. Ruido audible <55 dba 1m. Baterías selladas libre de mantenimiento VRLA (Valve Regulated Lead Acid batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat). Compartimientos y cubiertos en material ABS según (UL94HB, UL94V-0). Tipo FR (Flame retardant).	UN	$	52.487.074,00	2,00	$ 104.974.148,00
INP - 80	Suministro e instalación acometida eléctrica cable 7 hilos 3#1/0+1#1/0+1#/0T	ML	$	101.512,00	200,40	$ 20.343.004,80

INP - 81	Suministro e instalación de UPS de 6 KVA, 4 KW ON LINE, factor de potencia uno (0.9) a la salida y > 0.99 a la entrada, con tecnología de doble conversión en línea, triple DSP con control digital, onda sinusoidal pura, banco de baterías externo de 5 minutos de autonomía a full carga, con entrada bifásica y salida bifásica, puerto de monitoreo de red SNMP con 36 meses de garantía por el equipo. Regulación de voltaje <+-1. Capacidad de sobrecarga 105% continuamente, 125% por 60 segundos, 150% durante 2 segundos y transfiere la carga al Bypass. Recuperación ante transitorios <200ms, bypass de estado sólido. Ruido audible <55 dba 1m. Baterías selladas libres de mantenimiento VRLA (Valve Regulated Lead Acid batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat). Compartimentos y cubiertas en material ABS según (UL94HB, UL94V-0). Tipo FR (Flame retardant).	UN	$	5.243.568,00	1,00	$	5.243.568,00
INP - 82	Suministro e instalación de UPS de 10 KVA, 4 KW ON LINE, factor de potencia uno (0.9) a la salida y > 0.99 a la entrada, con tecnología de doble conversión en línea, triple DSP con control digital, onda sinusoidal pura, banco de baterías externo de 5 minutos de autonomía a full carga, con entrada bifásica y salida bifásica, puerto de monitoreo de red SNMP con 36 meses de garantía por el equipo. Regulación de voltaje <+-1. Capacidad de sobrecarga 105% continuamente, 125% por 60 segundos, 150% durante 2 segundos y transfiere la carga al Bypass. Recuperación ante transitorios <200ms, bypass de estado sólido. Ruido audible <55 dba 1m. Baterías selladas libres de mantenimiento VRLA (Valve Regulated Lead Acid batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat). Compartimentos y cubiertas en material ABS según (UL94HB, UL94V-0). Tipo FR (Flame retardant).	UN	$	6.984.568,00	1,00	$	6.984.568,00
INP - 83	Zapatas en concreto común 3,000psi (zona Mitú)	M3	$	412.506,00	9,60	$	3.960.057,60
INP - 84	Suministro e instalación de concertina metálica. Incluye soportes metálicos	ML	$	57.768,00	49,00	$	2.830.632,00
INP - 85	Suministro e instalación de enchape de piso ref.: Pizzara 45x45	M2	$	40.556,00	150,32	$	6.096.377,92
INP - 86	Suministro e instalación de cubierta en teja termo acústica trapezoidal	M2	$	59.399,00	284,91	$	16.923.369,09
INP - 87	Reja metálica en varilla redonda corrugada de 1/2" 60,000psi de 15x15 (techo)	M2	$	29.246,00	93,61	$	2.737.718,06
INP - 88	Viga aérea en concreto común 3,000 psi de 30x30 cms (zona Mitú)	ML	$	62.355,00	141,98	$	8.853.162,90
INP - 89	Junta de expansión 4"	UN	$	23.266,00	2,00	$	46.532,00
INP - 90	Tapa registro de 15x15	UN	$	12.827,00	26,00	$	333.502,00
INP - 91	Red general de agua fría PVC-P RDE=1.1/4"	ML	$	8.758,00	53,90	$	472.056,20
INP - 92	Columna de confinamiento 12x30 cms (zona Mitú)	ML	$	43.325,00	77,95	$	3.377.183,75
INP - 93	Retiro de cubierta existente. Incluye estructura	M2	$	10.751,00	161,16	$	1.732.631,16
INP - 94	Suministro e instalación de enchape de pared ref.: Macedonia olor blanco de 25x43 cms	M2	$	35.112,00	625,32	$	21.956.235,84
INP - 95	Válvula compuerta de 1/2" (Red White)	UN	$	30.879,00	7,00	$	216.153,00

INP - 96	tubería EMT de 1/2"	ML	$	12.967,00	2.373,23	$	30.773.673,41
INP - 97	Accesorios PVC sanitarios de 4" (yees)	UN	$	11.364,00	1,00	$	11.364,00
INP - 98	Demolición viga canal	M3	$	16.448,00	18,00	$	296.064,00
INP - 99	Suministro e instalación de divisiones de baño en acero inoxidable	M2	$	679.169,00	84,15	$	57.152.071,35
INP - 100	Impermeabilización viga canal- pintura epoxica	ML	$	11.418,00	34,00	$	388.212,00
INP - 101	Accesorios PVC sanitarios de 4" (tee)	UN	$	8.964,00	4,00	$	35.856,00
INP - 102	Accesorios PVC sanitarios de 4" (codo)	UN	$	6.864,00	16,00	$	109.824,00
INP - 103	Viga canal en concreto común 3,000psi de 60x 25 cms (zona Mitú)	ML	$	63.478,00	16,00	$	1.015.648,00
INP - 104	Gabinete tipo rack de sobreponer a pared, con puerta estructura en cold rooler pintura electrostática	UN	$	295.410,00	48,00	$	14.179.680,00
INP - 105	Cárcamo en concreto común de 3,000 psi de 25cms de ancho x 25 cms de profundidad (zona Mitú)	ML	$	63.298,00	25,00	$	1.582.450,00
INP - 106	Corte de cubierta existente (incluye herramientas y equipos para su desarrollo	ML	$	8.635,00	21,00	$	181.335,00
INP - 107	Suministro e instalación de gabinete para medidor trifásico en fachada (zona Mitú)	UN	$	374.989,00	1,00	$	374.989,00
INP - 108	Suministro e instalación de parcial antifraude concéntrico 3x4+1#6 (zona Mitú)	ML	$	65.132,00	35,00	$	2.279.620,00
INP - 109	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de 1,000 lts (incluye conexiones hidráulicas)	UN	$	768.365,00	2,00	$	1.536.730,00
INP - 110	Dintel de concreto 5 cms (zona Mitú)	ML	$	29.324,00	49,50	$	1.451.538,00
INP - 111	Concreto corriente en grava común 3,000 psi	M3	$	390.440,00	4,73	$	1.846.781,20
INP - 112	Viga de confinamiento de 12 x 25 cms (Mitú)	ML	$	43.190,00	134,20	$	5.796.098,00
INP - 113	Alfajía de concreto de 3,000 psi 0,15 x ,015 mts	ML	$	28.847,00	37,05	$	1.068.781,35
INP - 114	Marco de aluminio para puerta de baño de 0,80 x 2,00 mts	UND.	$	92.996,00	8,00	$	743.968,00
INP - 115	Mantenimiento y ajuste de tejas	M2	$	14.766,00	80,00	$	1.181.280,00
INP - 116	Cambio caballete	UND	$	30.235,00	28,00	$	846.580,00
INP - 117	Suministro e instalación de estructura metálica para unidad condensadora	UND	$	54.180,00	41,00	$	2.221.380,00
INP - 118	Canaleta metálica con tapa de 12 x 5 cms con división interna acabado en pintura electrostática	ML	$	34.987,00	4.153,01	$	145.301.360,87
INP - 119	Suministro e instalación de tubería sanitaria tipo NOVAFORT 6"	ML	$	50.700,00	30,00	$	1.521.000,00
INP - 120	Honorarios estudios y diseños ; (estudio de suelos, diseño estructural, diseño hidráulico y eléctrico y proyecto arquitectónico)	M2	$	138.883,38	285,00	$	39.581.763,30
INP - 121	Suministro e instalación orinal línea institucional	UND	$	255.599,00	6,00	$	1.533.594,00
INP - 122	Suministro e instalación fibra óptica incluye todos los aparatos para su correcta instalación	GL	$	5.282.652,00	1,00	$	5.282.652,00
INP - 123	Suministro e instalación barras baño discapacitado	UND	$	97.480,00	8,00	$	779.840,00
INP - 124	Desmonte divisiones Colld Rolld tipo panel baño	M2	$	10.328,00	53,76	$	555.233,28
INP - 129	Suministro e instalación mesón en granito desde 0,45 hasta 0,60 m de ancho	ML	$	283.161,06	21,93	$	6.209.722,01

INP - 130	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de 1000 lt (Incluye conexiones hidráulicas)	UND	$	448.265,00	1,00	$		448.265,00
INP - 131	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de equipo de bombeo a presión.	GL	$	11.399.910,00	1,00	$		11.399.910,00
INP - 132	Suministro e instalación ordenador del rack	UND	$	44.962,00	49,00	$		2.203.138,00
	SUBTOTALES A. COSTO DIRECTO OBRA CIVIL						**$**	**3.322.285.201**
	A.I.U. 25%							
	ADMINISTRACIÓN	17%					$	564.788.484
	IMPREVISTOS	3 %					$	99.668.556
	UTILIDAD	5 %					$	166.114.260
	SUB TOTAL A.I.U.						**$**	**830.571.300**
	TOTAL OBRA CIVIL (SIN I.V.A.)						**$**	**4.152.856.501**
	VALOR I.V.A. 16% SOBRE LA UTILIDAD	16%					$	26.578.282
	VALORES TOTALES OBRA CIVIL						**$**	**4.179.434.784**
	SUBTOTALES A. COSTO DIRECTO AJUSTE DISEÑO						**$**	**39.581.763**
	VALOR I.V.A. 16% SOBRE LA UTILIDAD	16%					$	6.333.082
	VALOR TOTAL AJUSTE DISEÑO						**$**	**45.914.845**
	VALOR TOTAL						**$**	**4.225.349.629**

- **MOBILIARIO**

En la siguiente Tabla, se relacionan los Ítems, cantidades y valores correspondientes al suministro e instalación del Mobiliario Ejecutado en la Región Oriente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
M1	**SALA DE AUDIENCIA**				
M1.1	Modulo MAGISTRADOS para tres puestos en aglomerado revestido en formica de alta presión F(8) y balance en F8 la cara interior, tipo baker, para evitar el pandeo y proteger de la humedad (norma NEMA). Conformado por superficie para escritorio de 2,10 a 2,40*0,70m*0,75. Barandas laterales y antepecho de 1.20m de altura, (0,85m sobre la tarima y sobre el escritorio 0,15 cm) marco interior en moldura, remate superior con bocel en aglomerado revestido en melaminico, Tarima para escritorio de 2,10 a 2,40x1.60m, h= 30cm, Remate superior con bocel en aglomerado revestido en melaminico, piso vinílico PVC compacto tráfico pesado y molduras de remate en ángulo sobre la tarima en cold rolled de 2" con pintura electrostática. Adicional llevara en el mismo acabado de la tarima un paso de h= 0,15m (0,60 a 0,80m largo x 0,30m de ancho) y Angulo metálico igual al de la tarima. Una (1) tapa inspeccionable de 20cm x 20cm de PVC sobre la superficie de la tarima. Incluye canaleta metálica de 2 compartimentos (0,10m x 0,08m) con toma regulada y datos sobre el frontal en la parte interna a 0,50m de altura, y dentro de la estructura llevara esta misma canaleta según diseño. Este llevara un remate en su frontal con moldura.	UND	$ 2.668.386	3,00	$ 8.005.158

M1.2	Modulo Juez en aglomerado revestido en formica de alta presión F (8) y balance en la cara interior, tipo baker, para evitar el pandeo y proteger de la humedad (norma NEMA). Conformado por superficie para escritorio de 1.20m x 0,70m x 0,75m. Barandas laterales y antepecho de 1.20m de altura, (0,85m sobre la tarima y sobre el escritorio 0,15 cm) marco sobre costado frontal en moldura. Tarima para escritorio en estructura metálica de 1.20m x 1.60m, h= 30cm, Remate superior con bocel en aglomerado revestido en melaminico, piso vinílico PVC compacto tráfico pesado y molduras de remate en ángulo sobre la tarima en cold rolled de 2" con pintura electrostática. Adicional Llevara en el mismo acabado de la tarima un paso de h= 0,15m (0,80m largo x 0,30m de ancho) anclado a tarima principal para evitar volcamiento. 1 tapas inspeccionable de 20cm x 20cm sobre la superficie de la tarima. Incluye canaleta metálica de 2 compartimentos (0,10m x 0,08m) con toma regulada y datos sobre el frontal en la parte interna a 0,50m de altura, y dentro de la estructura llevara esta misma canaleta según diseño. Este llevara un remate en su frontal con moldura.	UND	$	1.990.444	65,00	$	129.378.860
M1.3	Modulo SECRETARIO en aglomerado revestido en formica de alta presión F (8) y balance en la cara interior, tipo baker, para evitar el pandeo y proteger de la humedad (norma NEMA). Conformado por superficie para escritorio en estructura metálica de 1,20*0,70*0,75m. Barandas laterales y antepecho de 1.05m de altura, (0,85m sobre la tarima y sobre el escritorio 0,15 cm) marco interior en moldura. Tarima para escritorio en estructura metálica de 1,20m x 1,80m, h= 15cm, Remate superior con bocel en aglomerado revestido en melaminico (Se definirá en la muestra), piso vinílico PVC compacto tráfico pesado y molduras de remate en ángulo sobre la tarima en lamina cold rolled de 2" con pintura electrostática. 1 tapas inspeccionable de 20cm x 20cm en PVC sobre la superficie de la tarima. Incluye canaleta metálica de 2 compartimentos (0,10m x 0,08m) con toma regulada, normal y datos sobre el frontal en la parte interna a 0,50m de altura, y dentro de la estructura llevara esta misma canaleta según diseño. En el costado libre (Externo) llevara una rejilla en aluminio anonizado de 30cmx30cm con perforación redonda para ventilación.	UND	$	1.755.471	68,00	$	119.372.028
M1.4	Escritorio de 0,70m de largo x 0,60m de ancho x 0,75 de alto, en aglomerado de 0.30m enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F- 8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor, color similar a la superficie de trabajo incluye faldero por la parte frontal de 0,35cm de altura, niveladores en los dos costados, también llevara un refuerzo de 5cm por cara de acceso al módulo en aglomerado enchapado en formica de alta presión f(8). Este tendrá un sistema de anclaje tipo bristol.	UND	$	375.233	137,00	$	51.406.921
M1.5	Escritorio de 1,30m de largo x 0,60m de ancho x 0,75 de alto, en aglomerado de 0.30m enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F-8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor, color similar a la superficie de trabajo incluye faldero por la parte frontal de 0,35cm de altura, niveladores en los dos costados, también llevara un refuerzo de 5cm por cara de acceso al módulo en aglomerado enchapado en formica de alta presión f(8). Este tendrá un sistema de anclaje tipo bristol.	UND	$	485.682	137,00	$	66.538.434

M1.6	Baranda separación parte procesal público altura de 0.85m a 0,90m, min. e=4cm .en aglomerado, enchapado en formica F (8), parte superior con bocel min. e=6cm (El modelo se definirá según muestra), enchapado en formica o melaminico, incluye soportes al piso metálicos (Tubulares metálicos) y apoyos laterales, incluye puerta central con dos hojas cada una de 0.50m de ancho, incluye rodachinas una en cada puerta, 4 bisagras doble acción. (Los parales metálicos se anclaran por medio de camisas metálicas embebidas en el piso) como lo muestra el detalle D-3'. Notas: 1 - La baranda ira hasta el muro e incluirá platinas de anclaje adicionales. 2 - Cuando la sala de audiencias sea de una longitud considerable, las puertas tendrán apoyos en el sentido contrario con las mismas características tanto en su estructura como sus paneles y bocel.	ML	$	551.791	319,80	$	176.462.762
M1.7	Tándem de cuatro (4) puestos, asiento espaldar inyectados en plástico. Estructura en lámina de Cold Rolled calibre 16, con pinturas en polvo de aplicación electrostática. Laterales en tubo de agua negra de 2" y base en lámina troquelada calibre 12 reforzado con platina de 1" x ¼" con niveladores de 3/8 "	UND	$	500.220	65,00	$	32.514.300
M1.8	Tándem de tres (3) puestos, asiento espaldar inyectados en plástico. Estructura en lámina de Cold Rolled calibre 16, con pinturas en polvo de aplicación electrostática. Laterales en tubo de agua negra de 2" y base en lámina troquelada calibre 12 reforzado con platina de 1" x ¼" con niveladores de 3/8 "	UND	$	366.735	165,00	$	60.511.275
M1.9	Silla ergonómica tipo ejecutiva con brazos graduables, espaldar alto en malla y reclinable negra, base de cinco aspas con un diámetro, mínimo de 600mm estructura cromada, rodachinas dobles en goma. Sistema de elevación neumática, sistema sincorcontacto y basculante. Movimiento bascular del asiento. Toda la tortillería que ancla el plato con el asiento va con rosca fina, su correspondiente guasa y arandela, contacto permanente 16 grados de inclinación, ajuste de profundidad de la espalda respecto al asiento y ajuste de altura de la espalda. Llevará ajuste lumbar, la silla tendrá el acabado en paño hilat recubierto con scotch - Haggard combustión retardada o cordobán. El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado. NOTA: El acabado de la silla variara según el espacio donde se instale. Para salas de audiencias será en Cordobán y para despachos, centros de servicios y áreas complementarias, la silla en paño.	UND	$	426.191	75,00	$	31.964.325
M1.10	Silla ergonómica tipo operativa sin brazos, espaldar alto en malla y reclinable negra, base de cinco aspas con un diámetro, mínimo de 600mm, rodachinas dobles en goma. Sistema de elevación neumática, sistema sincorcontacto y basculante. Movimiento bascular del asiento. Toda la tortillería que ancla el plato con el asiento va con rosca fina, su correspondiente guasa y arandela, contacto permanente 16 grados de inclinación, ajuste de profundidad de la espalda respecto al asiento y ajuste de altura de la espalda. Llevará ajuste lumbar, la silla tendrá el acabado en paño hilat recubierto con scotch - Haggard combustión retardada o cordobán. El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado. NOTA: El acabado de la silla variara según el espacio donde se instale. Para salas de audiencias será en Cordobán y para despachos, centros de servicios y áreas complementarias, la silla en paño.	UND	$	285.650	483,00	$	137.968.950

2M	DESPACHOS JUDICIALES						
M2.1	Suministro e instalación de puesto de trabajo en L tipo Juez de 1.8m x 1,50m x 0,75m de altura, la primera superficie será de 1,50m de largo x 0,60m de ancho, la segunda tendrá 1,20m de largo x 0,60m de ancho. Las superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F-8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. Color similar a la superficie de trabajo. Tendrán 3 soportes en lámina cold rolled calibres 14 a 16 en los costados de las superficies según diseños a definir en sitio, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática de tipo epóxico. Incluye archivador independiente con 5 rodachinas (antivuelco) con freno tipo 2 x 1 (Ver Ficha 13a). Altura total del mueble: de 72 cm. a 75 cm. hasta el nivel superior. El puesto de trabajo llevará faldero por el costado frontal y adicionalmente se requiere un pasa cables, el cual será un orificio en la superficie de 8 cm. de diámetro. El modulo adicional referenciado en los planos se cotizara por aparte. El modulo adicional descrito en el esquema se cotizara por aparte.	UND	$	906.301,00	109,00	$	98.786.809
M2.2	Suministro e instalación de puesto de trabajo en L tipo secretarial de 1.5m x 1,50m x 0,75m de altura, la primera superficie será de 1,50m de largo x 0,60m de ancho, la segunda tendrá 0,90m de largo x 0,60m de ancho. Las superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F- 8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. Color similar a la superficie de trabajo. Tendrán 3 soportes en lámina cold rolled calibres 14 a 16 en los costados de las superficies según diseños a definir en sitio, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática de tipo epóxico. Incluye archivador independiente con 5 rodachinas (antivuelco) con freno tipo 2 x 1 (Ver Ficha 13a). Altura total del mueble: de 72 cm. a 75 cm. hasta el nivel superior. El puesto de trabajo llevará faldero por el costado frontal y adicionalmente se requiere un pasa cables, el cual será un orificio en la superficie de 8 cm. de diámetro.	UND	$	800.316,00	459,00	$	367.345.044
M2.3	Suministro e instalación de puesto de trabajo en L ESPECIAL para promiscuos, tipo Juez de 2,10m x 1,80m x 0,75m de altura, la primera superficie será de 1,50m de largo x 0,60m de ancho, la segunda tendrá 1,20m de largo x 0,60m de ancho. Las superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F- 8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. Color similar a la superficie de trabajo. Tendrán 3 soportes en lámina cold rolled calibres 14 a 16 en los costados de las superficies según diseños a definir en sitio, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática de tipo epóxico. Incluye archivador independiente con 5 rodachinas (antivuelco) con freno tipo 2 x 1 (Ver Ficha 13a). Altura total del mueble: de 72 cm. a 75 cm. hasta el nivel superior. El puesto de trabajo llevará faldero por el costado frontal y adicionalmente se requiere un pasa cables, el cual será un orificio en la superficie de 8 cm. de diámetro.	UND	$	906.301,00	0,00	$	-

M2.4	Suministro e instalación de puesto de trabajo RECTO de 1.50 m x 0,60m x 0,75m de altura, la única superficie será de 1,50m de largo x 0,60m de ancho, la superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8 o superior en la parte superior de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad, laminado de alta presión, perimetralmente con bordes en plástico polivinilo color similar a la superficie de trabajo, (PVC) de 30mm. Tendrán 4 soportes en lámina cold rolled calibres 14 a 16 en los costados de las superficies, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática de tipo epóxico. Incluye archivador independiente con 4 rodachinas con freno tipo 2 x 1 (Ver Ficha 13b). Altura total del mueble: de 72 cm. a 75 cm. hasta el nivel superior. El puesto de trabajo llevará faldero por el costado frontal y adicionalmente se requiere un pasa cables, el cual será un orificio en la superficie de 8 cm. de diámetro.	UND	$	632.808	7,00	$	4.429.656
M2.5	Suministro e instalación de puesto de trabajo RECTO de 1.20 m x 0,60m x 0,75m de altura, la única superficie será de 1,20m de largo x 0,60m de ancho, la superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F- 8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. Tendrán 2 soportes en lámina cold rolled calibres 14 a 16 en los costados de las superficies, según diseños a definir en sitio, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática de tipo epóxico. Incluye archivador independiente con 5 rodachinas (antivuelco) con freno tipo 2 x 1 (Ver Ficha 13b). Altura total del mueble: de 72 cm. a 75 cm. hasta el nivel superior. El puesto de trabajo llevará faldero por el costado frontal y adicionalmente se requiere un pasa cables, el cual será un orificio en la superficie de 8 cm. de diámetro.	UND	$	610.028	0,00	$	-
M2.6	Silla ergonómica tipo ejecutiva con brazos graduables, espaldar alto en malla y reclinable negra, base de cinco aspas con un diámetro, mínimo de 600mm estructura cromada, rodachinas dobles en goma. Sistema de elevación neumática, sistema sincorcontacto y basculante. Movimiento bascular del asiento. Toda la tortillería que ancla el plato con el asiento va con rosca fina, su correspondiente guasa y arandela, contacto permanente 16 grados de inclinación, ajuste de profundidad de la espalda respecto al asiento y ajuste de altura de la espalda. Llevará ajuste lumbar, la silla tendrá el acabado en paño hilat recubierto con scotch - Haggard combustión retardada o cordobán. El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado. NOTA: El acabado de la silla variara según el espacio donde se instale. Para salas de audiencias será en Cordobán y para despachos, centros de servicios y áreas complementarias, la silla en paño.	UND	$	426.191	136,00	$	57.961.976

M2.7	Silla ergonómica tipo operativa sin brazos, espaldar alto en malla y reclinable negra, base de cinco aspas con un diámetro, mínimo de 600mm, rodachinas dobles en goma. Sistema de elevación neumática, sistema sincorcontacto y basculante. Movimiento bascular del asiento. Toda la tortillería que ancla el plato con el asiento va con rosca fina, su correspondiente guasa y arandela, contacto permanente 16 grados de inclinación, ajuste de profundidad de la espalda respecto al asiento y ajuste de altura de la espalda. Llevará ajuste lumbar, la silla tendrá el acabado en paño hilat recubierto con scotch - Haggard combustión retardada o cordobán. El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado. NOTA: El acabado de la silla variara según el espacio donde se instale. Para salas de audiencias será en Cordobán y para despachos, centros de servicios y áreas complementarias, la silla en paño.	UND	$	285.650	614,00	$	175.389.100
M2.8	Silla tipo interlocutora sin brazos, espaldar en carcasa exterior en polipropileno e interno en malla. Asiento en carcasa exterior en polipropileno negro base o estructura patas en tubo cold rolled, el acabado será en paño hilat recubierto con scotch-Haggard espuma de alta densidad, combustión retardada El color se define en sitio con el supervisor después de adjudicado NOTA: El acabado de la silla variara según el espacio donde se instale. Para salas de audiencias será en Cordobán y para despachos, centros de servicios y áreas complementarias, la silla en paño.	UND	$	159.172	602,00	$	95.821.544
M2.9	Monoblock de 0,90m de ancho x 2,00 m de altura x 0,40 m de fondo, con dos puertas, 5 entrepaños en lámina cold rolled calibre 20, párales en cold rolled calibre 14 con troquelado para enganche tipo uña, tapa lateral y frontal en lámina cold rolled calibre 20, incluye 2 manijas y chapa.	UND	$	1.120.493	71,00	$	79.555.003
M2.10	Mueble archivador metálico de 2 puertas de 0,90m de largo x 0,50m de ancho x 0,65m de alto con un entrepaño metálico interno reforzado, La superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8 o superior en la parte superior de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad, laminado de alta presión, perimetralmente canto rígido termo fundido de 2mm. Se estructura en lámina cold rolled calibre 18 tipo uña, 3 caras y por la parte frontal tendrá dos puertas con chapa u manija en cada puerta. Párales en cold rolled calibre 14 con troquelado para enganche tipo uña El entrepaño será cold rolled calibre 18 reforzado.	UND	$	626.849	121,00	$	75.848.729
M2.11	Archivador carpetero doble metálico tipo pesado para resistir expedientes con sistema antivuelco, superficie madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F- 8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. De 0.90m de largo x 0,50m de fondo x 0,75 m de alto. Se estructurara en lámina cold rolled calibre 14 con dos gaveteros para carpetas.	UND	$	793.406	5,00	$	3.967.030

M2.12	Suministro e instalación de panel piso techo con espesor de 7cm a 8cm en paneles estructura en aluminio arquitectónico, o en acero cold rolled pintura electroestática, tableros en formica y cristal templado de 6mm con sand-blasting por sus dos caras. Para cerramiento El sistema incluye elementos de enganche y de soporte de acuerdo con los diseños planteados. Estos paneles se unirán entre sí mediante conectores o postes rígidos con estructura similar a la de los paneles, con zócalo inferior de 15 a 17cm de altura para permitir la continuidad del cableado eléctrico y de comunicaciones de voz y datos de un puesto de trabajo a otro sin interferir su recorrido y niveladores. También tendrá que permitir la instalación de tomas eléctrica y lógica por ambos lados. El panel o tablero superior (montante) ira en rejilla perforada en pintura similar a la existente o modulo lleno según diseños.	M2	$	497.384	140,79	$	70.028.683
M2.13	Suministro e instalación de panel media altura de 1,30m de altura con espesor de 7cm a 8cm en paneles estructura en aluminio arquitectónico, o en acero cold rolled pintura electroestática, tableros en formica y cristal templado de 6mm con sand-blasting por sus dos caras. Para cerramiento El sistema incluye elementos de enganche y de soporte de acuerdo con los diseños planteados. Estos paneles se unirán entre sí mediante conectores o postes rígidos con estructura similar a la de los paneles, con zócalo inferior de 15 a 17cm de altura para permitir la continuidad del cableado eléctrico y de comunicaciones de voz y datos de un puesto de trabajo a otro sin interferir su recorrido y niveladores. También tendrá que permitir la instalación de tomas eléctrica y lógica por ambos lados. El panel o tablero superior (montante) ira en rejilla perforada en pintura similar a la existente o modulo lleno según diseños.	M2	$	387.666	12,15	$	4.710.142
M2.14	Biblioteca fabricada en táblex enchapado en formica, compuesta por dos (2) secciones independientes así: un módulo tipo ropero de 1,80 alto x 0,30 de ancho x 0,50 de fondo con rodillo o barra para colgar las togas de los magistrados con puerta, incluye manija y chapa pequeña tipo cajonera, y módulo tipo biblioteca mixto de 0.90 ancho x 1,80 alto x 0,50 el cual se compone por una parte superior de 1,10 alto x 0,35 de fondo x 0,90 de ancho, con 2 entrepaños internos de 0,35m de fondo x 12mm de grosor debidamente soportados y la parte inferior mueble tipo bajo de 0,90 ancho x 0,74 de alto x 0,50 de fondo (incluye zócalo) con división interna para conformar dos espacios útiles , con un entrepaño interno de 0,48m de fondo x 25mm de grosor, debidamente soportado y 2 puertas de ala incluye manija y cerradura. (El módulo tipo ropero será independiente puesto que según diseño puede ubicarse izquierdo o derecho). El color será definido por el supervisor.	UND	$	1.552.108	107,00	$	166.075.556
M2.15	Suministro e instalación de mesa redonda de 0,50mt de radio, h= entre 0.72m y 0.75mt, la superficie será en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, en la parte superior de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F- 8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. Los soportes serán en lámina cold rolled calibres 14 y 16, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática. La estructura estará conformado por un poste circular con 4 patas en lámina cold rolled calibre 18 y niveladores en sus cuatro patas.	UND	$	329.151	1,00	$	329.151

M2.16	Suministro e instalación de mesa rectangular de 0,90m de largo x 0,70m de ancho h= entre 0.72m y 0.75mt, la superficie será en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, en la parte superior de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F- 8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. Los soportes serán en lámina cold rolled calibres 14 y 16, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática. La estructura estará conformado por una pata en cruz cada costado tendrá 0.40m de ancho en lamina calibre 18 con cuatro niveladores.	UND	$	378.158	0,00	$ -
M2.17	Suministro e instalación de mesa de juntas de 2.50m de largo x1, 10m de ancho x 30cm de espesor. la superficie será en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F-8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. La superficie será redondeada en sus bordes en un radio de 0,40m. Llevará 2 costados, metálicos inspecciónales. Uniendo estos dos costados tendrá una viga metálica inspeccionable pasa cables. Llevará instalado 2 gromnet a cada costado de la superficie, cada uno de ellos tendrá una capacidad de 2 tomas normales, 4 tomas reguladas, 2 tomas voz y datos y 1 de video. Incluirá rodachinas de carga pesada con freno.	UND	$	1.755.471	1,00	$ 1.755.471
M2.18	Suministro e instalación de mesa Hexagonal compuesta por dos piezas cada pieza consta de una superficie Trapezoidal de base mayor de 1.30, base menor de 0,80m. h= entre 0.72m y 0.75mt, la superficie será en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F- 8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. Los soportes serán en lámina cold rolled calibres 14 y 16, en la parte inferior rodachinas con sistema de freno, pintura en polvo aplicación electrostática. La estructura estará conformada por cuatro postes cuadrados cada uno de 2" x 2" calibre 16. A su vez llevara vigas metálicas perimetrales calibre 16 de 10cm de altura soldadas a cada poste.	UND	$	595.398	34,00	$ 20.243.532
M2.19	Suministro de perchero metálico fabricado en acero cold rolled calibre 22 tubo de 2", con 4 ganchos en posiciones diferentes de 1,60m de altura. Los soportes serán en lámina cold rolled calibres 14 y 16, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática. La estructura estará conformado por una 4 patas (En cruz) con una longitud de 0.80m cada una, en lamina calibre 16 con cuatro niveladores.	UND	$	166.039	0,00	$ -
M2.20	Basureras metálica en malla, construida en lámina de cold rolled calibre 22, acabado en pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática	UND	$	39.499	2,00	$ 78.998
M2.21	Suministro de papelera de 30cm de longitud fabricada en cold rolled calibre 18 con pintura electroestática	UND	$	28.527	0,00	$ -

M2.22	UNIDAD DE ARCHIVO compuesto por: archivador rodante de las siguientes características: - 2 módulos fijos sencillos, cada módulo tendrá 0.42 m de ancho x 1,00m de longitud, 2 módulos rodantes cada uno de 0.84 m de ancho x 1,00m de longitud (Cada módulo rodante tendrá 2 unidades de consulta), puerta con su respectiva cerradura. Laterales y decorados Metálicos para encerrar en su totalidad el archivo SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MANUAL - antivuelco. Fabricado en su totalidad en lámina importada cold rolled, laterales en calibre 16 y entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 18 (graduables por el sistema de uña), refuerzos en calibre 18, con sus respectivos tensores en platina de ½" x 1/8" en cruz. Terminados en pintura electrostática color a definir. La altura de los estantes será de 2.10, La cantidad de entrepaños serán 6 unidades por modulo – estos incluyen piso y techo, se contaran con 5 espacios útiles por modulo. DESPLAZAMIENTO: Se realizara en rieles de hierro de 1 ½" x 3/16" sujetos con tornillo al piso, incluye rodamientos. En los costados de cada unidad de consulta, llevara una lámina metálica para evitar la caída de los expedientes.	UND	$	3.099.355,00	96,00	$	297.538.080
	ITEMS NO PREVISTOS						
INP MOB 1	UNIDAD DE ARCHIVO dúplex compuesto por: archivador rodante de las siguientes características: - 2 módulos dúplex fijos sencillos, cada módulo tendrá 0.42 m de ancho x 1,00m de longitud, 2 módulos dúplex dobles rodantes cada uno de 0.84 m de ancho x 1,00m de longitud (Cada módulo rodante tendrá 2 unidades de consulta), puerta con su respectiva cerradura. Laterales y decorados Metálicos para encerrar en su totalidad el archivo SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MANUAL - antivuelco. Fabricado en su totalidad en lámina importada cold rolled, laterales en calibre 16 y entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 18 (graduables por el sistema de uña), refuerzos en calibre 18, con sus respectivos tensores en platina de ½" x 1/8" en cruz. Terminados en pintura electrostática color a definir. La altura de los estantes será de 2.10, La cantidad de entrepaños serán 6 unidades por modulo – estos incluyen piso y techo, se contaran con 5 espacios útiles por modulo. DESPLAZAMIENTO: Se realizara en rieles de hierro de 1 ½" x 3/16" sujetos con tornillo al piso, incluye rodamientos. En los costados de cada unidad de consulta, llevara una lámina metálica para evitar la caída de los expedientes.	UND	$	5.549.355,00	11,00	$	61.042.905
INP MOB 2	ESTANTE METALICO (ANAQUEL DE 7 ENTREPAÑOS) de 2.20 x 0.90 x 0.40 metros, Estante metálico, fabricado en cold rolled, de 7 entrepaños, calibre 20, con ángulos de calibre 14, con 8 tornillos por bandeja para un total de 56 unidades de tornillos y refuerzo por la parte inferior de cada bandeja para mayor resistencia.	UND	$	315.000,00	176,00	$	55.440.000
INP MOB 3	Suministro e instalación de EXTENSIÓN para puesto de trabajo ESPECIAL en L tipo Juez. Esta llevara una superficie de 0,70m de largo x 0,60m de acho, en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8, de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F- 8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y perímetro con canto rígido termo fundido de 2mm de grosor. Esta superficie se elevara a una altura total del mueble: de 72 cm. a 75 cm. hasta el nivel superior. Esta superficie se accionara manualmente y correrá mediante rieles instalados en la superficie por la parte inferior. También tendrá dos rodachinas instaladas en el costado metálico en lámina cold rolled calibres 14 a 16. La superficie se instalara al costado del puesto de trabajo ESPECIAL mediante bisagras que permitan desplazarla hacia abajo. (Esta extensión solo será instalada en los sitios que se requiera de acuerdo a la información suministrada por la entidad).	UND	$	250.000,00	34,00	$	8.500.000

INP MOB 4	UNIDAD DE ARCHIVO compuesto por: archivador rodante de las siguientes características: - 2 módulos fijos sencillos, cada módulo tendrá 0.33 m de ancho x 1,00m de longitud, 1 módulos rodantes cada uno de 0.84 m de ancho x 1,00m de longitud (Cada módulo rodante tendrá 2 unidades de consulta), puerta con su respectiva cerradura. Laterales y decorados Metálicos para encerrar en su totalidad el archivo SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MANUAL - antivuelco. Fabricado en su totalidad en lámina importada cold rolled, laterales en calibre 16 y entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 18 (graduables por el sistema de uña), refuerzos en calibre 18, con sus respectivos tensores en platina de ½" x 1/8" en cruz. Terminados en pintura electrostática color a definir. La altura de los estantes será de 2.10, La cantidad de entrepaños serán 6 unidades por modulo – estos incluyen piso y techo, se contaran con 5 espacios útiles por modulo. DESPLAZAMIENTO: Se realizara en rieles de hierro de 1 ½" x 3/16" sujetos con tornillo al piso, incluye rodamientos. En los costados de cada unidad de consulta, llevara una lámina metálica para evitar la caída de los expedientes.	UND	$	1.935.355,00	3,00	$	5.806.065
INP MOB 5	UNIDAD DE ARCHIVO compuesto por: archivador rodante de las siguientes características: - 2 módulos fijos sencillos, cada módulo tendrá 0.33 m de ancho x 1,00m de longitud, 2 módulos rodantes cada uno de 0.84 m de ancho x 1,00m de longitud (Cada módulo rodante tendrá 2 unidades de consulta), puerta con su respectiva cerradura. Laterales y decorados Metálicos para encerrar en su totalidad el archivo SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MANUAL - antivuelco. Fabricado en su totalidad en lámina importada cold rolled, laterales en calibre 16 y entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 18 (graduables por el sistema de uña), refuerzos en calibre 18, con sus respectivos tensores en platina de ½" x 1/8" en cruz. Terminados en pintura electrostática color a definir. La altura de los estantes será de 2.10, La cantidad de entrepaños serán 6 unidades por modulo – estos incluyen piso y techo, se contaran con 5 espacios útiles por modulo. DESPLAZAMIENTO: Se realizara en rieles de hierro de 1 ½" x 3/16" sujetos con tornillo al piso, incluye rodamientos. En los costados de cada unidad de consulta, llevara una lámina metálica para evitar la caída de los expedientes.	UND	$	2.835.355,00	9,00	$	25.518.195
INP MOB 6	UNIDAD DE ARCHIVO compuesto por: archivador rodante de las siguientes características: - 2 módulos fijos sencillos, cada módulo tendrá 0.42 m de ancho x 1,00m de longitud, 5 módulos rodantes cada uno de 0.84 m de ancho x 1,00m de longitud (Cada módulo rodante tendrá 2 unidades de consulta), puerta con su respectiva cerradura. Laterales y decorados Metálicos para encerrar en su totalidad el archivo SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MANUAL - antivuelco. Fabricado en su totalidad en lámina importada cold rolled, laterales en calibre 16 y entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 18 (graduables por el sistema de uña), refuerzos en calibre 18, con sus respectivos tensores en platina de ½" x 1/8" en cruz. Terminados en pintura electrostática color a definir. La altura de los estantes será de 2.10, La cantidad de entrepaños serán 6 unidades por modulo – estos incluyen piso y techo, se contaran con 5 espacios útiles por modulo. DESPLAZAMIENTO: Se realizara en rieles de hierro de 1 ½" x 3/16" sujetos con tornillo al piso, incluye rodamientos. En los costados de cada unidad de consulta, llevara una lámina metálica para evitar la caída de los expedientes.	UND	$	5.799.355,00	2,00	$	11.598.710

INP MOB 7	UNIDAD DE ARCHIVO triple compuesto por: archivador rodante de las siguientes características: - 2 módulos triple fijos sencillos, cada módulo tendrá 0.42 m de ancho x 1,00m de longitud, 6 módulos triple dobles rodantes cada uno de 0.84 m de ancho x 1,00m de longitud (Cada módulo rodante tendrá 2 unidades de consulta), puerta con su respectiva cerradura. Laterales y decorados Metálicos para encerrar en su totalidad el archivo SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MANUAL - antivuelco. Fabricado en su totalidad en lámina importada cold rolled, laterales en calibre 16 y entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 18 (graduables por el sistema de uña), refuerzos en calibre 18, con sus respectivos tensores en platina de ½" x 1/8" en cruz. Terminados en pintura electrostática color a definir. La altura de los estantes será de 2.10, La cantidad de entrepaños serán 6 unidades por modulo – estos incluyen piso y techo, se contaran con 5 espacios útiles por modulo. DESPLAZAMIENTO: Se realizara en rieles de hierro de 1 ½" x 3/16" sujetos con tornillo al piso, incluye rodamientos. En los costados de cada unidad de consulta, llevara una lámina metálica para evitar la caída de los expedientes.	UND	$	17.679.355,00	1,00	$	17.679.355
INP MOB 8	Suministro e instalación de puesto de trabajo RECTO de 1.46 m x 0,50 m x 0,75 m de altura, la única superficie será de 1,50 m de largo x 0,60 m de ancho, la superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8 o superior en la parte superior de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad, laminado de alta presión, perimetralmente con bordes en plástico polivinilo color similar a la superficie de trabajo, (PVC) de 30 mm. Tendrán 4 soportes en lámina cold rolled calibres 14 a 16 en los costados de las superficies, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática de tipo epóxico. Incluye archivador independiente con 4 rodachinas con freno tipo 2x1(VerFicha13b). Altura total del mueble: de 72 cm. a 75 cm. hasta el nivel superior. El puesto de trabajo llevará faldero por el costado frontal y adicionalmente se requiere un pasa cables, el cual será un orificio en la superficie de 8 cm. de diámetro.	UND	$	560.000,00	9,00	$	5.040.000
INP MOB 9	Mueble archivador metálico Especial abierto de 0,50 m de largo x 0,45 m de ancho x 1,10 m de alto con dos entrepaños metálicos interno reforzado + tapa y piso, incluye una superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8 o superior en la parte superior de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance F8 Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad, laminado de alta presión, perimetralmente canto rígido termo fundido de 2mm. Se estructura en lámina cold rolled calibre 20 con acabado en pintura epoxipoliester horneable de alta adherencia incluye con 4 rodachinas (antivuelco) con freno.	UND	$	260.000,00	9,00	$	2.340.000
INP MOB 10	Suministro e instalación de puesto de trabajo RECTO SIN CAJONERA de 1.50 m x 0,60 m x 0,75 m de altura, la única superficie será de 1,50 m de largo x 0,60 m de ancho, la superficie serán en madera táblex de 30 mm, enchapado por la parte superior en laminado de alta presión fórmica F-8 o superior en la parte superior de acuerdo a la selección de colores, en la parte inferior con balance Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad, laminado de alta presión, perimetralmente con bordes en plástico polivinilo color similar a la superficie de trabajo, (PVC) de 30 mm. Tendrán 4 soportes en lámina cold rolled calibres 14 a 16 en los costados de las superficies, en la parte inferior niveladores plásticos, pintura en polvo aplicación electrostática de tipo epóxico.	UND	$	310.000,00	39,00	$	12.090.000

INP MOB 11	UNIDAD DE ARCHIVO compuesto por: archivador rodante de las siguientes características: - 1 módulos fijos sencillos, cada módulo tendrá 0.42 m de ancho x 1,00m de longitud, 5 módulos rodantes cada uno de 0.84 m de ancho x 1,00m de longitud (Cada módulo rodante tendrá 2 unidades de consulta), puerta con su respectiva cerradura. Laterales y decorados Metálicos para encerrar en su totalidad el archivo SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE MANUAL - antivuelco. Fabricado en su totalidad en lámina importada cold rolled, laterales en calibre 16 y entrepaños debidamente reforzados incluyendo piso y techo en calibre 18 (graduables por el sistema de uña), refuerzos en calibre 18, con sus respectivos tensores en platina de ½" x 1/8" en cruz. Terminados en pintura electrostática color a definir. La altura de los estantes será de 2.10, La cantidad de entrepaños serán 6 unidades por módulo – estos incluyen piso y techo, se contaran con 5 espacios útiles por módulo. DESPLAZAMIENTO: Se realizara en rieles de hierro de 1 ½" x 3/16" sujetos con tornillo al piso, incluye rodamientos. En los costados de cada unidad de consulta, llevara una lámina metálica para evitar la caída de los expedientes.	UND	$	5.222.355,00	1,00	$	5.222.355
INP 125	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 BTU certificado.	UND	$	1.271.862,00	4,00	$	5.087.448
INP 126	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU certificado.	UND	$	1.617.775,00	6,00	$	9.706.650
INP 127	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU certificado.	UND	$	2.629.215,00	2,00	$	5.258.430
INP 128	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU certificado.	UND	$	3.079.380,62	3,00	$	9.238.142
	VALORES TOTALES DE MOBILIARIO SIN I.V.A.					**$**	**2.573.555.771**
	VALOR I.V.A.	16%				$	411.768.923
	B. VALORES TOTALES MOBILIARIO					**$**	**2.985.324.695**
	VALORES TOTALES OBRA (A + B)					**$**	**7.210.674.324**

- **VALORES EJECUTADOS POR FRENTE DE TRABAJO**

En la siguiente Tabla, se relacionan los valores totales ejecutados de obra civil y mobiliario, discriminados por frente de trabajo:

No	SECCIONAL	OB MOB	TOTAL PAGADO	TOTAL EJECUTADO
1	NEMQUETEBA	OBRA CIVIL	$ 305.959.518,12	
		MOBILIARIO	$ 243.478.714,22	$ 549.438.232,34
2	VIRREY	OBRA CIVIL	$ 58.794.286,81	
		MOBILIARIO	$ 152.326.800,89	$ 211.121.087,70
3	SOACHA	OBRA CIVIL	$ 5.793.882,79	
		MOBILIARIO	$ 13.212.320,11	$ 19.006.202,90
4	CHIA	OBRA CIVIL	$ 140.738.612,80	
		MOBILIARIO	$ 92.328.868,00	$ 233.067.480,80
5	SOGAMOSO	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 212.511.457,76	$ 212.511.457,76
6	RAMIRIQUI	OBRA CIVIL	$ 0,00	$ 58.215.624,60

		MOBILIARIO	$ 58.215.624,60	
7	SESQULE	OBRA CIVIL	$ 35.455.426,70	
		MOBILIARIO	$ 15.925.537,57	$ 51.380.964,27
8	GUATAVITA	OBRA CIVIL	$ 26.655.819,51	
		MOBILIARIO	$ 25.461.356,28	$ 52.117.175,79
9	SUESCA	OBRA CIVIL	$ 24.281.332,61	
		MOBILIARIO	$ 24.494.839,17	$ 48.776.171,78
10	VILLA PINZON	OBRA CIVIL	$ 40.237.303,85	
		MOBILIARIO	$ 19.057.808,91	$ 59.295.112,76
11	CHOCONTA	OBRA CIVIL	$ 80.044.144,91	
		MOBILIARIO	$ 47.558.592,11	$ 127.602.737,02
12	MACHETA	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 13.071.164,20	$ 13.071.164,20
13	MANTA	OBRA CIVIL	$ 36.015.599,98	
		MOBILIARIO	$ 14.223.721,64	$ 50.239.321,62
14	TIBIRITA	OBRA CIVIL	$ 28.043.452,84	
		MOBILIARIO	$ 13.071.164,20	$ 41.114.617,04
15	GACHETA	OBRA CIVIL	$ 54.385.846,54	
		MOBILIARIO	$ 49.310.471,39	$ 103.696.317,93
16	GAMA	OBRA CIVIL	$ 26.686.431,46	
		MOBILIARIO	$ 17.178.533,96	$ 43.864.965,42
17	JUNIN	OBRA CIVIL	$ 22.200.814,97	
		MOBILIARIO	$ 13.801.964,20	$ 36.002.779,17
18	LA MESA	OBRA CIVIL	$ 27.294.044,68	
		MOBILIARIO	$ 17.249.977,20	$ 44.544.021,88
19	ANAPOIMA	OBRA CIVIL	$ 23.089.262,12	
		MOBILIARIO	$ 10.206.712,40	$ 33.295.974,52
20	APULO	OBRA CIVIL	$ 26.905.888,89	
		MOBILIARIO	$ 13.430.764,20	$ 40.336.653,09
21	TOCAIMA	OBRA CIVIL	$ 24.839.074,52	
		MOBILIARIO	$ 17.451.428,60	$ 42.290.503,12
22	AGUA DE DIOS	OBRA CIVIL	$ 42.748.466,77	
		MOBILIARIO	$ 15.115.897,36	$ 57.864.364,13
23	VIOTA	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 11.975.392,24	$ 11.975.392,24
24	SASAIMA	OBRA CIVIL	$ 23.447.548,63	
		MOBILIARIO	$ 12.435.056,16	$ 35.882.604,79
25	LA VEGA	OBRA CIVIL	$ 22.984.168,26	
		MOBILIARIO	$ 13.430.764,20	$ 36.414.932,46
26	SAN FRANCISCO	OBRA CIVIL	$ 30.233.471,31	
		MOBILIARIO	$ 13.430.764,20	$ 43.664.235,51
27	EL ROSAL	OBRA CIVIL	$ 20.884.821,58	
		MOBILIARIO	$ 8.246.564,12	$ 29.131.385,70
28	MOSQUERA	OBRA CIVIL	$ 31.046.005,88	
		MOBILIARIO	$ 12.726.153,52	$ 43.772.159,40
29	COGUA	OBRA CIVIL	$ 28.462.539,09	
		MOBILIARIO	$ 7.886.964,12	$ 36.349.503,21
30	COTA	OBRA CIVIL	$ 18.221.336,28	
		MOBILIARIO	$ 13.295.125,40	$ 31.516.461,68
31	MADRID	OBRA CIVIL	$ 30.819.313,95	$ 43.005.566,35

		MOBILIARIO	$ 12.186.252,40	
32	MALAGA	OBRA CIVIL	$ 161.897.652,31	
		MOBILIARIO	$ 95.414.811,51	$ 257.312.463,82
33	SAN JOSE DE MIRANDA	OBRA CIVIL	$ 26.578.950,57	
		MOBILIARIO	$ 9.875.563,72	$ 36.454.514,29
34	SAN ANDRES	OBRA CIVIL	$ 26.398.722,30	
		MOBILIARIO	$ 14.370.936,08	$ 40.769.658,38
35	MOLAGAVITA	OBRA CIVIL	$ 34.349.051,32	
		MOBILIARIO	$ 14.730.536,08	$ 49.079.587,40
36	ENCISO	OBRA CIVIL	$ 26.733.898,26	
		MOBILIARIO	$ 13.585.606,80	$ 40.319.505,06
37	CERRITO	OBRA CIVIL	$ 1.617.527,06	
		MOBILIARIO	$ 12.589.898,76	$ 14.207.425,82
38	CONCEPCIÓN	OBRA CIVIL	$ 29.991.964,62	
		MOBILIARIO	$ 13.585.606,80	$ 43.577.571,42
39	SANTA BARBARA	OBRA CIVIL	$ 19.858.044,09	
		MOBILIARIO	$ 10.140.899,80	$ 29.998.943,89
40	GUACA	OBRA CIVIL	$ 27.149.536,30	
		MOBILIARIO	$ 13.430.764,20	$ 40.580.300,50
41	CAPITANEJO	OBRA CIVIL	$ 28.088.869,56	
		MOBILIARIO	$ 13.005.351,60	$ 41.094.221,16
42	CARCASI	OBRA CIVIL	$ 31.291.280,33	
		MOBILIARIO	$ 12.435.056,16	$ 43.726.336,49
43	GUAMAL	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 17.290.028,52	$ 17.290.028,52
44	CUBARRAL	OBRA CIVIL	$ 27.557.663,24	
		MOBILIARIO	$ 12.585.903,72	$ 40.143.566,96
45	SAN MARTIN	OBRA CIVIL	$ 59.364.763,02	
		MOBILIARIO	$ 40.215.036,87	$ 99.579.799,89
46	PUERTO RICO	OBRA CIVIL	$ 27.486.071,31	
		MOBILIARIO	$ 21.492.815,89	$ 48.978.887,20
47	PUERTO LLERAS	OBRA CIVIL	$ 29.509.228,11	
		MOBILIARIO	$ 18.259.554,00	$ 47.768.782,11
48	FUENTE DE ORO	OBRA CIVIL	$ 18.358.333,26	
		MOBILIARIO	$ 13.071.164,20	$ 31.429.497,46
49	EL CASTILLO	OBRA CIVIL	$ 44.847.418,76	
		MOBILIARIO	$ 8.958.162,64	$ 53.805.581,40
50	GRANADA	OBRA CIVIL	$ 67.726.693,21	
		MOBILIARIO	$ 56.155.584,11	$ 123.882.277,32
51	VILLAVICENCIO	OBRA CIVIL	$ 890.528.594,65	$
		MOBILIARIO	$ 377.978.583,38	1.268.507.178,03
52	BUCARAMANGA	OBRA CIVIL	$ 3.578.903,57	
		MOBILIARIO	$ 21.360.803,18	$ 24.939.706,75
53	YOPAL	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 92.895.220,46	$ 92.895.220,46
54	CUCUTA	OBRA CIVIL	$ 315.433.831,23	
		MOBILIARIO	$ 21.504.155,40	$ 336.937.986,63
55	OCAÑA	OBRA CIVIL	$ 166.808.394,51	
		MOBILIARIO	$ 0,00	$ 166.808.394,51
56	GRAMALOTE	OBRA CIVIL	$ 0,00	$ 13.589.965,87

		MOBILIARIO	$ 13.589.965,87	
57	RAQUIRA	OBRA CIVIL	$ 7.095.123,77	
		MOBILIARIO	$ 0,00	$ 7.095.123,77
58	VILLA DE LEYVA	OBRA CIVIL	$ 1.082.017,10	
		MOBILIARIO	$ 0,00	$ 1.082.017,10
59	TIBASOSA	OBRA CIVIL	$ 1.669.109,77	
		MOBILIARIO	$ 23.812.344,98	$ 25.481.454,75
60	MONGUI	OBRA CIVIL	$ 1.369.436,69	
		MOBILIARIO	$ 6.215.408,76	$ 7.584.845,45
61	MONGUA	OBRA CIVIL	$ 23.592.436,06	
		MOBILIARIO	$ 0,00	$ 23.592.436,06
62	GAMEZA	OBRA CIVIL	$ 22.059.653,40	
		MOBILIARIO	$ 3.595.251,80	$ 25.654.905,20
63	CORRALES	OBRA CIVIL	$ 23.917.141,64	
		MOBILIARIO	$ 4.747.809,24	$ 28.664.950,88
64	NOBSA	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 8.470.837,36	$ 8.470.837,36
65	PUERTO WILCHES	OBRA CIVIL	$ 210.080.065,97	
		MOBILIARIO	$ 33.782.506,12	$ 243.862.572,09
66	SABANA	OBRA CIVIL	$ 111.863.150,41	
		MOBILIARIO	$ 27.834.976,97	$ 139.698.127,38
67	SURATA	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 0,00	$ 0,00
68	FORTUL	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 24.624.011,24	$ 24.624.011,24
69	MITU	OBRA CIVIL	$ 367.728.069,76	
		MOBILIARIO	$ 82.040.444,65	$ 449.768.514,41
70	LETICIA	OBRA CIVIL	$ 102.651.570,49	
		MOBILIARIO	$ 136.616.918,21	$ 239.268.488,70
71	CAMACOL	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 51.784.470,80	$ 51.784.470,80
72	HERNANDO MORALES	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 175.994.162,96	$ 175.994.162,96
73	SOACHA PALACIO	OBRA CIVIL	$ 0,00	
		MOBILIARIO	$ 205.108.810,43	$ 205.108.810,43
74	RAQUIRA	DISEÑO	$ 21.104.718,42	
	SURATA	DISEÑO	$ 24.810.127,00	$ 45.914.845,42
75	CABULLARO	MOBILIARIO	$ 23.900.799,27	$ 23.900.799,27
75	CUCUTILLA	SUMINISTRO DE AIRES	$ 8.097.330,84	$ 8.097.330,84
75	SALAZAR DE LAS PALMAS	SUMINISTRO DE AIRES	$ 5.228.597,92	$ 5.228.597,92
75	PLAYA DE BELEN	SUMINISTRO DE AIRES	$ 5.228.597,92	$ 5.228.597,92
75	CHINACOTA	SUMINISTRO DE AIRES	$ 7.144.163,04	$ 7.144.163,04
75	TEORAMA	SUMINISTRO DE AIRES	$ 6.803.127,40	$ 6.803.127,40
75	ALTALAYA	SUMINISTRO DE AIRES	$ 1.475.359,92	$ 1.475.359,92
75	ARBOLEDAS	OBRA CIVIL	$ 4.903.200,93	$ 4.903.200,93

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Y/O COORDINACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

N.A

TRABAJOS FALTANTES:

En la seccional Cúcuta, donde fue instalado el equipo de bombeo para el funcionamiento adecuado de las baterías de baños, al realizar la prueba hidráulica se evidencia una baja de presión, por lo cual se debe ajustar la instalación y determinar la falla de dicho sistema para hacer el recibo definitivo de este frente.

En la seccional de Arboledas, se realizó el suministro e instalación de aires acondicionados, los cuales en el momento de la terminación no están en funcionamiento dado que el Municipio debe solicitar el aumento de carga para poder realizar su conexión, por lo cual en el momento que se realice este aumento de carga no es competencia del Contratista ni de la Interventoria y se hará el recibo definitivo de este frente.

El recibo de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.

CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ
Representante Legal
MODERLINE SAS

Contratista

NATALIA AMADOR BAQUIRO
Representante Legal
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS
Consultor Interventoría

NESTOR ABDON MESA HERRERA

Coordinador del Proyecto

IVAN DARIO CELY BARAJAS
Director
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Supervisor del Contrato

Moderline S.A.S

FABRICA
Calle 18 No 65B-22
PBX : (571) 260 4667
(571) 260 4769

LA SUSCRITA

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE MODERLINE SAS

NIT. 830.036.940-5

C E R T I F I C A

Que la Arquitecta **CAROLINA QUICENO GIRALDO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.053.790.228 de Manizales (Caldas)** y matricula profesional No. **A25012011-105390228** presto sus servicios para esta compañía, ejerciendo las funciones propias de **RESIDENTE DE OBRA,** en el contrato No. **179-058-2015** celebrado con **LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyo objeto fue:

OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL INMUEBLE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION UBICADO EN LA CARRERA 19B No. 22B-20 BARRIO SAMPER MENDOZA DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD

VALOR DEL CONTRATO:	$ 845.979.758,24
FECHA DE INICIO:	14/10/2015
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2015
DURACION:	77 DIAS
ACTIVIDADES EJECUTADAS:	Prelimares Pisos y Guardaescobas Muros y Pañetes Pintura Enchapes, aparatos y muebles sanitarios Instalaciones Hidrosanitarias Carpintería de madera, metálica y cerraduras Cielo rasos Cubiertas Fachadas Vidrios, espejos y otros Limpieza General Archivo rodante Sistema de detención de incendio Adecuación de iluminación Adecuación elevador

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

Moderline
Herley Tatiana Diaz León
Gerente Administrativo y de Talento Humano

HERLEY TATIANA DIAZ LEON
C.C. No. 52.541.184 de Bogotá D.C.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA (C) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA QUE:

La sociedad **MODERLINE S.A.S.**, identificada con 830.036.940-5, celebró con la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** identificada con el NIT 899.999.119-7 el siguiente contrato:

CONTRATO No: 179-058-2015

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Seis (6) de octubre de dos mil quince (2015).

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a **LLEVAR A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL INMUEBLE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION UBICADO EN LA CARRERA 19B No. 22B-20 BARRIO SAMPER MENDOZA DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C, SEDE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD,** de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas en los estudios previos, el pliego de condiciones de la licitación pública No. 07 de 2015, sus anexos, adenda, aclaraciones, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** de fecha 14 de septiembre de 2015 y todos los documentos que en respuesta a las solicitudes formuladas por la entidad contratante allegó **EL CONTRATISTA** en desarrollo del proceso de verificación y evaluación de las ofertas, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: De acuerdo con lo señalado en la cláusula segunda del contrato, el valor inicial fue de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($580.733.098,24) M/CTE., valor corregido de su oferta, incluido el AIU, IVA.

CONTRATO ADICIONAL: Con base en la cláusula segunda del contrato adicional No. 1 al Contrato 179-058-2015, suscrito el 21 de diciembre de 2015, el valor a adicionar fue por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($265.246.660,00). El cuadro desagregado del presupuesto, quedó así:

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA ESTIMADAS ITEMS CONTRACTUALES	
ESPECIALIDAD	***VALOR TOTAL***
OBRA CIVIL	*$ 226.387.587,00*
ARCHIVO RODANTE	*$366.666.720.00*
TOTAL AMPARO PRESUPUESTAL ADICIONAL POR MAYORES Y MENORES CANTIDADES ITEMS CONTRACTUALES	**$ 593.054.307,00**

CUADRO RESUMEN ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS	
ESPECIALIDAD	***VALOR***
OBRA CIVIL	*$ 34.728.013,00*
DETECCION INCENDIO	*$ 37.004.556,00*
ADECUACION ILUMINACION	*$ 129.545.692,00*
ADECUACION ELEVADOR	*$ 51.647.190,00*

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

TOTAL ADICION POR ITEMS ADICIONALES NO PREVISTOS	*$ 252.925.451,00*
VALOR TOTAL ADICION CONTRATO (MAYOR CANTIDAD DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS)	***$ 265.246.660,00***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 24/100 M/CTE ($845.979.758,24) INCLUIDO AIU E IVA. Discriminados así:

ACTIVIDADES	VALOR
OBRA CIVIL	*$ 34.728.013,00*
DETECCION INCENDIO	*$ 37.004.556,00*
ADECUACION ILUMINACION	*$129.545.692,00*
ADECUACION ELEVADOR	*$ 51.647.190,00*
TOTAL ADICION POR ITEMS ADICIONALES NO PREVISTOS	*$252.925.451,00*
TOTAL AMPARO PRESUPUESTAL ADICIONAL POR MAYORES Y MENORES CANTIDADES ITEMS CONTRACTUALES	*$ 12.321.209,00*
TOTAL CONTRATO	*$ 845.979.758,00*

VALOR TOTAL EJECUTADO: OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($845.976.000,28) INCLUIDO AIU E IVA.

PLAZO DEL CONTRATO: De acuerdo con la cláusula primera de la modificación No. 1 de fecha 18 de diciembre de 2015, el plazo de ejecución del contrato fue hasta el 31 de diciembre de 2015.

FECHA ACTA DE INICIO: catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015).

FECHA ACTA TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015).

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: TERMINADO.

CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: De conformidad con acta de fecha 31 de diciembre de 2015, el contrato se finalizó y recibió a satisfacción en la misma fecha. Así mismo, a través de correo electrónico del 5 de mayo de 2016, el ingeniero Luis Carlos Galvis, representante legal de la firma que realizó la interventoría **C.S.I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U** el contrato tiene una calificación de cumplimiento como **BUENO**.

Se firma la presente certificación, en la ciudad de Bogotá D.C., el 10 MAY 2016

MARTHA LUCÍA RAMÍREZ SANDOVAL
Jefe Oficina Jurídica (C)

Proyectó: Lina María Moreno Galindo- Profesional Oficina Jurídica
Revisó: Julieta Riveros - Asesora Oficina Jurídica

Procuraduría General de la Nación
Sede Archivo Central Barrio Samper Mendoza
ACTA DE RECIBO DE OBRA FINAL
CONTRATO DE OBRA 179-058-2015

OBRA CIVIL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VLR. UNITARIO	VLR. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	DEMOLICION Y RETIRO DE ALISTADO O PLANTILLA DE NIVELACION DE PISO (TORTA)	M2	10,24	$ 13.000	$ 133.120,00
1,2	DEMOLICION MURO DIVISORIOS, ESPESOR DE 0,00 A 0,15 mts. (EN BLOQUE O LADRILLO)	M2	54,01	$ 16.000	$ 864.160,00
1,3	DESMONTE, DEMOLICION Y RETIRO PISO EN CERAMICA INCLUYE GUARDESCOBA	M2	26,59	$ 12.000	$ 319.080,00
1,4	DESMONTE, DEMOLICION Y RETIRO DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS Y MUEBLE INFERIOR). INCLUYE EL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL	Und	17,00	$ 21.000	$ 357.000,00
1,5	DESMONTE, DEMOLICION Y RETIRO DE ENCHAPE MUROS EN CERAMICA INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL DE PEGA. (EL AREA NO SE VOLVERA A PAÑETAR)	M2	98,64	$ 16.000	$ 1.578.240,00
1,6	DESMONTE , DEMOLICIONES Y RETIRO DE ENCHAPE EN CERAMICA EXISTENTE EN PISOS Y EL MATERIAL DE PEGA	M2	0,00	$ 16.000	$ 0,00
1,7	DESMONTE DE ARAÑAS SANITARIAS (INCLUYE OBRAS CIVILES Y EL DESMONTE DE TODAS LAS TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC U OTRO MATERIAL EXISTENTE).	Pto	19,00	$ 40.000	$ 760.000,00
1,8	DESMONTE DE ARAÑAS HIDRAULICAS (INCLUYE OBRAS CIVILES Y EL DESMONTE DE TODAS LAS TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC, HG U OTRO MATERIAL EXISTENTE)	Pto	18,00	$ 36.000	$ 648.000,00
1,9	DESMONTE Y RETIRO DE PUERTA, INCLUYE MARCO EN MADERA O METALICO Y EL TRANSPORTE Y DISPOCISION DONDE DISPONGA EL INTERVENTOR	Und	11,00	$ 27.000	$ 297.000,00
1,10	DESMONTE Y RETIRO DE VENTANAS, INCLUYE MARCO EN MADERA O METALICO Y EL TRANSPORTE Y DISPOCISION DONDE DISPONGA EL INTERVENTOR	Und	25,00	$ 27.000	$ 675.000,00
1,11	DESMONTE Y RETIRO DE REJAS DE SEGURIDAD INCLUYE EL TRANSPORTE Y DISPOCISION DONDE DISPONGA EL INTERVENTOR	M2	56,44	$ 15.000	$ 846.600,00
2	**PISOS Y GUARDAESCOBAS**				
2,1	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTALACION DE ENCHAPES PARA PISO BAÑOS DE 45,5 X 45,5 PIZARRA, NEW BLACK O SIMILAR CERAMICA TRAFICO COMERCIAL CALIDAD 1A. EL MATERIAL DE PEGA DEBER SER CON MORTERO ADHESIVO O SIMILAR. EL PISO DEBE SER INSTALADO EN FORMA DE ROMBO)	M2	27,15	$ 89.000	$ 2.416.350,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISOS CERÁMICOS (DUROPISO, NEW BLACK, CARRARA, CALACATA, ETC.) DE 25 X 25, 30 X 30, 33 X 33, 43 X 43 O SIMILAR FORMATO, INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA.	M2	4,94	$ 91.000	$ 449.540,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION BLOQUE DE VIDRIO PRENSADO MOLDEADO HUECO, INCOLORO, 180X180MM	Und	4,00	$ 42.000	$ 168.000,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE UBICADA EN LOS BORDES DE LOS PELDAÑOS DE ESCALERA DE LA SEDE	Ml	80,00	$ 14.900	$ 1.192.000,00
3	**MUROS Y PAÑETES**				
3,1	CONTRUCCION DE MUROS EN BLOQUE No. 4, E =10cms	M2	61,40	$ 40.000	$ 2.456.000,00
3,2	CONSTRUCCION DE PAÑETE INTERIOR ALLANADO INCLUYE MATERIALES Y M.O, PROPORCION DE LA MEZCLA 1:4, ESPESOR 1,5 CMS , INCLUYE FILOS	M2	182,70	$ 16.000	$ 2.923.200,00
3,3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MURO 1:3 PARA CULATAS EXTERIORES	M2	120,00	$ 20.000	$ 2.400.000,00
3,4	HIDRÓFUGO IMPERMEABILIZADO PARA FACHADA EN LADRILLO A LA VISTA, INCLUYE LAVADO PREVIO DE LA SUPERFICIE	M2	180,00	$ 24.000	$ 4.320.000,00
3,5	SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE PAÑELES CON PERFILERIA PARA DIVISIONES EN STELL DE 6cm . PANELES EN MADERA MDF O SIMILAR DE 1,83X2,44 LAMINA DE 9 mm DE ESPESOR TOTAL PANEL =0,6cm INCLUYE FIBRA TERMOACUSTICA Y REPISA EN MADERA DONDE SE ENCUENTREN BAÑOS DE PUERTAS Y PINTURA VINILO TIPO 1 TRES MANOS, ESTRUCTURA EN LAMINA GALVANIZADA).	M2	0,00	$ 98.000	$ 0,00
4	**PINTURA**	M2			
4,1	PINTURA VINILICA PARA MUROS TIPO 1, TRES (3) MANOS (Incluye: resanes, materiales.)	M2	643,94	$ 12.100	$ 7.791.674,00
4,2	SUMINISTRO DE MATERIALES Y APLICACION DE PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES, PARA MUROS DE FACHADA PRINCIPAL Y POSTERIOR O SIMILAR CALIDAD	M2	33,00	$ 17.000	$ 561.000,00
4,3	APLICACION DE ESTUCO MUROS: INCLUYE FILOS y SUMINISTRO DE MATERIALES.	M2	96,00	$ 10.000	$ 960.000,00
4,4	APLICACION DE ESTUCO TECHOS: INCLUYE FILOS y SUMINISTRO DE MATERIALES.	Ml	50,00	$ 11.000	$ 550.000,00
4,5	SUMINISTRO DE MATERIALES Y PINTURA CON VINILO TIPO 1 PARA TECHOS EXISTENTES TRES MANOS INCLUYE RESANES	M2	714,00	$ 11.300	$ 8.068.200,00
4,6	SUMINISTRO DE MATERIALES Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE TIPO 1 PARA PASAMANOS TUBULARES INCLUYE LIJADA Y ANTICORROSIVO	Ml	18,00	$ 7.000	$ 126.000,00
4,7	SUMINISTRO DE MATERIALES Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE SINTETICO TIPO 1 PARA PUERTAS DE ACCESO CARPINTERIA METALICA (LLENA) APLICADO AL DUCO. INCLUYE LIJADA Y RETIRO DE PINTURA EXISTENTE.	M2	87,00	$ 15.800	$ 1.374.600,00
5	**ENCHAPES, APARATOS, Y MUEBLES SANITARIOS**				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPES PARA MUROS CON MORTERO ADHESIVO O SIMILAR, PEGACOR, EN BALDOSA CERAMICA TIPO MACEDONIA O SIMILAR (color blanco), DE 0,25-0,30X0,40-0,45. INCLUYE ALISTADO DE MUROS)	M2	132,00	$ 73.000	$ 9.636.000,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO DE UNA PIEZA TPO SAN GIORGIO O SIMILAR, EN PORCELANA SANITARIA ALONGADO, BAJO CONSUMO DE AGUA CONTROL AZUL. INCLUYE ASIENTO DE CIERRE SUAVE Y GRIFERIA ESTANDAR CON ACOPLES DE DESCARGA A PRESION, VALVULA ANTISIFON HIDROSTATICA. COLOR A ESCOGER. CALIDAD 1a.	Und	0,00	$ 483.000	$ 0,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO SANITARIO ALONGADO DE DOS PIEZAS EN PORCELANA SANITARIA Y ASIENTO DE CIERRE SUAVE, DE COLOR BLANCO, PARA USO STANDAR, BAJO CONSUMO DE AGUA CONTROL AZUL. Y GRIFERIA ESTANDAR CON ACOPLES DE DESCARGA A PRESION, VALVULA ANTISIFON HIDROSTATICA. COLOR A ESCOGER. CALIDAD 1a.	Und	11,00	$ 433.000	$ 4.763.000,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE INCRUSTAR (POR LA PARTE INFERIOR DEL MESON) PORCELANA BLANCA REDONDO U OVALADO, CALIDAD 1a.	Und	9,00	$ 301.000	$ 2.709.000,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA METALICA CROMADA PARA LAVAMANOS DE COLGAR TIPO MONOCONTROL INCLUYE ACOPLES, DESAGUES, SIFON Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION	Und	5,00	$ 145.000	$ 725.000,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL DE COLGAR, MEDIANO, SIN FLUXOMETRO, (LINEA INSTITUCIONAL COLOR BLANCO SIN GRIFERIA HIDRAULICA, PERO SI CON EL DESAGUE)	Und	1,00	$ 457.000	$ 457.000,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA ORINALTIPO PUSH (INCLUYE VALVULA ANTIVANDALICA, BOTON,DESAGUE Y SIFON)	Und	1,00	$ 266.000	$ 266.000,00
5,8	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MESON PARA LAVAMANOS EN MARMOL NEGRO CARACOL O SIMILAR SEGÚN DISEÑO, INCLUYE SOPORTES, BABERO DE 10 cm. Y SALPICADERO DE 10 cm. EL SOPORTE DEL MESON DEBE SER CON ANGULO METALICO DE 2" GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD DEL MISMO. SE INCLUYEN EN TODOS LOS CASOS LOS ORIFICIOS CON LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA LA INTRODUCCION DE LOS LAVAMANOS ESPECIFICADOS. LA PROFUNDIDAD DE LA LOZA DEBE SER MINIMO 50 cm.	Ml	4,50	$ 460.000	$ 2.070.000,00
5,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA METALICA DE MESON TIPO PUSH PARA LAVAMANOS O SIMILAR (cromo) Incluye acoples,desagues,sifon y todo lo nesario para su instalacion	Und	4,00	$ 179.000	$ 716.000,00
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
6,1	PUNTO DE AGUA (SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION DE PUNTOS HIDRAULICOS PARA LOS BAÑOS Y CAFETERIA EN TUBERIA H.G O PVC DE ALTA PRESION. (SEGÚN LO EXISTENTE DEBE IR EN 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"), DESDE CADA PUNTO HASTA LA ACOMETIDA VERTICAL PRINCIPAL QUE VA POR EL DUCTO. INCLUYE HECHURA DE REGATAS Y LOS RESANES CORRESPONDIENTES DESPUES DE HABER REEMPLAZADO LA TUBERIA VIEJA) DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD SE INCLUYE EL DESMONTE DE LA ARAÑA HIDRAULICA EXISTENTE.	Pto	25,00	$ 85.000	$ 2.125.000,00
6,2	PUNTO SANITARIO DE DESAGÜE, DIÁMETRO DE 3" - 4 " PVC. MATERIALES Y CONSTRUCCION DE PUNTOS PARA BAÑOS Y CAFETERIA EN TUBERIA SANITARIA. SEGÚN LO EXISTENTE IRAN EN 2", 3" y 4" DESDE CADA PUNTO HASTA EL DUCTO VERTICAL. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS Y OBRAS PERTINENTES Y TUBERIA PARA LA REVENTILACIÓN EN CADA UNO DE LOS BAÑOS HASTA EL DUCTO ANEXO. INCLUYE: REGATAS Y RESANES LUEGO DE LA CONFIGURACION DE LA ARAÑA SANITARIA NUEVA)	Pto	23,00	$ 103.000	$ 2.369.000,00
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTROS DE BOLA DE LOS SIGUIENTES CALIBRES TIPO PESADO DE 60000 PSI:				
6,3,1	REGISTRO DE 1 1/2"	Und	1,00	$ 102.000	$ 102.000,00
6,3,2	REGISTRO DE 1"	Und	1,00	$ 92.000	$ 92.000,00
6,3,3	REGISTRO DE 1/2"	Und	8,00	$ 77.000	$ 616.000,00
6,4	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL CROMADA PARA MANGUERA	Und	5,00	$ 37.000	$ 185.000,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA CON TAPA REGISTROS PLASTICA DE 20X20	Und	8,00	$ 50.000	$ 400.000,00
6,6	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS DE SIFON DE PISO.	Und	9,00	$ 17.000	$ 153.000,00
7	**CARPINTERIA DE MADERA, METALICA Y CERRADURAS**				

Procuraduría General de la Nación
Sede Archivo Central Barrio Samper Mendoza
ACTA DE RECIBO DE OBRA FINAL
CONTRATO DE OBRA 179-058-2015

OBRA CIVIL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VLR. UNITARIO	VLR. PARCIAL
7,1	SUMINISTRO, CONSTRUCCION E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN TRIPLEX ENTAMBORADAS (HOJA) FORRADAS EN CHAPILLA COLOR WENGUE, DE 0,65 - 0,90 MTS DE ANCHO POR 2,00 - 2,15 MTS DE ALTURA, INCLUYE ADEMAS TOPE DE PISO, BISAGRAS Y CERRADURA TIPO OFICINA DE SEGURIDAD CON POMO DE MADERA. BAÑOS, Y CAFETERIA	Und	8,00	$ 510.000	$ 4.080.000,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CON MARCO Y HOJA (PUERTAS TIPO P - 15 CON MARCO Y HOJA EN MADERA MACIZA FORRADA EN CHAPILLA WENGUE DE 0,80- 0,90 X 2,00 UNA NAVE CON DILATACIONES HORIZONTALES. INCLUYE ADEMAS CERRADURA TIPO OFICINA POMO MADERA Y OTRA DE SEGURIDAD DE PASADOR CUADRADO.	Und	2,00	$ 616.000	$ 1.232.000,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURAS, CERROJO DOBLE LLAVE DE ALTA SEGURIDAD 1ra Calidad	Und	0,00	$ 158.000	$ 0,00
7,4	VENTANA EN ALUMINIO TIPO V-1 VENTANA EN ALUMINIO ECONOMICA. VDRIO DE 4mm.CON EMPAQUETADURA INCLUYE VIDRIO 4mm MODULADO DE H=2,00m X 0,40	M2	183,21	$ 249.000	$ 45.619.290,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO	Ml	20,00	$ 38.000	$ 760.000,00
7,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABINAS METALICAS EN LAMINA CR CALIBRE 18 ACABADAS CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ELECTROSTATICA COLOR ESCOGER, INCLUYE PUERTAS, PARALES, CERRADURAS, ZOCALOS, GANCHOS, ETC. DISEÑO TIPO CANTILIBER, SIMILAR A LAS EXISTENTES EN EL PISO 23 DEL EDIFICIO. ALTURA CABINAS 1.60, ALTURA TOTAL 1,80 DEL PISO	M2	14,02	$ 344.000	$ 4.822.880,00
7,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE SEGURIDAD EN HIERRO Y/O ALUMINIO INCLUYE PINTURA CON ESMALTE PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y TODOS LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS PARA SU CORRECTA FIJACION A LA VENTANA O MURO	M2	56,44	$ 178.000	$ 10.046.320,00
8	CIELO RASOS				
8,1	CIELORASOS (SUMINISTRO DE MATERIALES EN GENERAL Y CONSTRUCCION DE CIELORASO FALSO EN LAMINAS DE YESO CARTON PLANO DE 8mm CON ESTRUCTURA METALICA ANCLADA AL ENTREPISO MEDIANTE PLATINAS)	M2	0,00	$ 80.000	$ 0,00
9	CUBIERTAS				
9,1	SUMINISTRO Y APLICACION DE MANTO ASFALTICO TIPO N 3 CON FOIL DE ALUMINIO O SIMILAR, (INCLUYE CORRECCION DE PENDIENTE, CONSTRUCCION DE MEDIACAÑAS Y DESMONTE DE MANTO O IMPERMEABILIZACION EXISTENTE EN CASO DE REQUERIRSE)	M2	613,81	$ 45.000	$ 27.621.450,00
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA LIVIANA, INCLUYE, CERCHAS, PERLINES, TEMPLEROS, RIOSTRAS, PINTURA AL DUCO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, EL DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE.	M2	0,00	$ 165.000	$ 0,00
9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA METALICA EN STANDING SEAM CAL 24 H= 1 1/2" O SIMILAR, PINTADA POR AMBAS CARAS	M2	50,00	$ 119.000	$ 5.950.000,00
9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TRASLUCIDA	M2	20,00	$ 106.500	$ 2.130.000,00
10	VIDRIOS, ESPEJOS Y OTROS				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO CLARO DE 4 mm	M2	4,00	$ 84.000	$ 336.000,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CRISTAL REFILADO Y FLOTADO, BICELADOS DE 5 mm DILATADOS DEL ENCHAPE MEDIANTE PERFILERIA DE ALUMINIO	M2	8,00	$ 160.000	$ 1.280.000,00
11	LIMPIEZA GENERAL	M2			
11,1	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ELEMENTOS SOBRANTES DE OBRA, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA DE TODAS LAS AREAS AFECTADAS POR LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA SEDE	M2	600,00	$ 2.000	$ 1.200.000,00
11,2	OBRAS EXTERIORES (RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE LA OBRA (Los muebles y demas elementos que sean recuperables el contratista los debera enviar al Almacén General de la Procuraduría, o al sitio que indique la interventoria.)	GLOBAL	1,00	$ 2.360.000	$ 2.360.000,00
	VALOR COSTOS DIRECTOS				$ 177.076.704,00
	A. I. U. Administracion			19%	$ 33.644.573,76
	Imprevistos			3%	$ 5.312.301,12
	Utilidad			6%	$ 10.624.602,24
	VALOR COSTOS INDIRECTOS				$ 49.581.477,12
	IVA sobre la Utilidad		16%		$ 1.699.936,36
	VALOR TOTAL EJECUTADO OBRA CIVIL				$ 228.358.117,48

ACTIVIDADES ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VLR. UNITARIO	VLR. PARCIAL
12	ACTIVIDADES OBRA CIVIL				
12,1	Media caña exterior para baños	Ml	23,60	$ 24.400	$ 575.840,00
12,2	Desmonte y adecuacion de malla voladizo (NO incluye pintura)	M2	70,00	$ 21.300	$ 1.491.000,00
12,3	Mantenimiento de canal de recoleccion de aguas (parte posterior)	Ml	24,00	$ 54.100	$ 1.298.400,00
12,4	Cambio Rejillas terraza	Und	14,00	$ 31.200	$ 436.800,00
12,5	Sondeo bajantes terraza	Und	16,00	$ 91.200	$ 1.459.200,00
12,6	Resanes lineal (vanos ventanas) - Incluye pañete y estuco	Ml	228,02	$ 23.400	$ 5.335.668,00
12,7	Muro en Drywall a dos caras (incluye elementos de fijacion y estructura de soporte)- NO incluye Pintura	M2	9,01	$ 58.100	$ 523.481,00
12,8	Persiana metalica horizontal (Para fachada Mezanine)	M2	35,20	$ 92.800	$ 3.266.560,00
12,9	Salida en toma con polo a tierra GFCI (cocina y baño).	Und	4,00	$ 155.300	$ 621.200,00
12,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE EN TABLEX PARA CAFETERIA, DE 15 mm DE ESPESOR FORRADO EN FORMICA COLOR A ESCOGER, INCLUYE MUEBLE BAJO, GABINETE ALTO, LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE, MEZCLADOR DE LAVAPLATOS METALICO MONOCONTROL, CAJONES, ENTREPAÑOS, MANIJAS EN ACERO INOXIDABLE. TODA LA SUPERFICIE O CUBIERTA PRINCIPAL DEL MUEBLE DEBE SER EN ACERO INOXIDABLE INCLUIDA SU POCETA.	Ml	2,70	$ 1.650.000	$ 4.455.000,00
12,11	MUEBLE PARA POCETA DE ASEO EN TABLEX Y FORMICA INCLUYE DOS HOJAS PUERTA, 3 ENTREPAÑOS INTERIORES Y CUALGA TRAPEROS	Und	2,00	$ 950.000	$ 1.900.000,00
12,12	CUBIERTA PROVISIONAL EN TEJA DE ZINC PARA AREA DE REEMPLAZO DE CUBIERTA	M2	15,00	$ 35.000	$ 525.000,00
12,13	PELICULA TIPO SANBLASTING PARA VENTANAS INTERIORES	M2	54,00	$ 65.000	$ 3.510.000,00
13	SISTEMA DETECCION DE INCENDIOS				
13,1	PANEL DE ALARMA 1664	Und	1,00	$ 224.800	$ 224.800,00
13,2	SIRENA CON LUZ STROBO 12V/24V SECUTRON FHS-340R /AGM	Und	5,00	$ 263.300	$ 1.316.500,00
13,3	ESTACION MANUAL DE INCENDIO 5140MPS-1 HONEYWELL/AGM	Und	5,00	$ 163.000	$ 815.000,00
13,4	SENSOR DE HUMO CA-4W SYSTEM SENSOR	Und	27,00	$ 109.700	$ 2.961.900,00
13,5	MODULO EXPANSOR 5108 DSC	Und	3,00	$ 82.500	$ 247.500,00
13,6	TECLADO 5500 DSC	Und	1,00	$ 237.300	$ 237.300,00
13,7	CAJA METALICA IMER	Und	4,00	$ 32.400	$ 129.600,00
13,8	TAMPER SWITCH SS-072	Und	4,00	$ 5.200	$ 20.800,00
13,9	BATERIA 12V/7AMP	Und	4,00	$ 44.600	$ 178.400,00
13,10	TRANSFORMADOR 16VAC 40VA	Und	1,00	$ 24.500	$ 24.500,00
13,11	TRANSFORMADOR ST-UVDA-W100Q 24V/28V 100VA SECOLARM	Und	3,00	$ 140.600	$ 421.800,00
13,12	FUENTE DE PODER 24V-3A	Und	3,00	$ 169.900	$ 509.700,00
13,13	TUBERIA EMT TRAMO 3 MTS 3/4 CON ACCESORIOS INSTALADA SOBREPUESTA	Und	333,00	$ 40.500	$ 13.486.500,00
13,14	MANO DE OBRA INSTALACION Y PROGRAMACION	Und	200,00	$ 40.600	$ 8.120.000,00
14	ADECUACION ILUMINACION				
	ADECUACION PISO PRIMERO				
I1	INSTALACION DE BREAKER DE 20 A ENCHUFABLE A TABLERO EXISTENTE	Und	18,00	$ 14.800	$ 266.400,00

Procuraduría General de la Nación
Sede Archivo Central Barrio Samper Mendoza
ACTA DE RECIBO DE OBRA FINAL
CONTRATO DE OBRA 179-058-2015

ITEM	OBRA CIVIL DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VLR. UNITARIO	VLR. PARCIAL
I2	Suministro e instalacion de lampara hermetica o similar de 2 X 54 Luminaria T5 de sobreponer o suspender , cuerpo y difusor de policarbonato, a prueba de polvo y chorro de agua. Eficaz distribución de la luz y alto rendimiento luminoso.	Und	74,00	$ 156.500	$ 11.581.000,00
I3	Punto de salida de iluminacion incluye cable 3X12 AWG, toma con polo a tierra, y ducteria en emt a la vista	Und	81,00	$ 155.700	$ 12.611.700,00
I4	Interruptores de sectorizacion iluminacion incluye interruptor, y parcial	Und	12,00	$ 76.400	$ 916.800,00
I5	Lampara de emergencia tipo led EP luxycon	Und	7,00	$ 99.900	$ 699.300,00
	ADECUACION PISO SEGUNDO				
I1	INSTALACION DE BREAKER DE 20 A ENCHUFABLE A TABLERO EXISTENTE	Und	18,00	$ 14.800	$ 266.400,00
I6	Suministro e instalacion de lampara hermetica de 2 X 32 Luminaria T5 sobreponer o suspender , cuerpo y difusor de policarbonato, a prueba de polvo y chorro de agua. Eficaz distribución de la luz y alto rendimiento luminoso.	Und	114,00	$ 134.000	$ 15.276.000,00
I3	Punto de salida de iluminacion incluye cable 3X12 AWG, toma con polo a tierra, y ducteria en emt a la vista	Und	121,00	$ 155.700	$ 18.839.700,00
I4	Interruptores de sectorizacion iluminacion incluye interruptor, y parcial	Ml	20,17	$ 76.400	$ 1.540.988,00
I5	Lampara de emergencia tipo led EP luxycon	Und	7,00	$ 99.900	$ 699.300,00
	ADECUACION PISO TERCERO				
I1	INSTALACION DE BREAKER DE 20 A ENCHUFABLE A TABLERO EXISTENTE	Und	1,00	$ 14.800	$ 14.800,00
I6	Suministro e instalacion de lampara hermetica de 2 X 32 Luminaria T5 de sobreponer o suspender , cuerpo y difusor de policarbonato, a prueba de polvo y chorro de agua. Eficaz distribución de la luz y alto rendimiento luminoso.	Und	114,00	$ 134.000	$ 15.276.000,00
I3	Punto de salida de iluminacion incluye cable 3X12 AWG, toma con polo a tierra, y ducteria en emt a la vista	Und	121,00	$ 155.700	$ 18.839.700,00
I4	Interruptores de sectorizacion iluminacion incluye interruptor, y parcial	Ml	20,17	$ 76.400	$ 1.540.988,00
I5	Lampara de emergencia tipo led EP luxycon	Und	7,00	$ 99.900	$ 699.300,00
	ADECUACION OTRAS ZONAS				
I1	INSTALACION DE BREAKER DE 20 A ENCHUFABLE A TABLERO EXISTENTE	Und	18,00	$ 14.800	$ 266.400,00
I7	Suministro e instalacion de lampara Tipo Tortuga para exteriores instalada en terraza	Und	4,00	$ 80.200	$ 320.800,00
I3	Punto de salida de iluminacion incluye cable 3X12 AWG, toma con polo a tierra, y ducteria en emt a la vista	Und	4,00	$ 155.700	$ 622.800,00
I4	Interruptores de sectorizacion iluminacion incluye interruptor, y parcial	Und	1,00	$ 76.400	$ 76.400,00
I5	Lampara de emergencia tipo led EP luxycon	Und	1,00	$ 99.900	$ 99.900,00
I6	ADECUACION DE ELEVADOR				
	MOTOR Se incluye sellamiento de fugas de aceite cambio de retenedores, cambio de bujes de acoples entre máquina y reductor				
I5,1	CABLE DE TRACCION				
	Suministro e instalación de cuatro tramos de cable de tracción acerado, necesario con alma en fibra, diseñado especialmente para ascensores por su elasticidad, resistencia y elongación controlada	Und	1,00	$ 928.000	$ 928.000,00
I5,2	LIMITADOR DE VELOCIDAD				
	Suministro e instalación de limitador de velocidad de acuerdo con la normativa actual incluye cable de limitador	Und	1,00	$ 2.088.000	$ 2.088.000,00
I5,3	CONTROL ACCEL XXI				
	Controlado por microprocesador con las siguientes características: Switchadas independientes, reduce los efectos inductivos por causa de inducción electromagnética tales como tempestades eléctricas, fallas en circuito de tierra del edificio, etc. Microprocesador de última generación línea microchip USA con programación en el sitio de instalación y visualizado de fallas con display de cristal líquido protectores especiales para falta de fases eléctricas o caídas de voltaje en las líneas de alimentación. Protector electrónico del motor además del protector térmico, Breakers de alta sensibilidad en vez de fusibles	Und	1,00	$ 6.380.000	$ 6.380.000,00
I5,4	SISTEMA DE CONTROL VVVF				
	Sistema de Control Electrónico VVVF Referencia MM440; que consta de un convertidor de frecuencia vectorial, condición especifica para elevadores, mediante el cual se logra una suave aceleración y desaceleración. Permite un control exacto de la nivelación y por razón de su alta eficiencia, reducción en los consumos de energía eléctrica de un 60%; Monitor digital con pantalla, mediante la cual se puede tener una visualización total de los diferentes parámetros de control del ascensor. El control vectorial no utiliza escobillas y permite la utilización de motores AC	Und	1,00	$ 4.872.000	$ 4.872.000,00
I5,5	ALAMBRADO DE POZO				
	Se suministrara e instalara a lo largo del recorrido del pozo cumpliendo la normativa conducto dieléctrico	Und	1,00	$ 696.000	$ 696.000,00
I5,6	CABLE VIAJERO				
	Suministro e instalación de cable tipo conductor multipolar con revestimiento en chaqueta de P.V.C. de alta flexibilidad que garantiza una vida prolongada, conductores de cobre, sistema de conducción a terminales especialmente	Und	1,00	$ 928.000	$ 928.000,00
I5,7	TABLERO Y BOTONES DE MANDO EN CABINA				
	Tapa en acero inoxidable norma norteamericana ASME A17.1, botón de mando para cada piso, botón para campana de alarma, indicador de posición tipo digital, también se indicará grabado sobre la tapa en acero inoxidable la capacidad y número de pasajeros. Toda la información de pisos va en Código Braille de acuerdo a normas. Luz de emergencia y alarma conectadas a baterías recargables con más de cuatro (4) horas de autonomía. Todos los equipos siguen el "American Dissabilities Act". CITOFONO Suministro e instalación de citofono tipo manos libres en comando de cabina, para instalar este sistema se requiere, alambrado extra para conectar desde portería al cuarto de máquinas del ascensor y suministrado por El Cliente. Comunica la cabina con la portería en caso de emergencia. Es necesario establecer si en la consola existe espacio para esta instalación	Und	1,00	$ 2.900.000	$ 2.900.000,00
I5,8	BOTONES DE PISO				
	Cambio del sistema actual de las botoneras por botones anti-vandálicos de tipo luminoso, imborrable y resistente en cada piso con sus respectivas tapas en acero inoxidable.	Und	1,00	$ 1.392.000	$ 1.392.000,00
I5,9	INDICADOR DE PISICION EN TODOS LOS PISOS Y CABINA				
	Suministro e instalación de Indicadores de posición en todos los pisos y cabina del estado sólido con su respectiva matriz integrada al control de tipo rotativo que indica mediante un número la ubicación de la cabina del ascensor y mediante una flecha el sentido de viaje.	Und	1,00	$ 1.392.000	$ 1.392.000,00
I5,10	OPERADOR DE PUERTAS				
	Suministro e instalación de variador de voltaje y frecuencia variable (VVVF) al motor operador de puertas actual, previa reparación general. Este elemento nos permite tener un control de la apertura y cierre de puertas de manera suave y silenciosa	Und	1,00	$ 1.740.000	$ 1.740.000,00
I5,11	CORTINA ELECTRINICA				
	Se instalaran a las puertas de cabina del ascenser un sistema de rayos infrarrojos los cuales son controlados electrónicamente para "barrer" el área libre entre las puertas de tal manera que si una persona u objeto obstaculizan los puntos por los que se desplazarla la puerta de cabina, éstas reabren automáticamente. Estos equipos son especialmente útiles para que las puertas siempre reabran sin tocar personas que al entrar a la cabina tengan sus manos ocupadas	Und	1,00	$ 2.320.000	$ 2.320.000,00
I5,12	PUERTAS DE CABINA				
	Suministro e instalacion de puertas de cabins en acero inoxidable	Und	1,00	$ 2.320.000	$ 2.320.000,00
I5,13	QUICIOS EN ACERO				
	Cambio de tres quicios de hall y uno más en cabina en tubo cuadrado en acero de alta resistencia	Und	1,00	$ 3.625.000	$ 3.625.000,00
I5,14	CABINA EN ACERO				
	Cambio del enchape actual de cabina por paneles en acero inoxidable con dilataciones en acero	Und	1,00	$ 3.712.000	$ 3.712.000,00
I5,15	TECHO				
	Desmonte del techo suspendido actual para ser cambiado por techo en acero inoxidable con iluminación directa compuesta de cuatro bombillos de luz tipo led	Und	1,00	$ 1.276.000	$ 1.276.000,00
I5,16	MANTENIMIENTO				
	Mantenimiento preventivo durante un año (Ver anexo)	Mes	12,00	$ 290.000	$ 3.480.000,00

Procuraduría General de la Nación
Sede Archivo Central Barrio Samper Mendoza
ACTA DE RECIBO DE OBRA FINAL
CONTRATO DE OBRA 179-058-2015

OBRA CIVIL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VLR. UNITARIO	VLR. PARCIAL
	VALOR COSTOS DIRECTOS - ADICIONALES				$ 194.596.126,00
	A. I. U. Administracion			19%	$ 36.973.263,75
	Imprevistos			3%	$ 5.837.883,75
	Utilidad			6%	$ 11.675.767,50
	VALOR COSTOS INDIRECTOS				$ 54.486.915,00
	IVA sobre la Utilidad		16%		$ 1.868.122,80
	VALOR TOTAL EJECUTADO ACTIVIDADES ADICIONALES				$ 250.951.162,80
	VALOR TOTAL EJECUTADO OBRA CIVIL + ACTIVIDADES ADICIONALES				$ 479.309.280,28

ARCHIVOS RODANTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VLR. UNITARIO	VLR. PARCIAL
1	ARCHIVO RODANTES				
1,01	SUMINISTRO DE MATERIALES, FABRICACION Y MONTAJE DE LOS SIGUIENTES ARCHIVOS RODANTES:				
1,01,1	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ARCHIVO METALICO MECANICO, COMPUESTO POR UN (1) MODULO FIJO DE TRES (3) ESTANTE, CUATRO (4) MODULOS RODANTE DOBLES DE SEIS (6) ESTANTES C/U; PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES; LOS ESTANTES DEBEN SER 2,30X0,90X0,40 E IR CON SIETE (7) ESPACIOS UTILES	ESTANTE FIJO 0,90X,40X2,30	9,00	$ 546.000,00	$ 4.914.000,00
		ESTANTE RODANTE 0,90X,40X2,30	72,00	$ 646.000,00	$ 46.512.000,00
1,01,2	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ARCHIVO METALICO MECANICO, COMPUESTO POR UN (1) MODULO FIJO DE TRES (3) ESTANTE, CUATRO (4) MODULOS RODANTE DOBLES DE SEIS (6) ESTANTES C/U; PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES; LOS ESTANTES DEBEN SER 2,30X0,90X0,40 E IR CON SIETE (7) ESPACIOS UTILES	ESTANTE FIJO 0,90X,40X2,30	4,00	$ 546.000,00	$ 2.184.000,00
		ESTANTE RODANTE 0,90X,40X2,30	24,00	$ 646.000,00	$ 15.504.000,00
1,01,3	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ARCHIVO METALICO MECANICO, COMPUESTO POR UN (1) MODULO FIJO DE CUATRO (4) ESTANTE, TRES (3) MODULOS RODANTE DOBLES DE OCHO (8) ESTANTES C/U; PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES; LOS ESTANTES DEBEN SER 2,30X0,90X0,40 E IR CON SIETE (7) ESPACIOS UTILES	ESTANTE FIJO 0,90X,40X2,30	4,00	$ 546.000,00	$ 2.184.000,00
		ESTANTE RODANTE 0,90X,40X2,30	24,00	$ 646.000,00	$ 15.504.000,00
1,01,4	SAMPER MENDOZA: SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ARCHIVO METALICO MECANICO, COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FIJOS DE CUATRO (4) ESTANTES C/U, CINCO (5) MODULOS RODANTE DOBLES DE OCHO (8) ESTANTES C/U; PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES; LOS ESTANTES DEBEN SER 2,30X0,90X0,40 E IR CON SIETE (7) ESPACIOS UTILES	ESTANTE FIJO 0,90X,40X2,30	16,00	$ 546.000,00	$ 8.736.000,00
		ESTANTE RODANTE 0,90X,40X2,30	80,00	$ 646.000,00	$ 51.680.000,00
1,01,5	SAMPER MENDOZA: SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ARCHIVO METALICO MECANICO, COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FIJOS DE DOS (2) ESTANTES C/U, CINCO (5) MODULOS RODANTE DOBLES DE CUATRO (4) ESTANTES C/U; PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES; LOS ESTANTES DEBEN SER 2,30X0,90X0,40 E IR CON SIETE (7) ESPACIOS UTILES	ESTANTE FIJO 0,90X,40X2,30	4,00	$ 546.000,00	$ 2.184.000,00
		ESTANTE RODANTE 0,90X,40X2,30	20,00	$ 646.000,00	$ 12.920.000,00
1,01,6	SAMPER MENDOZA: SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ARCHIVO METALICO MECANICO, COMPUESTO POR UN (1) MODULO FIJO DE CINCO (5) ESTANTES C/U, CUATRO (4) MODULOS RODANTE DOBLES DE DIEZ (10) ESTANTES C/U; PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES; LOS ESTANTES DEBEN SER 2,30X0,90X0,40 E IR CON SIETE (7) ESPACIOS UTILES	ESTANTE FIJO 0,90X,40X2,30	5,00	$ 546.000,00	$ 2.730.000,00
		ESTANTE RODANTE 0,90X,40X2,30	40,00	$ 646.000,00	$ 25.840.000,00
1,01,7	SAMPER MENDOZA: SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ARCHIVO METALICO MECANICO, COMPUESTO POR DOS (2) MODULO FIJO DE CINCO (5) ESTANTES C/U, CUATRO (4) MODULOS RODANTE DOBLES DE DIEZ (10) ESTANTES C/U; PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES; LOS ESTANTES DEBEN SER 2,30X0,90X0,40 E IR CON SIETE (7) ESPACIOS UTILES	ESTANTE FIJO 0,90X,40X2,30	40,00	$ 546.000,00	$ 21.840.000,00
		ESTANTE RODANTE 0,90X,40X2,30	160,00	$ 646.000,00	$ 103.360.000,00
	VALOR COSTOS DIRECTOS				$ 316.092.000,00
	IVA		16%		$ 50.574.720,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO ARCHIVOS RODANTES				$ 366.666.720,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA				$ 845.976.000,28
	MENOS AMORTIZACION ANTICIPO (40%)				$ 232.293.239,30
	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA				$ 613.682.760,98

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el 31 de diciembre de 2015

CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ
Representante legal contratista de obra
Moderline SAS

LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
Representante legal interventoria externa
CSI Construcciones, Servicios e Ingeniería EU

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	MODERLINE S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS HUMBERTO HERRON
NIT:	830.036.940-5
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	CAROLINA QUICENO GIRALDO
IDENTIFICACION:	1.053.790.228
DIRECCION DEL TRABAJADOR:	CRA 39B No 3 - 29
TELEFONO (S):	3212524792
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
SALARIO BASICO MENSUAL:	$2.000.000.oo
FECHA INICIO LABORES:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2015
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS:	BOGOTA, D C.
PERIODO DE PAGO:	QUINCENA VENCIDA

FUNCIONES: Realizar seguimiento a la ejecución e instalación de los proyectos, dirigir la ejecución de las obras conforme a los planos, especificaciones y planificación técnica establecida en los proyectos, coordinar los proyectos de instalación de mobiliario y obra civil, realizar seguimiento y retroalimentación constante al cliente, verificar la instalación y entrega final ,velar y garantizar la confidencialidad de los negocios propios de la compañía, cumplir y acoger las especificaciones del Sistema de Control de Calidad ISO 9001, demás funciones asignadas a su cargo.

Entre EL EMPLEADOR, y EL TRABAJADOR mencionados anteriormente, acordamos celebrar el presente contrato de trabajo, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios del TRABAJADOR para el desempeño de las funciones indicadas en el encabezado de este contrato y éste se obliga para con EL EMPLEADOR a prestar en forma exclusiva toda su capacidad normal de trabajo, bajo continuidad, subordinación y dependencia en las labores propias de su profesión y para el oficio que ha sido contratado; así como en las conexas y complementarias de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR se obliga a: a) Prestar sus servicios con exclusividad, en el ejercicio propio de su profesión y oficio durante la jornada laboral, de conformidad con los reglamentos, manuales e instrucciones que le señale EL EMPLEADOR, teniendo en el desempeño de dichas funciones todo el cuidado y la diligencia necesaria; b) Prestar sus servicios en la ciudad que se indica en el encabezado del presente contrato sea en la sede social del EMPLEADOR o en cualquiera de sus sucursales, agencias o sociedades que el EMPLEADOR indique, c) Cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el de Higiene y Seguridad aprobados por las autoridades competentes, así como las normas y procedimientos establecidos por EL EMPLEADOR; d) Guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento por razón el trabajo, comunicando al EMPLEADOR toda novedad que pueda interesarle.

TERCERA: MODALIDAD. El presente contrato se celebra en la modalidad de a término indefinido. De conformidad con lo establecido en la Ley 50 de 1990 se fija un período de prueba equivalente a dos (2) meses.

CUARTA: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR, a título de salario básico la suma fija que se indica en el encabezado del presente contrato, suma en la cual estarán incluidos los valores correspondientes a dominicales y festivos reconocidos por la ley como descansos remunerados. El salario se pagará por quincenas vencidas.

PARAGRAFO 1. Los derechos convenidos a favor del trabajador en el evento que se haga beneficiario de otros estímulos económicos adicionales, en dinero o en especie, habituales u ocasionales, tales como bonificaciones, auxilios, primas extralegales, comisiones o cualquier otro pago, de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C. S. del T., modificado por el Art. 15 de la Ley 50 de 1990 convienen en calificarlo como ingreso en dinero o suministro en especie no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones. Se aclara y conviene que el 82.5% de los ingresos que reciba el trabajador por concepto de comisiones o de cualquier modalidad de salario variable en el evento que así se estipule en este contrato o que de hecho devengare, constituye la remuneración ordinaria y el 17.5% restante está destinado a remunerar los días dominicales y festivos de que trata los capítulos 1 y 2 del título VII del Código Sustantivo de Trabajo.

QUINTA: Como EL TRABAJADOR ejerce un cargo que por razón de su naturaleza, actividad y causa que la origina se denomina de dirección confianza y manejo, por lo cual se encuentra excluido del cumplimiento de la jornada máxima legal al que se refiere el Art. 162 del C. S. del T.

SEXTA: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo, en el Reglamento Interno de Trabajo y en especial las siguientes que se califican como faltas graves: A) La violación por parte del TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones legales o reglamentarias. B) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, por dos veces dentro de un mismo mes calendario. C) La ejecución por parte del TRABAJADOR de labores remuneradas al servicio de terceros sin la autorización del EMPLEADOR. D) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada, tanto del EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a la naturaleza de las operaciones del EMPLEADOR. E) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias tóxicas. F) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. G) Todo acto de injuria o violencia aún leves que el TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio del EMPLEADOR o del contratante. H) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por el Empleador o por el Contratante, así como el no uso por parte del TRABAJADOR de los elementos de seguridad industrial. I) el retardo a la hora de entrada o el retiro antes de la terminación de la jornada laboral por tres veces en un período no mayor de seis meses. J) la inasistencia al trabajo en un turno completo o de un día, sin justificación alguna, aún por primera vez.

SEPTIMA: Toda variación en las estipulaciones del presente contrato, particularmente las relacionadas con los alcances de la labor que debe realizar el TRABAJADOR, la modalidad del contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presente contrato. No se reconoce validez de estipulaciones verbales.

OCTAVA: A este contrato se entienden incorporadas las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo, las que de acuerdo con la Ley rigen para EL EMPLEADOR y sus trabajadores, disposiciones que conoce y desde ahora acepta EL TRABAJADOR. Igualmente hacen parte de este contrato y desde ahora las acepta EL TRABAJADOR, en

cuanto no violen lo aquí pactado, las circulares y memorandos que EL EMPLEADOR pasa a sus trabajadores.

NOVENA: EL TRABAJADOR responde por los vehículos, herramientas y elementos de trabajo de propiedad del EMPLEADOR, los cuales le son entregados en perfecto estado de funcionamiento y en tal virtud deberá responder por ellos, en caso de hurto, robo o daños sin causa justificada.

DECIMA: El presente contrato sustituye y reemplaza cualquier otro verbal o escrito existente entre las mismas partes. Para constancia se firma por quienes en él intervienen, ante testigos, en original y copia del mismo tenor, los primeros días (02) de mes de septiembre de 2015.

EL EMPLEADOR
CARLOS HUMBERTO HERRON

C. C. No.

EL TRABAJADOR
CAROLINA QUICENO GIRALDO

C. C. Nº. 1053790228

VºBº

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE

CYD PROYECTOS INTEGRADOS SAS

NIT. 900.357.619-6

CERTIFICA QUE:

Que la Arquitecta **CAROLINA QUICENO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.053.790.228 de Bogotá** y matrícula profesional No. **A25012011-1053790228**, presto sus servicios para esta compañía desde el 04 de agosto de 2014 al 30 de agosto de 2015, ejerciendo las funciones propias de **RESIDENTE DE OBRA** los siguientes proyectos:

PROYECTO: **BANCO CAJA SOCIAL**

Objeto: Suministro e instalación de la obra civil y eléctrica en la Remodelación de las oficinas BCS Montería.

Valor ejecutado: $ 652.885.456

PROYECTO: **BANCO POPULAR**

Objeto: Obra Civil de adecuación y remodelación de oficinas del centro Tecnológico, para la oficina Banco Popular San Juan de Neiva.

Valor ejecutado: $ 316.175.832

PROYECTO: **BANCAMIA**

Objeto: Obra Civil de adecuación y remodelación de oficinas Bancaria Mocoa Putumayo

Valor ejecutado: $ 124.007.275

PROYECTO: **BANCAMIA**

Objeto: Obra Civil de adecuación y remodelación de oficinas Bancaria Arboletes Antioquia.

Valor ejecutado: $ 147.381.260

PROYECTO: **BANCAMIA**

Objeto: Obra Civil de adecuación y remodelación de oficinas Bancaria Puerto Inírida – Vichada.

Valor ejecutado: $ 240.999.685

FUNCIONES DEL CARGO:

- Verificar la correcta ejecución y resultado de las adecuaciones requeridas para los diferentes proyectos con base en la ficha de condiciones técnicas del contrato.
- Mantener y custodiar en obra los documentos que sean requeridos durante la ejecución del contrato.
- Elaboración de actas.
- Velar por el cumplimiento estricto de las normas de Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de mayo de 2018.

YOBANA TRINIDAD BLANCO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Dirección: AV CALLE 24 No.: 51-40 OFICINA 905
Teléfono: 3134939330

ACTIVOS S.A.
El talento humano es nuestro mejor recurso

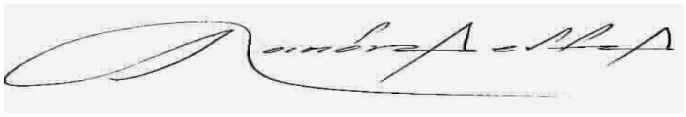
NIT: 860,090,915

CERTIFICACION

Que la Arquitecta QUICENO GIRALDO CAROLINA identificada con Cedula De Ciudadanía número 1,053,790,228, laboro en nuestra empresa a partir del 05 de julio de 2011 hasta el 31 de Julio de 2014, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, ejerciendo las funciones propias de RESIDENTE DE OBRA, para los diferentes contratos y/o proyectos relacionados con obras de adecuación, remodelación, mantenimiento, suministro y dotación para oficinas como trabajador en misión a la usuaria PC REDES Y COMUNICACIONES S.A. PCREDCOM, con una asignación mensual de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1,200,000) realizando las funciones de control y revisión de planos de distribución, supervisión de instalaciones y manejo de personal en proyectos de remodelación, ampliación y adecuación de edificaciones, actividades de seguimiento y control de las obras y/o proyectos, supervisión de la calidad de los materiales y equipos.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 23 días del mes octubre de 2014 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



SANDRA BELTRAN GUILLEN

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

LM: PC REDES Y COMUNICACIONES S.A. PCREDCOM - - 628552

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.